



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°12 - 2023
FECHA : JUEVES 06 DE ABRIL DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : TALLER SALA TEATRO GALIA

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:15
ROSENDO LINO MANQUI MILLANA	CONCEJAL	08:50
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:00 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N° 12/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD ORD. 78: M\$14.000 - SUPLEMENTACION PAGO SERVICIOS DE URGENCIA
- 2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO ORD. 08/2023 DAF M\$5.000 - MAYORES INGRESOS - FORTALECIMIENTO G.M.
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION SEMAFORIZACION INTERSECCION EX RUTA 5 CON YUNGAY, COMUNA DE LANCO (INFORME 24/2023 SECPLAN)
- 4 INTERVENCION SENCE: ENTREGA DE RECURSOS FOMIL 2023
- 5 INTERVENCION MINVU: IMPLEMENTACION PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN MALALHUE
- 6 INTERVENCION SERVICIOS LOCALES: IMPLEMENTACION SLEP
- 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 8 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR





II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Saludar a todos quienes se integran también a la transmisión del Concejo municipal del día de hoy 6 de abril del 2023, vamos a dar inicio el nombre de Dios y la Patria al concejo ordinario del jueves seis de abril de 2023, muchas gracias señores concejales pueden tomar asiento.

CONCEJAL MANQUI: Señor alcalde presidente del Consejo quiero pedir noción si es posible revisando la tabla que vamos a empezar por el Ord. N°78 porque al final es la lectura del acta, necesito si se pudiera considerar los puntos varios Alcalde porque está por reglamento de sala que la primera segunda reunión pudiera considerarse, porque es la oportunidad donde nosotros los concejales podemos darle a conocer a ustedes las inquietudes y solicitudes de nuestros vecinos solamente eso porque no está aquí los puntos varios colocados.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a ver en el tenor de la reunión porque hay varios puntos largos -no es cierto para poder incorporarlo de lo contrario la incorporamos la próxima sesión, pero si tenemos tiempo vamos y accedimos a su petición concejal también señalar que en este consejo se suma la concejala Mónica Patiño quien estaba por problemas médicos con licencias, así que le damos la bienvenida concejala, esperamos que todo ande bien y se pueda recuperar lo mejor posible.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde yo me quería sumar también a la petición del colega concejal Rosendo Manqui porque de verdad es que hace como tres sesiones no tenemos puntos varios, así que también me sumo a la moción, sería importante que usted llamara votación para poder incluir los puntos varios en esta tabla.

lo haremos en su minuto concejal si es necesario Y si nos dan los tiempos ya entregué la entregué la respuesta Así es que sigue digamos dan los tiempos No hay ninguna dificultad en que podamos incorporarlo.

1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD ORD. 78: M\$14.000 - SUPLEMENTACION PAGO SERVICIOS DE URGENCIA

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Nos vamos al punto número uno y tiene que ver con la resolución sobre propuesta de modificación presupuestaria área salud tenemos ahí 40 minutos -no es cierto para poder conocer esta propuesta de modificación que ordinario N°78 por 14 millones de pesos suplementación pago servicio de urgencia en el centro de salud familiar, nos acompaña el director del servicio en este caso del departamento de salud Don Alan Guzmán quien no va a hacer la presentación -no es cierto- y los detalles de esta modificación





ALAN GUZMAN -DIRECTOR CESFAM: Bueno lo que vengo a presentarle yo, es la modificación presupuestaria que se suscriben ordinario N°78 para suplementar la diferencia de gasto de remuneraciones con horarios del recurso humano del personal de la urgencia rural de Malalhue porque queremos esta modificación presupuestaria se pasan estas fechas porque estamos en espera de gestiones y de respuesta desde el Servicio de Salud para la reestructuración y financiamiento de la urgencia de rural de Malalhue hasta diciembre del presente año, se han hecho gestiones administrativas tanto a nivel central como a nivel local para poder reconsiderar una nueva forma de trabajo en el servicio de urgencia rural que dé satisfacción a las necesidades de todos los vecinos de una manera profesionalizada y con lo adecuado respaldo administrativos correspondientes para que el personal que trabaje también seguro con estabilidad laboral, esta modificación presupuestaria por 14 millones de menores gastos donde se reducen partidas que han tenido una disminución de la ejecución presupuestaria a la fecha y suplementan el ítem de honorarios de para personas naturales por 14 millones de pesos, la consulta se realizó en unidad de Control respondió a través de un mail que no tiene reparos que formular en relación a la modificación presentada yo, les voy a entregar a ustedes la respuesta de Control dentro de los adjunto del ordinario N°78 ustedes van a encontrar una respuesta que envía el Servicio de salud donde no cuenta con la expansión financiera para el año 2023, del servicio de urgencia rural, según la presentación que hizo el departamento de salud y el director del Servicio de salud Valdivia al subsecretario de radio asistenciales Fernando Arados y consecutivamente se ingresa una nueva solicitud que está en la parte final del ordinario solicitando una nueva reunión de trabajo para que durante el presente año establecer cuál va a ser la condición operativa del servicio de urgencia rural de Malalhue donde se sostiene una reunión con el servicio de salud el 23 de marzo y estamos a la espera hoy de la respuesta que el alcalde convoca reunión de trabajo al servicio de salud para el día 11 de abril.

CONCEJAL MANQUI: alcalde Iniciar mi intervención con relación a esta modificación número 78 saludando a quienes nos siguen a través de las redes sociales esta transmisión del concejo como así mismo también a los funcionarios que nos acompañan en este concejo de hoy día jueves 6 de abril con relación a esta modificación señor alcalde el día lunes tuvimos revisando y también informarle también a los colegas concejales estuvimos junto a nuestra colegas concejala Pamela Ramírez y pudimos de alguna forma revisar todos los ítems y el fondo de esta de esta modificación tiene que ver con que el servicio de salud no se ha hecho cargo con lo que venía haciendo desde aquí hacia atrás ya está desconociendo lo pudiéramos decir tratando de poder ver si financia este programa Sur en el CESFAM de Malalhue, entonces mirado ese punto de vista nosotros tenemos que velar por nuestros vecinos Yo creo que la salud es lo más importante el tema de la de este programa Sur en el CESFAM se ha venido trabajando por años donde el servicio de salud instaló programa con financiamiento y hoy día al ver esto nos damos cuenta que quiere retirar los recursos y es por eso que tampoco nos





ha transferido los recursos al departamento de salud por lo tanto estimados colegas damos fe de que es una modificación atendible a aprobar porque de lo contrario entraríamos en problemas con nuestros vecinos no tendrían esta atención esperamos de que la reunión de citada ya para el próximo martes con el servicio de salud pudiéramos tener respuestas positivas a lo que se está solicitando y junto con ello por su intermedio señor presidente, yo quisiera solicitar la cronología de oficios de gestión administrativa que ha efectuado el departamento de salud que se nos puede hacer llegar mediante programas digital para tener las manos para tener también insumos para rebatir este tema porque tenemos que defender este presupuesto que estaba instalado en los programas que hoy día el servicio de salud lo quiere retirar así que desde mi punto de vista ese es mi intervención señor alcalde y también informarle a los colegas que estuvimos trabajando llamado a una reunión urgente, pero yo creo que en esa reunión analizamos punto a punto y nos dimos cuenta que efectivamente hay que aprobar esta y la otra modificación que viene también para cumplir con los pagos en el mes de abril.

CONCEJALA RAMIREZ: Efectivamente tal como lo señala el colega Rosendo Manqui el lunes estuvimos en una reunión citada por usted presidente en ausencia por la situación de la colega Mónica Patiño que es presidenta, justamente de esta comisión de salud y que ella justamente está atravesando un momento delicado de salud, qué bien que se incorpore colega lo digo ahí que tenga buena recuperación y vimos ampliamente en detalle explicado por el director del DESAM Don Alan Guzmán y también por el director de CESFAM todos los detalles que tienen que ver con este el dinero de financiamiento de Sur servicio urgencia rural en Malalhue y todo el impacto negativo que tiene de que no se traspase los dineros desde el Ministerio desde el servicio de salud un dinero que hoy por hoy no estaría haciendo traspasado efectivamente y que tendría que ser cubierto íntegramente a nivel municipal y esta modificación obedece justamente a ello es preocupante esta situación que se da presidente de no atender la necesidad de un servicio de urgencia rural desde nivel regional ya se ha convocado como se quedó de acuerdo en esa reunión del día lunes a la Directora Regional del servicio de salud para una reunión de trabajo en Malalhue y aquí la comunidad es la que se ve fuertemente desmedrada y fuertemente afectada si estos recursos no prosperan y no se inyectan es preocupante como digo la situación y yo me sumo aquí hay una serie de correos, una serie de oficios que se han hecho llegar durante muchos meses al Servicio de Salud y a otros organismos y algunos de ellos no se han contestado cómo se debieran y estos oficios también se nos dieron a conocer en la cronología el día lunes, pero exactamente también es meritorio que los tengamos y junto a los colegas también para tener una opinión y un sustento de base para poder pedir estos recursos justamente en esa reunión a mí me queda clara la modificación presidente, no tengo ningún reparo sobre todo tratándose de un tema tan delicado como la salud de nuestros usuarios del sistema municipal de salud en el CESFAM de Malalhue.





CONCEJALA PATIÑO: Un saludo muy cordial a todos quienes siguen en la plataforma del municipio para estar informado de lo que se refiere al concejo municipal y también un saludo muy especial a los que estuvieron preocupados de mi salud, bueno sobre el ordinario N°78, decir que está es una preocupación constante como Malalhuina siendo usuaria también del CESFAM de Malalhue veo que lamentablemente todos los correos que se han mandado de hace mucho tiempo, viendo la cronología de la documentación no se haya dado respuesta a nuestros CESFAM porque son recursos que se están esperando hay mucha cantidad de gente que la tarde visita la urgencia, la necesidad es necesaria enorme para todos las vecinas los vecinos de Malalhue esperando que con la reunión que se está programada para el día martes esto pueda tener ya una respuesta clara esperamos que sea así por consideración a nuestros vecinos y que no sean estos recursos sacados desde el municipio porque en algo nos va a después repercutir esto estos ingresos que se van a sacar esperando volver a reiterar que se pueda llegar a establecer de qué manera se va a poder financiar este servicio tan necesario en la localidad de Malalhue y decir que está de más que hay correos y oficios que están desde el 2022 de enero que se han mandado a diferentes lugares, entonces desde 2019, también perdón desde el 2022 desde julio está ya hay correos con esa fecha y no se ha dado una respuesta esperamos tener una respuesta ese día martes para seguridad y tranquilidad de nuestras localidad y también a nosotros como concejal para dar una respuesta clara a la comunidad.

CONCEJAL SANTANA: Saludar a quienes siguen también la señal en la plataforma del municipio en las páginas, saludar a los colegas concejales a usted alcalde a los funcionarios que están acá en la sala bueno, efectivamente aquí no se cumple con el derecho a la salud que está establecido la Constitución y que finalmente es el municipio que con su escuálida billetera tiene que sacar recursos y un término bien chileno acá estamos raspando la para finalmente financiar un servicio de urgencia que debería existir permanentemente y no estar sacando recursos que son tan necesarios en este sistema traspasado de salud, yo creo que el discurso del día martes hacia nuestra Directora provincial de salud con la cual vamos a tener una reunión es eso en realidad que se haga justicia, que se hagan cargo porque veo bueno en esta modificación por lo menos de la cual no tengo ningún inconveniente, no se le echa mano a un ítem sensible para mí que es persona, pero en la próxima modificación el ordinario N°85 que no está en tabla ahí se le echa mano al ítem de personal, entonces son ítems sensibles le estamos sacando plata al recurso de personal en el servicio traspasado y esos recursos van a tener que retornar en algún momento durante el año porque van a ser necesarios para el pago de sueldo, entonces yo creo que por ahí está el mensaje que tienen que ser bastante claro hacia el Ministerio de salud, al servicio de salud para que se haga cargo y que se haga eco la cronología de oficios de correo donde se ha pedido insistentemente de que se pueda instalar un dispositivo SAPU en nuestro CESFAM de Malalhue, así es

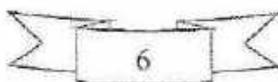




que yo no tengo ningún inconveniente presidente con esta modificación más aún si va para atender a la comunidad y a un servicio tan sensible como es urgencia en Malalhue.

CONCEJAL URIBE: Saludar a todos los que están mirando a través de las redes sociales a los colegas acá un saludo muy grande y usted alcalde de todos los que están en esta sala, la verdad que al revisar esto, yo acá por lo menos observé una cronología de documentación que se hizo desde el municipio donde parte usted alcalde cierto solicitando estos temas cierto a lo que es a Don Juan Carlos Berttolio después hace la solicitud más arriba, esto partió en junio del 2022, posteriormente en julio 2022, igual como ya mencionaba hace la petición hacia arriba hacia lo que es el Subsecretario de asistenciales posteriormente con fecha 24 de enero, cierto nos llega la de este año nos llega la respuesta en forma negativa que no habrían recursos y aquí me entra la gran preocupación Alcalde, porque como lo han dicho mis colegas tenemos que echar nuevamente mano a nuestros escuálidos recursos municipales ya, y aquí también hay un el mensaje del gobierno el alcalde no nos vuelven a cortar en salud días atrás nos cortaron también en recursos para lo que es a nivel nacional el tema de transporte escolar y ahí está la gran pregunta dónde está la igualdad que predicamos que predica el estado que predica el gobierno ahora el día el día martes tenemos que ser súper firmes Alcalde porque estos recursos como ya se ha mencionado tienen que vacunar de alguna forma volverá a las arcas municipales y lo más importante aquí es que por nuestros vecinos y porque el servicio tiene que seguir funcionando va a contar con el apoyo, pero tenemos que ser firme ante la reunión del día martes Alcalde porque es la única forma de poder lograr que puedan volver los recursos estos y que y que este servicio se pueda seguir prestando como debe ser a la comunidad Malalhuina.

CONCEJAL TRONCOSO: Saludarlos a cada uno de ustedes en especial a nuestra secretaria, a Don Alan funcionario saludar también a la gente que está viendo las transmisiones y quiero también alcalde por su autorización hacerle un saludo especial a la institución de Carabineros de Chile nuevamente hoy día hemos amanecido con una muy mala noticia me sumo al pésame de todo Chile también a la institución como a la familia y esperando de que se haga justicia lo más pronto posible y que mataron a un Carabineros en Chile es como matar a la patria decir eso primero que nada alcalde y respecto a la modificación han estado todos los antecedentes con tiempo con bastante tiempo de la semana pasada que están yo lo analicé de igual forma y también escuchando a los colegas que ellos también lo vieron más a fondo durante la semana, así que no tengo mayores reparos si me preocupa si el poco compromiso o cumplimiento por parte del Servicio de salud, esperando que la reunión que viene la próxima semana le haremos todos los descargos pertinentes para pedir un mejor apoyo a nuestros CESFAM de Malalhue.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí hemos tenido la opinión de cada uno de los concejales, solo a señalar que se han hecho todas las gestiones tendientes a que se pueda -no es cierto- se pueda contar con más recursos desde servicio de salud de Valdivia desde la dirección y hasta la hora no hemos tenido respuesta positiva de esto viene con la gestión desde el año pasado estuvimos en Santiago también con el Director de salud del departamento de salud de Malalhue con don Alan también con la concejala Mónica Patiño -no es cierto- también nos acompañó y la verdad es que nos hemos encontrado con siempre con la negativa de poder entregar los recursos ya que se nos dice que los CESFAM especialmente digamos el caso de Malalhue y otros que no deberían tener digamos servicio de urgencia que ese servicio de urgencia debiera resolverlo en este caso al hospital, pero acá se nos complica la situación porque tenemos una distancia bastante importante casi 30 km de distancia -no es cierto- donde el hospital de Lanco con todo el colapso que tiene de atenciones digamos de distintos tipos y colocarle además la urgencia que viene desde Malalhue van a ser totalmente incapaces de poder resolver -no cierto- esta demanda, entonces aquí hay una hay una situación que está justificada desde el municipio hemos hecho todas las gestiones tendientes todas los argumentos y las solicitudes están las tienen en su carpeta para decir digamos como lo solicitaba el concejal Manqui en la documentación la tienen ustedes en sus carpetas cada uno de los oficios, pero si quieren que lleguen a sus correos seguramente la secretaria tendrá que hacer nuevamente este trabajo tendiente a que tengan digamos toda la información, pero en general la tienen ahí ya, decir de que este mes de abril nosotros también va a pasar -no es cierto- la modificación a la que alude el concejal Santana seguramente la próxima reunión para sostener el mes de abril ya, y desde abril en adelante son 140 millones de pesos aproximadamente los que se van a necesitar para poder solventar la urgencia en el CESFAM de Malalhue porque cada mes estamos hablando que son 15 alrededor de quince millones de pesos mensuales -no es cierto- lo que significa tener el servicio de urgencia en nuestro CESFAM, situación de que anteriormente como lo señalaba el concejal Manqui habían recursos covid y de otros programas que nos llegaban y que nos permitían -no es cierto poder hacer estas atenciones ahora estamos quedando en este caso si los recursos que decía anteriormente desde el año 2022, que venimos pidiendo que se nos provea los recursos para poder tener esta atención primaria

ALAN GUZMAN - DIRECTOR CESFAM: Para complementar la reunión de trabajo que se sostuvo el día lunes en la dependencia municipal para analizar el tema de urgencia ustedes nos solicitaron la cronología de los ordinarios y oficios que habían sido enviados del Servicio de salud y recopilamos todo los antecedentes tenemos el expediente se los voy a entregar donde la primera inquietud planteada al servicio de salud fue el 12 de diciembre del 2019 Entonces de esa fecha hasta el día de hoy se han hecho las gestiones administrativas correspondientes. Hemos llegado al subsecretario a la ministra el alcalde personalmente le entregó al presidente de la República en sus manos la misma





solicitud, entonces esto da fe y respaldo a la gestión administrativa realizada por el Departamento de Salud.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente esas gestiones las hemos hecho han sido gestiones como se dice administrativa y políticas también y hasta la fecha digamos no hemos tenido ellos se comprometieron la última reunión que tuvimos en Valdivia de poder ahora en abril le entregar una respuesta a esta demanda que tenemos nosotros la respuesta que esperamos sea positiva -no es cierto- en bien de nuestros vecinos.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señores y Señoras concejales se somete a votación la modificación presupuestaria del ordinario N°78 del DESAM por menores gastos en diferentes partidas del presupuesto 2023, y que permiten suplementar los gastos del ítem honorarios a suma alzada - personas naturales, que contempla profesionales médicos y tens para el mes de marzo 2023 del servicio de turnos de urgencia, Estamos en votación, por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria tomándose el siguiente acuerdo .

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 78/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$14.000, DESTINADA A SUPLEMENTAR EL ÍTEM DE RECURSOS HUMANOS, ESPECIFICAMENTE PARA PAGAR GASTOS DE PERSONAL A HONORARIOS REFERIDOS A MEDICOS Y TENS PARA PROVEER EL SERVICIO DE TURNOS DE URGENCIA EN CESFAM DE MALALHUE, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2023, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:
POR MENORES GASTOS.**

ÍTEM PP	NOMBRE DE LA CUENTA	M\$
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (PLANTA)	800
2152101003002003	ASIG. DESARR. Y ESTÍMULO DESEMPEÑO COLEC, LEY N° 19.813 (PLANTA)	1.000
2152101005002	BONO ESCOLARIDAD (PLANTA)	500
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	800
2152203999	OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500
2152204999001	OTROS - PRÓTESIS DENTALES	500
2152205001003	ELECTRICIDAD - POSTA PUQUIÑE	500
2152205001004	ELECTRICIDAD - ESR ANTIHUE	300
2152205002003	AGUA -POSTA DE PUQUIÑE	200
2152205004	CORREO	200
2152205005002	TELEFONÍA FIJA - DESAM LANCO	200
2152205005005	TELEFONÍA FIJA - CESFAM DE MALALHUE	400
2152205007004	ACCESO A INTERNET - MÓVIL	500
2152206005	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	800
2152206006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	500
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
2152208002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500
2152208999003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUOS REAS	300
2152208999006	OTROS SERVICIOS GENERALES - SERVICIOS DE COMISIÓN INTERMEDIOS	500
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	500
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500
2152211999008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - GASTROENTEROLOGÍA	1.000
2152211999015	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - ACREDITACIÓN	500
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000
		14.000





SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS.

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	M\$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	14.000
		14.000

2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO ORD. 08/2023 DAF M\$5.000 - MAYORES INGRESOS - FORTALECIMIENTO GAESTION MUNICIPAL

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Segundo punto, entonces que tiene que ver con la solución sobre propuesta de modificación presupuestaria área municipio ordinario N°08 del 2023 por cinco millones de pesos mayores ingresos fortalecimiento a la gestión municipal en este punto expone nuestro Jefe del departamento de administración y finanzas, Don Leonardo Zúñiga tiene la palabra.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR(S) DE FINANZAS :Buenos días alcalde, buenos días concejales concejales, funcionarios colegas presentes, hoy les vengo a presentar la modificación presupuestaria del ordinario número ocho de la DAF, en la cual se solicita incorporar a nuestro presupuesto recursos enviados de la SUBDERE desde el fondo de fortalecimiento de la gestión municipal para financiar el proyecto denominado cuentas públicas participativas versión 2023, la modificación indica que por mayores ingresos es suplementa la cuenta denominada fortalecimiento de la gestión municipal por un monto de cinco millones de pesos y la disponibilidad de suplementan distintos ítems que los voy a nombrar alimentos para personas dos millones doscientos, servicio de publicidad \$300.000, servicios de impresión \$300.000, pasajes y fletes \$800.000 y otros servicios por \$1.400.000, lo cual suma 5 millones de pesos cabe el caso señalar que estos cinco millones de pesos se reciben de buena manera vienen un poco a alivianar cierto nuestras finanzas ya que son recursos externos y estos son para solventar parte de los gastos de la Cuenta pública gestión 2022, que se rinde ahora el 2023, como antecedente adicional adjunté una serie de documentos y resoluciones en las cuales se cuenta un poco la historia de cómo se gestionaron estos recursos y en la hoja final se incorpora, además una respuesta a un correo electrónico de parte de la profesional a cargo del proyecto en la cual se indica que los gastos que se pretenden realizar, se autorizan por parte de SUBDERE eso les puedo comentar alcalde y concejales.

CONCEJAL MANQUI: Reconocer en la persona de nuestro DAF que a la vez también felicitarlo por esta gestión y por esta bajada de recursos que viene como el bien lo dice lo ha dicho viene a alivianar cierto la cartera presupuestaria que tenemos tan reducida esta vez recién acabamos de aprobar un recurso que no estaba programado para el año 2023, pero hoy día con esta modificación se atiende cierto lo que acaba de explicar nuestro DAF, solamente decirle que estoy de acuerdo con esta modificación porque creo que es importante apoyarla y de esta forma se pueda llevar adelante lo que ha planteado,





así que solamente eso agradecer la gestión que se hace ante SUBDERE y que permite cierto día financiar lo que se pretende hacer para la Cuenta Pública, esperar de que sea una Cuenta pública clara y que esté cercana también a todos los nuestros vecinos.

CONCEJAL URIBE: Totalmente de acuerdo en apoyar esto son recursos que vienen ingresando de hecho estuve leyendo el documento me había entrado una preocupación, pero después leí el segundo documento y ahí se me determinó la preocupación lo que no es por qué porque en el primer listado de municipio del país que financiaba con 85 millones en total y cinco millones cada municipio a través de SUBDERE esto no aparecía Lanco, pero después revisando la siguiente documentación me di cuenta que se bajaban algunas comunas y ahí nosotros entramos en reemplazo de Los Lagos cierto por lo tanto estoy totalmente de acuerdo con esto alcalde y esperar que todo salga muy bien.

CONCEJAL SANTANA: Yo de verdad que estaba leyendo la resolución y se ajusta efectivamente en términos administrativos en cuanto a la suplementación no tengo ningún inconveniente presidente, porque de hecho lo decía Don Leonardo son recursos que llegan desde de SUBDERE finalmente para esta actividad, pero me gustaría hacer algunas consultas para transparentar el gasto presidente y sería bueno que no sé si lo pueda responder Don Leonardo o la señorita Pia o el administrador porque hay un correo electrónico de la antepenúltima hoja en cuanto al gasto importante a mí me gusta ver ser bien transparente con el gasto público en ese sentido, yo veo un gasto de streaming de un millón cuatrocientos mil pesos, entonces yo quería preguntar si lo transmitir por streaming la Cuenta Pública nos va a salir un millón cuatrocientos hay un cóctel de dos millones doscientos, transporte 800 mil pesos, publicidad 300.000 y servicio de impresiones 300.000, eso hace un total de los 5.000 millones de pesos que se suplementan que vienen desde la SUBDERE, entonces sería importante presidente que se nos clarifique con respecto al gasto, yo no tengo ningún inconveniente, pero sí que se clarifique públicamente el gasto.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí yo miraba la modificación también tenía la misma la misma aprehensión que el colega Uribe, pero no obstante en el segundo documento está completamente explicitado que ahí renuncian a su derecho digamos a este beneficio dos municipios y por ende entran otros municipios aquí también al municipio de Lanco son dineros que provienen de la SUBDERE no son dineros internos que tengamos que estar modificando y sacando de algún ítem propio de nuestro presupuesto, por lo tanto se agradece también que para este tipo de cuentas participativas Cuenta Pública participativa que se están realizando justamente en el marco de la Ley en este mes de abril en todo el país podamos hacer uso de estos dineros también para que nuestra gente pueda participar como dice allí de una Cuenta pública de lo que ha ocurrido en un año y más de administración estas son cuentas públicas que yo en mi memoria por lo menos y ya hace harto rato dejamos de ser adolescentes tengo muy fresca en la memoria porque he participado de varias y es un ejercicio muy sano, además un





ejercicio de Educación cívica muy sano y muy pertinente para toda la comunidad es necesario que la gente participe conozca cómo se va desarrollando la función pública y que se le dé cuenta de cara a los ciudadanos cómo se está haciendo el trabajo, sin embargo alcalde me gustaría también que hay un tema de preocupación y lo escuchaba la ciudadanía de querer participar de los sectores rurales ahí también hay un ítem para locomoción pasaje dice allí que son ochocientos mil pesos que también pudiera conocer la ciudadanía como se va a ordenar aquello para que tengan mayor claridad de su participación nada más en eso, no tengo reparos con la con la situación y la modificación.

CONCEJAL TRONCOSO: Presidente esta modificación también decir de que el informe es bien aclaratorio y con una muy excelente información de parte del de Don Leonardo, si también concuerdo con el colega Santana de que sería bueno para explicarnos transparentaran los gastos y lo otro y final alcalde también le pediría que si es posible que se pudiera hacer este año la Cuenta pública en Malalhue el año pasado se hizo el Lanco y nos esperamos que nos tomen en cuenta y que ojalá se realice ya que también hay un gimnasio municipal que se lo podemos facilitar.

CONCEJALA PATIÑO: Me subo las palabras que dice colega Troncoso creo que nunca se ha hecho una Cuenta Pública en Malalhue de lo que yo recuerdo, sería bueno hacerlo a lo mejor ya este año no porque por supuesto que todo el trabajo se está haciendo acá, pero sería bueno que no estuvieran presente, tenemos un alcalde de Malalhuino, dos concejales, entonces deberíamos estar allá también y así no tener que estar trasladando la gente desde acá que también es importante que los Malalhuinos puedan estar presente en estas actividades, yo sé que se hace un esfuerzo en traer a los vecinos, pero los que son más participativos en esta cuentas públicas son los adultos mayores y que muchas veces estas cuentas públicas se hacen muy tarde y para ellos se le dificulta, ya tanto sea por el caminar o la poca visión que algunos tienen dificultad, entonces sería importante también apostar a una Cuenta pública en nuestra localidad, por supuesto totalmente de acuerdo en estos recursos que llegan al municipio y que podamos por supuesto aprovecharlo de la mejor manera posible en esta Cuenta pública 2023.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a dar la palabra a Pía Miño -no es cierto- quien ha elaborado también en conjunto con la administración la fórmula en que se van a dar los gastos para que la comunidad también sepa -no es cierto- cómo se ha estado dando antes de esto también algunas precisiones que es importante que conozcan como bien lo señalaban acá desde la SUBDERE venían los recursos asignados a los municipios, ahí en el caso nuestro venía asignado a la comuna de Los Lagos, pero la administración y el alcalde desistieron digamos de estos recursos porque no estaban con la capacidad preparados en realidad para poder generar porque había ciertos requisitos que había que cumplir antes de recepcionar esos recursos, por lo tanto aquí también se agradece -no cierto- al trabajo que se hace desde la administración, desde participación





ciudadana que está Pía Miño -no es cierto a cargo de esta materia y nosotros aceptamos y generamos las condiciones para que este recurso -no cierto- que son cinco millones de pesos entran al municipio y por otro lado el municipio no tenga que hacer estos gastos para poder generar esta Cuenta pública que está por sobre los cinco millones de pesos seguramente la próxima semana vamos a también a pasar un una modificación para poder hacer impresiones, el año pasado se entregó un pendrive justamente por temas de recursos este año pretendemos hacerlo de distintas formas entregar a cada uno -no es cierto- una Cuenta pública en condiciones empastada como corresponde -no es cierto- a nuestra comuna y a nuestras autoridades que nos van a acompañar en el caso ustedes también como concejales, entonces importante también señalar eso antes de dar la palabra a Pía Miño.

PIA MIÑO - ENCARGADA PARTICIPACION CIUDADANA: Efectivamente como ha mencionado el alcalde este es una subvención que se nos invita a participar potenciando ahora que tenemos nuestro departamento de participación ciudadana se toma esta opción ya que tenemos el personal para llevar a cabo toda la actividades porque bueno no es solamente la Cuenta pública en sí hemos tenido que ir haciendo un trabajo previo desde lo que es de principios de marzo con la ciudadanía y para transparentar el gasto, bueno efectivamente nosotros pusimos unos montos que ustedes los pudieron ver y que presentó en nuestro Director de finanzas, pero esto fue porque nosotros tenemos que cotizar empresas, así como se hacen las compras igual que cualquier compra de municipio, entonces teníamos la opción de contratar por ejemplo un servicio de streaming básico que obviamente no va a costar el monto que señale ahí, pero también vimos la posibilidad en caso de que al contratar lenguas de señas, al contratar una pantalla a lo mejor externa quizás podríamos llegar a ese monto entonces para no después tener que estar haciendo otra modificación presupuestaria se colocó un monto que en realidad podría estar dentro de las cotizaciones, según lo que nosotros quisiéramos después contratar lo que también preguntaban creo de los pasajes y fletes va también al servicio de locomoción que esta vez para la Cuenta pública vamos a colocar transporte para todos los ciudadanos y ciudadanas de Lanco, los cuales van a ser recorridos ya diferentes lugares van a partir no se ha Chosdoy después de otros en Malalhue después otros Huipel por decir en dónde van a ser los recorridos completos para que la ciudadanía ya que estos participativos nosotros tenemos que incentivar a que haya participación cívica que las personas que quieran venir tengan la opción de cómo venir cómo regresar que esto en otras ocasiones no hemos tenido el recurso cierto para poder abarcar completamente Lanco y esta fue una opción en donde podemos hacerlo, el manual de ejecución de este proyecto lo permite todo el gasto que está ahí en desglosado como señalado nuestro Director de finanzas está autorizado el manual lo permite y es para eso ya nosotros solo podemos contratar servicios es decir servicio de locomoción, servicio de streaming, servicio de coctelería y está todo bajo en regla a lo que es el recurso que llega al municipio no sé si hay otra consulta.





CONCEJAL MANQUI: Entendiendo todo el detalle solamente como así se consulta el consejo la aprobación de estos recursos que bajan por mayores ingresos a través de la SUBDERE yo Solicito Alcalde que pudiera hacerse también un resumen de todo el trabajo que acaba de explicar Pía a al consejo para tener la base y obviamente saber de qué se ajustaron a lo que hoy día se nos explica acá sería bueno esa información porque cada vez que se ha pedido Lamentablemente en otros programas no ha llegado nunca la información entonces siempre la comunidad nos consulta entonces uno teniendo un sustento de información en nuestras manos permite también de que nosotros tengamos base fundamento para explicarle a nuestros vecinos porque tiene todo el derecho los vecinos de consultarnos nosotros presentamos la comunidad de manera que esto a mí me va a permitir una vez pasado esta Cuenta pública el detalle de gasto y de programas que se efectuaron alcalde se lo pido por favor porque es una siempre ocurre Esto bueno qué hicieron con estas plata porque como hoy dio un concejo público y somos nosotros los que aprobamos termino diciendo que requiero esa información alcalde yo creo que también lo demás también lo necesita solamente eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Del servicio de streaming y lo que un poco apuntaba el concejal Santana hay que señalar de que hoy día la obligación nuestra y por Ley es poder transmitir los eh los consejos municipales la Cuenta pública es un consejo más - no es cierto que donde el alcalde da cuenta de su gestión por lo tanto por la importancia que esta tiene debemos generar todas las condiciones de primer nivel para que nuestra comunidad apostando este recurso que nos ingresa porque no es tampoco un recurso que salga desde la desde el presupuesto municipal no está ingresando la idea es poder colocar una señal de streaming de alto nivel para que la gente que no pueda asistir a esta Cuenta pública lo pueda hacer desde sus hogares desde sus sedes de junta de vecinos los Malalhuinos especialmente que es difícil traerlos a todos -no es cierto- para para que puedan estar en la Cuenta pública tengan las condiciones necesarias y básicas -no es cierto de poder informarse Cuál es el avance de su municipio y de y de los aportes que y en este caso la inversiones públicas que se hacen en la comuna entonces, yo creo que está como justificado el gasto no es una no es una actividad cualquiera es una actividad que da cuenta de todo el trabajo del año si es que yo creo que el trabajo que ha hecho Pía y la administración apunta a las necesidades y por otro lado la gente especialmente los dirigentes que es donde también hay muchos dirigentes que quieren participar de esta cuenta si hay gente de Chosdoy que tiene que venir a trasladarla va a tener las condiciones y tenemos gente de Centinela que son lugares apartados del tallo de otros lugares no cierto la idea es que vengan también y tengan la posibilidad de poder participar en esta en esta Cuenta pública teniendo los recursos creo que es posible y se le da también dignidad no cierto a la participación de nuestros dirigentes de nuestra ciudadanía que es un poco lo que buscamos en esta en esta Cuenta pública y por eso que se empezó a trabajar con anticipación y generamos las condiciones porque en este caso los lagos no tuvo las condiciones para recepcionar este recurso e inmediatamente





nosotros estuvimos para poder para poder hacerlo que se felicita -no es cierto- el trabajo que se ha estado haciendo hasta acá y esperamos que termine bien porque hay harta pega que hacer hay que salir a citar a la gente tenemos que generar todo el tema de contrataciones y la fecha también que sea dispuesto el 21 de abril, así es que muchas gracias Pía.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: En realidad aquí hay varios concejales que han sido concejales en épocas anteriores y seguramente tienen la idea de como se realizaban y financiaban las cuentas públicas de años anteriores. Siento que es mi deber tal vez marcar en este momento la diferencia entre las cuentas públicas que hacíamos en el municipio hasta el año pasado y la que se hace a partir de este año, o por lo menos por este año. Las cuentas públicas para todos los servicios públicos son participativas en forma obligatoria excepto para los municipios y la SUBDERE lo que hace este año es invitar a algunos municipios para que también entren en este proceso de Cuenta pública participativa, cómo nos señala que la SUBDERE está colocando los recursos porque la participación empieza mucho antes como bien lo han explicado los funcionarios anteriormente, esa es la gran diferencia. Hasta el año pasado teníamos que hacer las cuentas públicas como pudiéramos, con los esfuerzos y con el presupuesto que dispusiéramos y nunca se ha dejado grandes recursos. Este año 2023, el presupuesto municipal que ustedes conocen incluso mejor que yo, dejó algunos escuálidos pesos que no habríamos podido dar cumplimiento a lo que sí nos exige la Ley en materia de difusión. Desde enero del 2023, por Ley los municipios estamos obligados a grabar las reuniones de concejo y hacerlas públicas transmitiéndolas, nadie nos dice que tenemos más recursos para eso. Lo interesante en esta Cuenta pública es que se permite y así se ha hecho por el trabajo que están dando a conocer recién los funcionarios, se permite gastar antes ya y nosotros estábamos acostumbrados hasta ahora con la Cuenta pública el día de la reunión a ver todo lo que fuera posible, eso era esa es la Cuenta pública; hoy día hay un trabajo que es antes y eso es lo que se está financiando principalmente con los recursos SUBDERE y que se reflejan en la modificación que han señalado hoy día; esto nos marca una diferencia y es bueno tenerlo claro y esa es ley que nos Amarra y nos obliga a eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias Sra Secretaria, bueno ahí la intervención de la secretaria tiene que ver con lo que a ella le corresponde respecto de poder generar la legalidad, digamos de todas las acciones también que se vienen, así que secretaria está en sus minutos de llamar a votación.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Señores concejales entonces, se somete a votación la modificación presupuestaria el ordinario N°08 de la DAF por mayores ingresos recursos provenientes de SUBDERE por concepto fortalecimiento de la gestión municipal y que permite suplementar todas las partidas que allí están detalladas, por la suma total de





cinco millones de pesos. Estamos en votación. Por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria, redactándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 08/2023 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD POR UN MONTO DE M\$5.000, DESTINADA A SUPLEMENTAR DIFERENTES ITEM DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ESPECIFICAMENTE PARA SOLVENTAR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA	SP	DENOMINACION	M\$
115-05-03-002-001	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	5.000
TOTAL MAYORES INGRESOS			5.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	M\$
215-22-01-001	1	PARA PERSONAS	2.200
215-22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300
215-22-07-002	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	300
215-22-08-007	1	PASAJES Y FLETES	800
215-22-11-999	1	OTROS (SERVICIOS)	1.400
TOTAL SUPLEMENTACION			5.000

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a generar estimados concejales una se puede decir una alteración en la tabla , porque -no es cierto- el MINVU nos está solicitando la intervención antes por tema de agenda y están acá entiendo señora Rosa que estarían listo para intervenir y bajamos el punto número tres al punto número cinco.

3 INTERVENCION MINVU: IMPLEMENTACION PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN MALALHUE

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Agradecer Seremi que nos haya acompañado el día de hoy creo que es muy importante su presencia en la comuna y también en el concejo municipal dado que tenemos un proyecto que es muy importante para para nuestra comunidad especialmente para nuestra comunidad de Malalhue pequeñas localidades señalar de que este es un proyecto -no es cierto- que fue uno en la región Y eso también hay que relevar en que el municipio de Lanco postuló y finalmente en la defensa que fuimos a realizar también en este caso a nivel regional junto a Evelyn nuestra encargada de subrogante en aquella mesa en aquella oportunidad en la defensa -no es cierto y la comisión ha definido que sea la comuna de Lanco que se adjudique este proyecto por mil quinientos millones de pesos que van a ir directamente a todo lo que tiene que ver con el mejoramiento urbano de la localidad de Malalhue, así es que sin más preámbulo le damos la palabra a nuestro Seremi para que nos dé a conocer también en detalle lo que significa este recurso para la comuna Don Daniel.

DANIEL BARRIENTOS - SEREMI DE VIVIENDA: Muy buenos días alcalde, muchas gracias por la invitación saludar a las concejales y a los concejales saludarlos y agradecerles





también la oportunidad de estar hoy día acá con ustedes, nosotros no tenemos ningún inconveniente asistir al concejo cada vez que ustedes nos convoquen a tratar diversas materias y en esta oportunidad hoy día estamos acá ya haciendo la presentación oficial de la instalación del programa pequeñas localidades en la comuna de Lanco y en específico en la localidad de Malalhue, lo primero destacar el tremendo trabajo de la municipalidad del alcalde la presentación de este programa durante el año 2022, es un programa territorial del Ministerio de vivienda y urbanismo que tiene por foco principal el desarrollo de pequeñas localidades como lo señala su nombre durante el proceso en el año 2022, se presentaron cerca de ocho comunas con diferentes localidades en la región de los Ríos obteniendo una muy buena evaluación en la parte de la evaluación técnica desde el expediente que señala el alcalde fue elaborado por el municipio y posteriormente bueno, tuvo una buena votación también en la comisión que está compuesta también por autoridades regionales incluido el Gobernador Regional hoy día fue seleccionada la localidad de Malalhue este programa está orientado a localidades que no tengan una población superior a 20.000 habitantes y es un programa que se va a desarrollar durante cuatro años en la localidad de Malalhue con diferentes etapas desde la base de un diagnóstico, la elaboración de un plan de desarrollo y posteriormente la implementación es un programa muy participativo y habíamos hecho algunas aproximaciones por lo tanto la localidad el equipo de profesionales que también vamos a presentar hoy día y que se asienta la localidad de Malalhue en la comuna de Lanco tiene un trabajo directo con las organizaciones con todas las instancias y organizaciones de la localidad para recoger las opiniones y para que también este plan de desarrollo sea lo más participativo posible y que tenga el sentido también de que los proyectos que se asocien a este plan sean proyectos detonantes para proceso de desarrollo de la misma localidad, nosotros esperamos que durante estos cuatro años los profesionales puedan desarrollar un tremendo trabajo de la mano con la municipalidad con las instancias también de que acá se coordinan la secretaria de planificación y todas las líneas de planificación que tiene hoy día la comuna para esta localidad, hoy día presentamos también a Graciela Soto que es nuestra encargada Regional del programa del pequeñas localidades que va a efectuar la presentación a un nivel llamadas técnico de lo que va a surgir en este proceso de cuatro años y también la selección de profesionales que fueron propuestos por la municipalidad y donde hoy día se incorpora a trabajar al ministerio y a la municipalidad el arquitecto Gustavo Rodríguez que está acá y también la profesional del área social Johanna Roa ellos hoy día tienen ya la misión de hacer la bajada y hacer territorio de este programa tan importante para nosotros y me entiendo yo para la municipalidad de lanco Así que eso en contexto, bien general alcalde la presentación de Graciela y despues las consultas y lo que se requiere.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Agradecer la participación y le damos entonces la palabra a Graciela para que nos interiorice en detalle a pesar de que ya hemos conocido -no es cierto- anteriormente, pero es bueno para la comunidad que también sigan los





consejos y también para nuestros concejales que son los que tienen que estar informados respecto de cómo se va a enfrentar este proyecto como bien lo señalaba el Seremi a cuatro años con la etapa diagnóstico seguramente diseño ejecución y finalmente entregar a la comunidad un trabajo planificado territorialmente que es lo que nosotros buscamos -no es cierto- y que se desarrolle de buena manera en nuestra comuna.

GRACIELA SOTO: PRERSENTACION MINVU: Gracias Alcalde, y como bien decía tengo el encargo de poder exponerle los antecedentes técnicos del programa, si tengo micrófono y voy a tratar de hablar un poco más fuerte, el programa este se llama pequeñas localidades está en el Ministerio de Vivienda desde el año 2015, en nuestra región a través de un proceso concursable se inició en el año 2020 en la localidad de Llifen en el 2021, en Mehuín y en el año 2022, en Malalhue por lo tanto estamos con tres localidades como todos los programas del Ministerio lo rige un decreto 39 que estipula cuáles son las características y los elementos que se deben cumplir en el programa es importante también recalcar que esta iniciativa es una iniciativa socio territorial que busca entregar oportunidades a aquellas pequeñas localidades de hasta veinte mil habitantes que cuenten con un equipamiento de salud y un equipamiento de educación de manera permanente a nivel nacional son aproximadamente once mil localidades y en nuestra región tenemos sesenta y seis localidades que están catastradas y que de a poco hemos ido como avanzando y que ojalá de aquí a un tiempo más podamos tener un poco más de localidades ahora, cuál es el problema que intenta resolver este programa en el fondo estamos destinados a trabajar en pequeñas localidades donde no exista tanta capacidad profesional, no existan equipos profesionales donde sean aquellos territorios que son bien rezagados donde la inversión pública no llega de manera muy frecuente en términos habitacionales, donde las entidades patrocinantes no están llegando tampoco a ofrecer soluciones de mejoramiento y construcción de viviendas nuevas para los sectores rurales en muchas de ellas también existe o la carencia de instrumentos de planificación territorial y también en algunas en la mayoría de ellas tienen problemas básicos de alcantarillado de agua potable y en electricidad, entonces este es nuestro foco ahí está destinado el programa y lo que se intenta a través de esta intervención es reducir las brechas, entregar una oportunidad a estas localidades para que puedan contar con equipamiento infraestructuras, pero lo más importante es que esto es un proceso participativo damos la oportunidad a las organizaciones y a la comunidad en general de poder presentar y sus visiones respecto a cuáles son las problemáticas que presenta la localidad y a través de un proceso que dura más o menos entre cuatro y cinco años acompañado de un equipo técnico que en este caso es Gustavo con Johana, y podamos desarrollar un plan de desarrollo de la localidad, cuáles son los principios, bueno el programa tiene un principio muy importante que tiene que ver con la equidad territorial y en el fondo es poder otorgar como yo, les comentaba un acceso equitativo de los bienes públicos a estas localidades





el desarrollo local tiene un fuerte componente en términos de poder desarrollar iniciativas y acciones que también ayuden a las y los emprendedores de la localidad y en ese sentido también si bien es cierto estamos mandatados a sufrir el déficit de infraestructura, también está pensado para que algunas de las obras generen procesos en donde las personas puedan trabajar en el ámbito del fomento productivo y también nuestro último principio dice relación con la integridad social en donde nuestras localidades deben ser un espacio en donde confluyan todos y todas generemos espacios para los niños niñas y adolescentes para los adultos mayores y para las personas en situación de capacidades distintas, cuál es nuestro objetivo generalmente tratar de contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias y eso se hace a través de un documento que es un plan de desarrollo que se plasman, cuáles son las necesidades urgentes que tiene la localidad a través de un plan que Indica cuáles son las actividades y proyectos a desarrollar, cuál es su modelo operativo tiene un componente urbano en donde se aborda el deterioro urbano con proyectos que aporten a la locación del territorio un componente de habitacional en donde se tratarán de abordar los problemas de mejoramiento y construcción de vivienda nueva, un componente multisectorial acá también es importante porque si bien es cierto el Ministerio coloca una suma de dinero bastante considerable. Tenemos que trabajar sí o sí en la postulación de proyectos que puedan también abarcar mayores recursos y lo más importante nuestro eje de participación todas las iniciativas tienen que contar con la participación acá en términos bien generales, esta es la bolsa de dinero que se distribuye en cuatro años que permite la contratación de un equipo profesional habilitarles una oficina con algunos insumos hay un pequeño monto que es para una obra de inicio que es la obra detonante y aproximadamente mil doscientos millones de pesos, en obras acá también queremos ser bien claros esto es un proceso largo y toda la inversión pública del programa pasa por la metodología del Ministerio de Desarrollo Social lo que significa que tenemos que sí o sí formular las iniciativas y obtener la recomendación técnica satisfactoria y estas son las bases de implementación del programa tiene una etapa de diagnóstico que dura entre cuatro y cinco meses y esa es la etapa en la que hoy día se encuentra el equipo, partimos como el veinte de marzo se dio como el inicio y acá lo que se hace es como a través de distintas técnicas y reuniones es hacer un levantamiento de la información y cotejar tanto el expediente de postulación que se presentó al momento de postular como los instrumentos que cuenta el municipio como el Pladeco y otros, entonces en eso vamos a estar en estos cuatro meses, también entiendo que vamos a tener prontamente un hito de lanzamiento que se va a comunicar de manera formal y para ir avanzando después se hace un plan de desarrollo de la localidad implementación evaluación y cierre como yo les decía estamos entre 36 y 48 meses alcalde, igual aquí sería importante de quizás comentar el convenio con la fundación porque también es un tema que yo, creo que es importante y eso sería mi presentación.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bastante preciso y conciso se agradece por los tiempos que disponemos para las reuniones de concejo. Siempre yo creo que están ya acostumbrados a hacer las presentaciones a los concejos, así es que se agradece, Don Daniel vamos a dar la palabra a cada uno de los concejales para que puedan hacer algunas consultas y posteriormente -no es cierto- vamos cerrando la presentación la respuesta las vamos a dar al final se van anotando -no es cierto- para que no interrumpamos a los concejales en sus exposición.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a nuestro Seremi a los funcionarios que lo acompañan es una alegría tremenda escuchar esta noticia sobre todo para nuestro Malalhue y que por décadas ha estado muy marginado del centralismo de la comuna nos explicábamos en qué sentido en gestión en lo que ustedes de alguna forma explicado tan claramente de lo que va a ser para Malalhue, me alegra Alcalde que esto también nace desde el seno del Concejo de este concejo porque de verdad cuando veíamos a Lanco que habían sectores que estaban mejorándose que venían programas similar casi parecidos a esto nosotros pedimos como integrante este concejo y como Malalhuino también que se pudiera considerar a Malalhue, hoy día vemos reflejado y atendido esta solicitud y me parece sumamente bien esperando que todo tenga éxito, me alegra bastante también que esté una Malalhuina integrada en este equipo que va a permitir fortalecer y que ella conoce muy bien nuestra localidad va a ser una guía y esperar en Dios de que sea un proyecto que al final de las etapas tengamos un insumo sumamente constructivo para que el estado de Chile pueda inyectar recursos en nuestra localidad de Malalhue, si bien hoy día siempre se ha tratado de postular al tema a semáforos para Malalhue que lo planteamos con mucha fuerza en su momento cuando hubieron muchos accidentes allí ojalá que también sea considerado estas mejoras porque Malalhue es una localidad grande y tengo entendido que es una de las más grandes de la región y que puede hacer considerado también allí y finalmente que aunque no tiene que ver con este tema, pero tenemos la oportunidad de decirle a nuestro Seremi también el concejo puedo hablar con opinión propia también estamos muy preocupados del plano regulador que lamentablemente hoy día está muy lejano a lo que queremos nosotros como como Lanquinos, la verdad que hay una cantidad de familias que tienen el sueño casa propia y lamentablemente el plano regulador, hoy día no está actualizado es lo que no permite avanzar en tema de vivienda y decirle que por favor como Seremi pudiera acordarse de Lanco en esta materia, pero aprovechando la oportunidad seré porque creo que usted es el representante regional administrativo y bueno como concejal y representante de nuestros habitantes solicito esta solicitud.

CONCEJAL URIBE: Saludar a nuestro Seremi también a todo su equipo de profesionales la verdad es que estoy bastante contento alcalde y en los últimos años hemos sido bendecidas la comuna de Lanco porque en el periodo municipal anterior logramos lo que es un Quiero mi barrio a través del mismo igual que nació acá de la municipalidad





y con los vecinos de La Conquista, El Bosque, Padre Hurtado y en el cual en aquel tiempo se lograron más de 800 millones de pesos que hoy día están en proceso de desarrollo justamente por etapas, mientras hablaba acá la profesional me iba recordando de aquel proyecto de cuando se inició y como hoy día ya se está desarrollando cierto en los diferentes poblaciones de nuestra ciudad de Lanco y qué mejor ahora en Malalhue es una localidad que ha ido creciendo muy fuertemente en nuestra región de Los Ríos tiene muchos habitantes y por lo tanto también merece tener estas oportunidades de desarrollo, revisaba acá el modelo operativo me parece interesante bien estructurado plan de desarrollo componente urbano, componente habitacional, eje de participación donde la ciudadanía seguramente va a tener la oportunidad de poder opinar cierto y poder y poder dar a conocer lo que desean para Malalhue componente multisectorial están los pasos de financiamiento por etapas igual la verdad es que me parece un proyecto sumamente importante y está clarito Alcalde, que es a cuatro años y eso hay que decirle a la gente que este es un proceso tal como lo ha dicho acá la profesional aquí no es un año para otro este es un trabajo de cuatro o cinco años como se ha mencionado que va a ir que va a ir por etapas con recursos alrededor de mil quinientos millones de pesos aproximadamente y esto claramente alcalde va a potenciar el desarrollo de Malalhue y de nuestra comuna de Lanco lo que sí le quiero pedir mi estimado Seremi y a todo el equipo profesional que tienen acá que, así como se nos anuncia una importante llegada de recursos para este proyecto, yo pienso que también le quiero pedir que se haga la fiscalizaciones como corresponde para que los trabajos queden bien porque hay que decirlo en Chile somos mandado hacerle de repente las cosas dos o tres veces, Seremi le pido por favor la fiscalización al pie de la letra como se dice no quiero que esta obra quede votada así como quedó como pasó con el tema del cuartel de bomberos de Malalhue solamente eso pedirle Seremi la fiscalización que se cumpla los tiempos como corresponde y también me alegro que esté una Malalhuina cierto trabajando en este tema porque qué mejor que alguien que conoce su territorio pueda tener la cercanía con la gente y pueda palpar las necesidades de la gente de Malalhue solamente agradecerle Seremi y como un bonus track disculpando la expresión también me quiero sumar al plano regulador también me quiero sumar y felicitarle Seremi o aprovechando la instancia no todos los días podemos tener lo que usted acá en el concejo municipal, soy presidente de la comisión vivienda cada día me manifiestan inquietudes los comités de vivienda que nos apoye en recursos cierto para poder lograr terrenos para para Lanco apurar el tema de las viviendas para Malalhue tenemos varios comités que también están esperando uno que otro trámite por ejemplo Bernardo Felmer, el Siete Lagos y otros más mi estimados Seremi para que puedan ellos por favor, disculpe secretaria municipal, pero es necesario poderle conversar esto al Seremi cierto porque como ya lo dije no todos los días tenemos acá por lo tanto le quiero pedir también que se agilicen los diferentes temas para nuestros comités de vivienda Seremi por favor.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Por respeto a los concejales también ocupemos los tiempos necesarios para poder que todos tengan la misma oportunidad -no es cierto- de poder exponer y poder generar la las opiniones en el concejo.

CONCEJALA PATIÑO: Reconocer el trabajo que se ha hecho, esto empezó cuando estamos recién iniciando como concejales por supuesto mi felicitaciones a Don Alejandro Larsen que tuvo gran importancia en este proceso que hoy lo hacemos público si se pudiera llamar aunque nosotros conocemos hace bastante tiempo me voy a quedar solamente con lo que dice acá muy explicativo por lo demás Señora Graciela, esto implica el compromiso de lograr un crecimiento económico inclusivo y la reducción de la desigualdad en todos sus dimensiones de modo de cumplir con el mandato de no dejar a nadie atrás esa es una frase que esperamos que se cumpla al 100%, Malalhue es bendecido con este tipo de proyecto fondos que no son menores esperamos hacer un proceso como aquí bien lo dice que nadie quede atrás hay una necesidad grande cuando yo la escuchaba usted mencionar cuando habla del alcantarillado que muchas familias todavía no han tenido la posibilidad sobre todos los adultos mayores que viven en el pueblo que todavía no tienen este espacio digno para poder vivir con sus casetas ya no dejaron de funcionar cumplieron su vida útil como Malalhuina afortunada de poder estar leyendo esta documentación de programas de pequeñas localidades que en la región como se usted decía son pocas esperamos que lo puedan aprovechar al máximo que mejor que tener una vecina que va a estar trabajando también me refiero a mi vecina ahí Johanna que conoce mejor que nadie la situación de los Malalhuinos, yo sé que es una mujer de terreno, entonces no se le va a escapar cuando pide información claramente para beneficiar a las vecinas y vecinos de nuestra localidad, qué más decir solamente agradecer es que están detrás de estos programas y que haya llegado a Malalhue como decía acá el colega que muchas veces Malalhue fue la puerta trasera nuestra comuna y ahora vemos que somos beneficiados en un 100%, si esperamos que empiece luego a desarrollarse yo sé que ya están trabajando, pero que ya la gente ve este concejo y que sepa que se está empezando a trabajar, yo sé que hay una como decir marcha blanca, pero ya hay fechas para dar inicio de forma definitiva a estos trabajos, así que muchas gracias y bueno todo el éxito es lo que se viene a los profesionales que van a estar a cargo de este importante programa.

CONCEJALA RAMIREZ: Agradecer la visita del Seremi Don Daniel Barrientos y todo el equipo a este a este concejo para explicar, además aprovechando la transmisión a la ciudadanía no solo los Malalhuinos que deben ponerse muy contentos por este programa de Pequeñas localidades que va a traer una inversión de mil quinientos millones de pesos a la localidad a la comuna que no es menor y hemos sido bastante favorecidos hemos estado tocados por la estrella en este último tiempo porque si bien es cierto se está ejecutando el programa Quiero mi Barrio Bosque Sur, aquí en la comuna de Lanco en el sector urbano de Lanco con el barrio La Conquista, Padre





Hurtado y El Bosque también, además del Pequeñas localidades tenemos otros quinientos millones de pesos y más más de 500 millones de pesos adicionales aprobados para otro programa Quiero mi barrio que es el Los Héroes creo que se llama dónde están las poblaciones Esperanza, La Alborada, La Villa entre Ríos y otros sectores también de las poblaciones más antiguas podríamos decir de nuestra querida comuna de Lanco, por lo tanto el desarrollo urbanístico va a ser una de los ejes principales que marquen a través de este tipo de programas y esto atrae inversión y por supuesto también atrae crecimiento a nuestro a nuestra querida comuna en este caso son 1500 millones de pesos a Malalhue una comunidad que crece sostenidamente donde ha llegado mucho en personas migrantes internas donde tiene alta ruralidad, Malalhue tiene una característica de una idiosincrasia muy especial con alta concentración de ruralidad con una fuerte, además una gran cantidad de mujeres trabajadoras jefas de hogar y eso se hace carne en un eje que está acá que es el componente multisectorial y de la participación donde muchas mujeres son participativas de ferias y ese es un componente del fomento productivo es también, entonces aquí vemos también que hay una serie de problemas que ha enfrentado en la localidad de Malalhue, el plano regulador como nosotros hemos estado señalando ya hace mucho rato el tema de la alcantarillado que quedó pequeño para la gran cantidad de gente que ha migrado a la localidad de Malalhue que lo ha visto como un lugar para hacer familia no es cierto y esta suerte de quedar pequeño la alcantarillado también ha proporcionado otro problema que no se pudo crecer en hacer más viviendas y eso es un tema que la comunidad Malalhuina demanda hay alta movilidad y llegada de nuevos habitantes y por supuesto una alta concentración de ruralidad, solo agradecer que el trabajo de Don Alejandro Larsen haya dado estos frutos y que se haya escuchado desde el MINVU también que el desarrollo de Malalhue pasa también por la mayor cantidad de inversión y por atraer este tipo de programas que estamos contentos estos mil quinientos millones son más de dos mil millones de pesos que llegan a través del MINVU para nuestra comuna de Lanco a través del Quiero mi Barrio, con Los Héroes y El pequeñas localidades, así que altamente agradecidos y beneficiados con esto a la espera de que tenga grandes resultados.

CONCEJAL TRONCOSO: Presidente saludar a todas las visitas que nos acompañan el día de hoy creo que como Malalhuino obviamente feliz y esperanzado también en estos recursos que van a llegar para nuestro gran Malalhue esperando Alcalde que estos recursos se concreten en beneficio de nuestros vecinos sobre todo en vivienda que son tan esperados por nuestra familia Malalhuina por muchos años en la descripción del programa de pequeñas localidades, decía que lo hallo muy esperanzador para Malalhue porque tiene un proceso de diagnóstico en la primera etapa después la segunda etapa tener la elaboración de plan de desarrollo y luego la implementación es donde, yo apunto de que los recursos lleguen ojalá a la mayor cantidad de personas, aparece aquí dentro de la implementación en los programas de habilidad rural programa de





protección de patrimonio familiar y subsidio fondo solidario para elecciones de vivienda creo que apuntan muy bien a donde van a llegar estos recursos, pero yo quisiera hacer una consulta respecto a esto y para más en términos prácticos para que la gente Malalhuina y uno mismo entienda en que realmente los recursos se han invertido una consulta aquí se va a hacer un estudio de más cosas que se pueden invertir, por ejemplo en los canales que hay en Malalhue sobre todo tiene que ver con este programa también se pueden invertir recursos ahí por ejemplo la calle O'higgins camino al balneario viven muchos adultos mayores y muchos postrados y todavía hay un canal hay puentes y eso no como se va a invertir recursos en Malalhue eso también se podrán poner recursos para hacer ese trabajo, ahí llegar algún día a poder tapar esos canales que son tres metros que inclusive los he medido muy peligroso como decía para la gente que está postrada, pero esa sería mi consulta y felicitar por este tremendo trabajo y agradecido de Dios también que también nos toque a Malalhue seguramente andando en terreno alcalde la gente dice que todo va Malalhue porque como el alcalde es Malalhuino seguramente que con esto van a decir la gente Lanquinas de que Malalhue de nuevo, pero decirle también a los amigos Lanquinos que somos una pequeña localidad que allá es una ciudad grande y también nosotros necesitamos que lleguen estos recursos a este pueblo emergente de Malalhue.

CONCEJAL SANTANA: Saludar a nuestro Seremi, gracias por estar con su equipo agradecer también a la expositora la señora Graciela, que fue bien precisa para la presentación, pero es importante también señalar presidente de que este programa de Pequeñas localidades que bueno también que llegue a Malalhue todos estamos contentos porque en realidad se va a hacer una inversión bien potente ahí de mil quinientos millones de pesos para una localidad que efectivamente es una localidad la cual incluso los recursos públicos llegan prácticamente a goteras, entonces una localidad que ha ido creciendo que tiene todo su equipamiento de seguridad de salud de Educación con una población establecida y también una población flotante de mucha gente que ha llegado a vivir a Malalhue y que ya con los servicios básicos se va quedando chicos, entonces uno entiende que en cuanto al plan de desarrollo de la localidad el modelo operativo, yo entiendo que es a largo plazo como se mencionó aquí por parte de algunos colegas concejales que esto lo vamos a ver cristalizado quizás en tres o cuatro años más y hay que ser claros con eso, así como está ocurriendo con Quiero mi Barrio que comenzó hace dos o tres años y siguen ejecución, por lo tanto es un programa que va a necesitar también la participación activa de la ciudadanía y yo ahí le quiero pedir también de que con las participaciones que se efectúen dentro del modelo opera objetivo de que nos preocupemos de que participe la mayor cantidad de gente posible que las participaciones sean en horario accesibles para la comunidad porque no podemos hacer una participación ciudadana a las diez de la mañana un día lunes o martes porque todos están trabajando, sino que acomodar los horarios y adaptarse al tiempo de la gente porque es muy importante que la comunidad participe, hacer un llamado a la





gente de Malalhue para que este recurso o esta inversión que va a llegar se puedan empoderar con ellos y puedan también entregar aportes para que el proyecto se haga consensuado con los profesionales y con la misma comunidad, entonces yo quería pedirle también Alcalde que sumemos a la mayor cantidad de organizaciones especialmente a las juntas de vecinos, la junta de vecinos de Malalhue que es la única que existe, ellos tienen mucho que decir presidente su asamblea porque en este último tiempo a ellos lo he visto que pasaron a segundo plano, entonces darle el valor a esa junta de vecinos porque ellos también tienen el poder para convocar a los vecinos y que puedan finalmente entregar ese insumo tan necesario para que este proyecto se desarrolle de la manera más participativa posible, yo entiendo del componente habitacional del eje de participación del componente urbano, pero tener un poco más de claridad y sumarme a la consulta que hace el colega César Troncoso, en el sentido de saber con claridad qué es lo que se puede intervenir o sea equipamiento, sedes, mejoramiento de áreas, verdes mejoramiento de aceras, iluminación porque también tengo esa duda en Malalhue tenemos algunas calles que necesitan entubamientos y corresponde o no ejecutar esas obras dentro de este programa, entonces sería importante de clarificar para que la comunidad quede, entonces clara valga la redundancia con respecto aquí en qué se puede y en qué no se puede invertir finalmente el recurso de la Pequeña Localidad y también sumarme finalmente porque me quedan algunos minutos al tema del plano regulador Seremi es muy importante nosotros la verdad es que Lanco no puede seguir creciendo habitacionalmente hablando porque el plano regulador del Lanco no se actualiza del 2004, entonces han pasado 20 años y seguimos con la misma delimitación con la zona que nos permiten seguir creciendo por lo tanto es importante contar con el apoyo del Ministerio de Vivienda para que podamos tener un plano regulador actualizado, yo sé que no es fácil, yo sé que es un camino largo, pero es necesario que desde la Seremía o desde el Ministerio también podamos tener ese apoyo porque no es Lanco el único que tiene este problema con el plano regulador sino que muchas comunas a nivel país eso presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Concluyeron todas las opiniones de los concejales hay algunas consultas Seremi ahí básicamente son específicas -no es cierto- para poder dar respuesta sí tiene la palabra.

DANIEL REBOLLEDO - SEREMI DE VIVIENDA: Sí, en relación al alcance que va a tener este plan de inversión porque pequeñas localidades lo que se expuso acá es que se va a generar un plan de inversiones y tiene mucho de lo que ustedes han señalado acá es posible poder acceder a los requerimientos que se plantean en esta mesa de concejo y no obstante claro hoy día el trabajo se inicia con un levantamiento de diagnóstico y con un trabajo con las organizaciones sociales y este plan si bien nos ha explicado Graciela, en ocasiones anteriores requiere tener obras detonantes que generen procesos de transformación de las localidades en bien de la misma localidad el plan se elabora en





forma conjunta con mucha participación técnica con participación de la municipalidad de las organizaciones, pero temas como tránsito semáforo el tema alcantarillado el tema de canales si están en el área o en el perímetro de la localidad es posible que todos esos temas se evalúen hoy día, el plan trae una inversión de cerca de mil doscientos millones de pesos para la ejecución de este plan de desarrollo la idea también es que los profesionales que estén acá en forma conjunta con los profesionales de la municipalidad puedan también levantar una cartera de inversiones que sea paralela o que sea complementaria a estos recursos que trae el programa y que también requieran apoyo de otras fuentes de financiamiento es posible que se levanten iniciativas en forma conjunta con Ministerio de Obras Públicas con otras entidades que también financian iniciativas de inversión y que son necesarias para la localidad y para la comuna, entonces el plan puede ser más ambicioso que los 1200 millones de pesos que se establecieron acá y esa es la idea poder también instalar hoy día capacidad profesional en la comuna que acompaña a los equipos de SECPLAN y que también genere mayores procesos para la localidad de Malalhue respecto de los planes reguladores y también los temas de vivienda nosotros hemos trabajado bastante bien con el alcalde y su equipo de vivienda en la municipalidad, por lo tanto hay muchas de estas materias que las conocemos y estamos haciéndole seguimiento en forma individual a cada uno de los casos no obstante está toda la disposición para poder asistir a la comisión de vivienda alcalde cuando se requiera y estar acá también exponiendo en forma detallada cada uno de los requerimientos que puedan efectuar respecto del plan regulador, bueno hay que entender que la potestad del plan regulador hoy día es una facultad comunal de la municipalidad poder levantar su proceso de estudio para actualizar y nosotros acompañar desde la serie de viviendas no obstante alcalde, está hoy día la posibilidad voy a explicar respecto al plan regulador que está ya preparado para poder subir la propuesta los temas de fiscalización que también consultaban para garantizar que esto se ejecute está toda nuestra disposición también de efectuar esos seguimientos y fiscalizaciones no obstante del plan de inversiones que se desarrolla acá pueden haber diferentes unidades técnicas con sus competencias por área o sea pueden haber proyectos que ejecuten el Ministerio de obras públicas y otros que también ejecutan la municipalidad y otros que nos Tendremos que hacer cargo nosotros como Ministerio de la vivienda y las facultades de fiscalización por ley están en cada uno de los organismos que correspondan el seguimiento claramente lo vamos a hacer desde el Ministerio de la vivienda a través de este programa pero la fiscalización más más en sí la tiene cada una de las unidades técnicas que van a tener que materializar este proceso y respecto a las de la participación ciudadana que se consulta está abierta la posibilidad de que estén todas las organizaciones de la localidad y que tengan pertinencia con esto así que la junta de vecinos y todos quienes corresponden están invitados a la participación en este tipo de decisiones no sé si queda algo por ahí.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Finalizando -no es cierto- esta presentación el nombre de la comunidad del Concejo en general damos los agradecimientos también a al Ministerio de la Vivienda que coloquen estos recursos a disposición de las comunas en esta oportunidad nos tocó a nosotros como Lanco a esta administración que se han generado estos proyectos decir que nada de esto es al azar aquí hay que reconocer el trabajo de nuestros equipos municipales a nuestro anterior Jefe de la unidad de SECPLAN Don Alejandro Larsen -no cierto- quien cuando tomamos las decisiones porque esto pasa por decisiones y le pedimos en este caso como Alcalde que pudiese incursionar en esta línea -no es cierto- de trabajo y de postulaciones a estos proyectos fue también muy diligente junto a su equipo, así que un saludo también al equipo de SECPLAN que está acá y se postulan estos proyectos -no es cierto- y finalmente se aprueban y también reconocer el trabajo de Franco que ha tenido también la capacidad de poder continuar este trabajo nuestro actual jefe de SECPLAN -no es cierto- y que lleguemos a esta instancia, yo creo que eso es muy importante también relevar nuestros funcionarios porque las cosas como decía anteriormente no son al azar aquí hay un trabajo intenso técnico de mucho trabajo y que quede técnicamente bien formulado este proyecto porque hubo que ir a defenderlo contra siete, ocho comunas en la región y en eso también hay un trabajo que es digno de reconocer, además adicionar y algo también lo planteó la concejala Ramírez -no es cierto- de los quinientos millones de pesos que van a llegar también a nuestra comuna seguramente en los próximos meses y que viene también a través de un Quiero mi Barrio ese va a ser para Lanco es decir por esta línea de financiamiento Lanco está por sobre los dos mil millones de pesos -no es cierto que se ganaron el año 2022, y que ya hoy día se está empezando la ejecución, saludar también a nuestros a nuestros profesionales que se hacen cargo del proyecto -no es cierto ellos también generaron un proceso de validación como profesionales y tomamos la decisión de que sean ellos los indicados estamos hablando de Don Gustavo Rodríguez, Arquitecto Valdiviano profesor de también de la Universidad Austral tiene un amplio recorrido digamos en estos proyectos, también estuvo en Panguipulli también en tiempos pasados creo que tenemos un profesional de alto prestigio y que reúne todas las condiciones y que tome la decisión de poder traerlo a Lanco, yo creo que vamos a hacer una muy buena tarea un muy buen trabajo en estos próximos cuatro años y por otro lado tenemos a Johanna Roa -no es cierto- que es profesional de la comuna de Lanco trabajadora social de Malalhue conoce muy bien nuestra localidad nuestra comuna y que va a tener a cargo también un proceso que no es menos importante y que complementa el trabajo en este caso de los diseños que se van a generar en este programa y que tiene que ver con la participación que todos, los concejales pidieron de que sea una participación real una participación que se pueda -no es cierto- porque en el fondo aquí se van a plasmar los sueños de los Malalhuinos esa es la realidad tenemos mil doscientos millones para invertir en la zona urbana de la de la localidad de Malalhue y creo que vamos a hacer un muy buen trabajo estamos muy contentos por ello por Malalhue y también por el Lanco por la poblaciones





más antiguas de Lanco Alborada, Entre Ríos entre otras -no es cierto- que también van a ser intervenidas seguramente en los próximos cuatro años, señalar también a los concejales y a la comunidad que los recursos ya están en la comuna estos recursos están -no es cierto- ya siendo utilizados ya contratamos los profesionales por lo tanto ya el trabajo se inició el día 29 de abril se va a dar por inaugurado o sea hacer un hito -no cierto- de lanzamiento de este programa donde van a estar todos invitados y también la comunidad Malalhuina van a estar invitados -no es cierto- a participar de este gran lanzamiento que vamos a tener, yo creo que vamos a estar celebrando algo que creo que es histórico Malalhue nunca jamás he tenido conocimientos o que me acuerde de que llegue tantos recursos para mejorar el barrio en Malalhue, así que estamos muy contentos por ello, aprovechar de saludar a nuestros coterráneos de Malalhue que seguramente están conectados, yo creo que hay que compartir esta alegría las cosas no llegan solas y hemos hecho un buen trabajo y que se está hoy día ya a un año ocho meses dando frutos -no es cierto- de recursos que van a llegar a nuestra comuna, así que estamos muy contentos por ello, respecto del plan regulador que también los concejales han consultado y que claramente es un temaso para la comuna de Lanco, específicamente en este caso hoy día en la comuna en la ciudad de Lanco estamos sufriendo las consecuencias este es un plan que lamentablemente las administraciones anteriores y hay que decirlo no se hicieron cargo o se hicieron cargo en alguna medida, pero no se tomó con la seriedad hoy día Lanco no tiene media hectárea para construir viviendas -no es cierto- que están dentro del plan regulador es decir el crecimiento del Lanco hoy día está frenado por un instrumento que hoy día el municipio de Lanco lo tiene atrasado desde el año 2003, en la preocupación porque una cosa es estar preocupado y otra cosa es ocuparse del problema ya estamos preparando nosotros y acá está nuestro jefe de SECPLAN que en las próximas semanas se va a hacer la propuesta y estamos buscando los recursos necesarios para que el plan regulador se retome lo antes posible es una urgencia hemos estado trabajando desde el año pasado ya estamos para que se suba este proyecto -no es cierto y la idea de buscarlos el financiamiento a través del Gobierno Regional hemos estado en conversación también con el Gobernador regional Don Luis Cuvertino esperamos que los consejeros también nos acompañen nos apoyen porque este es un plan regulador que está sobre los 200 millones de pesos no es una un plan regulador que cueste cincuenta ni diez ni doce millones de pesos por lo tanto aquí hay que hacer gestión aquí hay que hablar con la autoridad política la autoridad administrativa y estamos en esa línea de trabajo yo lamento digamos que tengamos que estar en condición porque además hemos levantado una propuesta de compra de terrenos también para la ciudad de Lanco en este caso para poder crecer en viviendas y nos estamos encontrando con todos estos problemas no es cierto que sin duda van a afectar el desarrollo en este caso de nuestra comuna estamos haciendo la pega para que la gente no cierto que también está viendo este concejo como señalábamos y así también lo señaló el Seremi que si nosotros no hacemos el trabajo





en la comuna es difícil que nos coloquen recursos desde otras instituciones eso ya en las próximas semanas va a estar arriba y vamos a tocar las puertas también de las instituciones públicas para que nos puedan en este caso colocar los recursos y contratar la empresa que se haga cargo de esta -no es cierto de este plan regulador que debe regular valga la redundancia de regular el desarrollo de nuestra de nuestra comuna, así es que eso básicamente respecto del plan regulador. Agradecer también a Graciela, como lo señalábamos por la explicación y al equipo técnico que anda también con ellos acompañándose que de nuestra parte.

DANIEL BARRIENTOS - SEREMI DE VIVIENDA: Gracias alcalde y al concejo municipal también por recibirnos hoy día contarles de esta iniciativa.

4 INTERVENCION SENCE: ENTREGA DE RECURSOS FOMIL 2023

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Vamos a dar la intervención en este caso por entrega de recursos FOMIL a don Erick Arcos Director Regional del SENCE que nos acompaña el día de hoy para que haga -no cierto- su intervención y pueda hacer la presentación Don Erick Arcos , tiene la palabra.

ERICK ARCOS - DIRECTOR DE SENCE: Muy buenos días alcalde agradecerle el espacio que nos entrega el consejo municipal para poder exponer cierto sobre las materias que nosotros abordamos como institución como ustedes saben nosotros somos servicio nacional de capacitación y empleo somos una institución que depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y estamos hoy día visitando los distintos concejos municipales de la región para poder entregarle los resultados de la gestión en sus comunas durante el periodo 2022 y la proyección del trabajo para el periodo 2023, así que agradecerles nuevamente el espacio a todos y cada uno de ustedes, bueno lo primero comentarles estimado concejo municipal que nuestra función principal como institucionalidad tiene que ver cómo lo dice la presentación a hacemos a continuación. Muy buenos días alcalde agradecerle el espacio que nos entrega el consejo municipal para poder exponer cierto sobre las materias que nosotros abordamos como institución como ustedes saben nosotros somos servicio nacional de capacitación y empleo somos una institución que depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y estamos hoy día visitando los distintos concejos municipales de la región para poder entregarle los resultados de la gestión en sus comunas durante el periodo 2022 y la proyección del trabajo para el periodo 2023, así que agradecerles nuevamente el espacio a todos y cada uno de ustedes, bueno lo primero comentarles estimado concejo municipal que nuestra función principal como institucionalidad tiene que ver cómo lo dice la presentación a continuación

Es mejorar la empleabilidad de las personas nosotros nos dedicamos a través de todos nuestros instrumentos programas y políticas públicas a que las personas tengan más oportunidades de insertarse en el mercado del trabajo particularmente de aquellas





personas que tienen problemas para ingresar, pero también para mantenerse en un puesto de trabajo estable además a partir de hace un par de años lo que estamos haciendo es profundizar en lo que tiene que ver con perspectiva de género particularmente en nuestra Región donde tenemos una brecha cierto de ingreso de la mujer al mercado del trabajo que es bastante importante hay una diferencia aproximadamente 20 puntos porcentuales y ahí nuestra función como institucionalidad tiene que ver con poder trabajar e insertar a mujeres preferentemente en el ámbito laboral y eso tiene que ver también, por ejemplo con la formación laboral de muchas de las personas que no ingresan a un puesto de trabajo tiene que ver con que existen algunas brechas de formación o falta de competencia y por lo tanto nosotros ahí intervenimos a través de nuestros distintos instrumentos dentro de nuestro objetivos estratégicos como señala la presentación, el primero tiene que ver con mejorar la empleabilidad de las personas, el segundo tiene que ver con disminuir las brechas de género y aquí comentarles lo siguiente del 100% de nuestros usuarios del sistema de capacitaciones e intermediación laboral el 58% son mujeres en general, por lo tanto nosotros tenemos ahí un fuerte foco en la participación femenina también tenemos instrumentos que permiten el diálogo social y ahí hablamos de que lo que se busca es que confluyen los intereses tanto de trabajadores empresas como el estado para obviamente desarrollar instancias que permitan en este caso la formación de los trabajadores, yo no sé si ustedes saben por ejemplo que hoy día una empresa que tiene quince o más trabajadores tiene por obligación constituir los comités bipartitos de capacitación, el comité bipartido y capacitación es una instancia donde los trabajadores y los empleadores se colocan de acuerdo y construyen su plan anual de capacitación que está asociado a la franquicia tributaria y por lo tanto lo pueden consensuar con la empresa y eso hoy día en Chile es una obligación para las empresas y es fiscalizable, también por la Dirección del Trabajo y luego tenemos que un tema que para nosotros es fundamental tiene que ver con la descentralización, ustedes sabrán mejor que yo probablemente que hoy día existe una centralización en general de los instrumentos del estado primero lo vemos a nivel nacional cierto la capital nacional versus las regiones, pero también no sucede en la región o sea también hoy día mucho de los instrumentos están focalizados en Valdivia y lo que nosotros estamos tratando de realizar es tratar de gestionar de mejor forma en cada una de las comunas los distintos instrumentos y también realizar este tipo de actividades para que en este caso ustedes como concejales cierto como representante también de la población puedan tener también mayor información con respecto a lo que nosotros hacemos como institución. Bueno un ámbito más relevante de la gestión que nosotros realizamos tiene que ver con la intermediación laboral ya es decir la empleabilidad como nosotros nos focalizamos en programas que nos permiten que las personas puedan encontrar un trabajo y ahí una de las líneas fundamentales tiene que ver con el programa fortalecimiento OMIL, el programa fortalecimiento OMIL su objetivo tiene que ver con promover el desarrollo de





un sistema de intermediación laboral colaborativo, es decir las acciones que podamos desarrollar nosotros como SENCE como institución independiente del Ministerio del Trabajo, pero también el trabajo que pueden desarrollar los distintos equipos municipales a través de sus OMIL, consiste fundamentalmente es un convenio de carácter anual donde lo que se busca es fortalecer la intermediación es decir la búsqueda de cupos laborales para personas a través de un plan de trabajo comunal y eso es súper importante esto no son esfuerzos aislados sino que tienen que ver con planes de trabajo que se van consensuando con los equipos municipales el programa fortalecimiento 1000 en la Región de los Ríos está constituido por los doce municipios de la región ya qué es lo que hacemos nosotros como institucionalidad, nosotros transferimos recursos a los doce municipios para que puedan mejorar la gestión de los equipos comunales tenemos tres tipos de categorías que es la gestión avanzada, la gestión intermedia y la gestión básica ya para el periodo 2023, en la gestión intermedia tenemos a Lanco a Futrono, Mariquina Mafil y Lago Ranco . En el caso de Lanco nosotros como servicio le transferimos al municipio 31 millones de pesos para mejorar la gestión de la OMIL en total la inversión en este programa de recursos puestos en los distintos municipios es de \$403.800.000 pesos. En qué situación estamos hoy día con respecto al programa fortalecimiento OMIL nosotros ya transferimos en el mes de febrero veintiún millones setecientos mil pesos y en el mes de agosto que es cuando nosotros hacemos la primera medición de resultados se transfiere el resto de los recursos que son los nueve millones trescientos con eso hacemos el total de los 31 millones de pesos considerados para el periodo 2023, pero adicional a esto cuando los equipos cumplen con las metas o desarrollan gestiones que están establecidas dentro de este plan se entregan ciertos incentivos también que son adicionales a los fondos que se transfieren en el caso de Lanco, durante los incentivos del periodo 2022, se logró el 80% de la meta de la colocación de la red que también lo vamos a profundizar porque no solamente trabajamos con los equipos de manera individual es decir por cada comuna sino que nosotros constituimos redes territoriales, durante para el periodo veintitrés hay un incentivo de un millón setecientos mil pesos por lo tanto la inversión nuestra en la comuna de Lanco es de 32 millones 700 mil pesos , la inversión que tenemos nosotros acá solamente para fortalecer la gestión del equipo municipal de la OMIL de Lanco, en qué consisten estos 32 millones 700 mil pesos a qué se refiere a dónde van dirigidos bueno preferentemente nuestro recurso están direccionados para la contratación de profesionales, entonces la constitución del equipo OMIL de la comuna de Lanco está determinada por un encargado OMIL que en este caso es Carol Cruz es funcionario municipal y entiendo que aparte de ser encargado y de fomento productivo y luego tenemos un ejecutivo en este caso ejecutiva atención de empresas que la señorita o señora Daniela Hernández que hoy día se encuentra con licencia médica una orientadora laboral Yanine Manquepillan que ingresó en el mes de marzo a prestar funciones y una ejecutiva de atención de usuario que es Soledad Torres que son estas





tres profesionales son financiados con recursos del programa fortalecimiento OMIL en el periodo 2022 las metas eran 940 personas atendidas en decir que fueron contactadas o que llegaban a la 1.000 y se atendieron 995 personas, la meta de colocación eran 295 personas y se colocaron 271 personas y los orientados eran 376 personas y se duplicó en 746 personas . Cuáles son las metas para el periodo 2023, son atendidos 940 personas no creemos que debiera haber algún inconveniente considerando que el año anterior ya lograron superar esa meta colocados 295 personas y aquí si necesitamos resolver la situación del ejecutivo empresas considerando que para que se logre una colocación se requiere obviamente poder visitar un conjunto de empresas locales o hacer gestión para colocación y digamos en este caso los profesionales adecuados y los orientados que es el 40% de los atendidos en este caso son 376 es decir se mantienen las mismas metas que el periodo 2022, y obviamente que esperamos este año ojalá poder cumplir ya a partir de agosto cierto poder tener los resultados necesarios en el fondo de cumplir y poder transferir los recursos y los incentivos que corresponden a la red territorial, dentro de esta red y luego la red siete lagos que es Panguipulli, Lanco y Los Lagos, entonces en este plan anual que es el fortalecimiento 1000 por lo tanto en términos de cantidad de puestos laborales que gestionan nuestras OMILES a nivel de la región nosotros queremos que un número bastante importante otra de las tareas que realizan los equipos tiene que ver con las participaciones las ferias laborales, las ferias laborales son instancias donde lo que hacen es acercar cierto a las empresas que están buscando trabajadores y a las personas que están en búsqueda de empleo, en Lanco están optando a una posibilidad en este ámbito ellos realizan evaluaciones funcionales y análisis de puesto de trabajo otra tarea de los equipos OMIL tiene que ver con el desarrollo de encuentros empresariales tanto por red como comunales constantemente organizan actividades donde invitan por ejemplo a las cámaras de comercio, a las cámaras de turismo invitan algunas de las acciones que desarrollan los equipos y con respecto a lo que conversamos con el alcalde antes del inicio de la sesión y que tiene que ver un poco con la situación económica hoy día y los resultados postpandemia comentarles que otra de las funciones que desarrollan los equipos tiene que ver con el apoyo a las personas por ejemplo para la postulación a los subsidios que hoy día existen como servicio nacional de capacitación y empleo, nosotros estamos a cargo la administración por ejemplo del IFE laboral del subsidio protege apoya del subsidio al empleo joven y el bono trabajo mujer son cuatro subsidios que son directos a las personas y que están dentro de las funciones que realizamos como institución y aquí también nos apoyan los equipos porque muchas veces son ellos quienes reciben las inquietudes de la comunidad y muchas veces son ellos quienes los apoyan a postular en las postulaciones en el caso del banco a través del programa IFE laboral es un subsidio que se entrega a todas aquellas personas que consiguen un empleo nuevo ya se atendieron o recibieron este beneficio 1.545 personas con una inversión aproximada de 716 millones de pesos solo en el periodo 2022, el subsidio protege apoya que es un



también un subsidio que está orientado cierto a madres o personas que tienen el cuidado cierto personal de menores de 5 años en la comuna de Lanco estamos hablando 131 personas con una inversión aproximada de 73 millones de pesos a través del subsidio empleo joven que un incentivo que se cancela a un trabajador cierto menor de 24 años, fueron en total 423 jóvenes que recibieron este beneficio con una inversión aproximada de 61 millones de pesos y en el caso el bono de trabajo mujer que estamos hablando de mujeres obviamente mayores de 25 años de edad fueron 399 mujeres las que recibieron este beneficio con una inversión aproximada de 58 millones de pesos ahora en términos generales lo que estamos diciendo es que en la comuna de Lanco a través de estos subsidios que son entregados por el estado y que bajan a través de SENCE fueron cerca de 2.498 personas las que recibieron este beneficio con una inversión aproximada de 908 millones de pesos es decir casi mil millones de pesos que fueron asignados de manera directa a familias y a las personas de la comuna, estos beneficios que tiene es que son recursos que se le entregan a las personas por lo tanto en una situación de pandemia nosotros consideramos que es sumamente relevante la cantidad que se le pudieron entregar a las personas para sobrellevar cierto este periodo complejo que ha sido la pandemia en los últimos años ahora con respecto a la gestión de nuestra institución también queríamos comentarles que durante el periodo 2022 más de 13.580 personas fueron capacitadas o realizaron algún proceso de certificación de competencia en la región de los ríos más de 13.300 personas fueron atendidas orientadas o colocadas a través de los equipos o mil de nuestra institución y en total de subsidios fueron más de 58.000 personas las que recibieron subsidios en la región de los ríos lo cual si nosotros consideramos la cantidad de población que tenemos en la región que cercana a las 400.000 personas casi el 30% de la población de la región de los ríos ha recibido algún tipo de beneficio o ha sido impactada por algunos de los instrumentos que manejamos nosotros como servicio nacional de capacitación y empleo en total fueron 85.705 personas las que fueron beneficia con algún instrumento de SENCE del Ministerio del Trabajo por eso que para nosotros es muy importante estar aquí con ustedes particularmente porque estamos no solamente entregando recursos que tienen que ver con gestión sino que también para fortalecer a los equipos comunales que desarrollan estas tareas que como ustedes ven impactan directamente las personas lo mencionábamos ayer en la comuna de Mafil hoy día que se habla de la agenda de seguridad un aspecto fundamental tiene que ver con la seguridad económica de las personas para poder sobrellevar cierto estos tiempos complejos hoy día salieron los resultados del de del IPC, no sé si pudieron ver las noticias, pero hoy día está en el uno coma uno por ciento fue en la última medición por lo tanto obviamente que entregarle recursos a las personas hace que puedan sobrellevar de mejor forma cierto todos estos vaivenes económicos que tenemos el día de hoy. Esa es nuestra presentación y ahí estamos justamente en una ceremonia de certificación acá en la comuna de Lanco fue una de las primeras certificaciones que nos tocó estar acá





presentes durante el año anterior eso estimado concejales y quedó abierto a sus consultas dudas sugerencias.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias a Don Erick nuestro director del SENCE por la exposición bastante clara respecto de los números -no es cierto- y la función que cumple esta institución en nuestra digamos en nuestra sociedad en nuestra comuna específicamente el Lanco.

CONCEJALA PATIÑO: Gracias por su exposición me queda muy claro del trabajo que se hace en lo personal algunas áreas que yo no sabía que había inversión pensé que era como una oficina que no había inversión que se trabajaba con recursos municipales pero efectivamente hay un trabajo y recursos que acá nuestra localidad llegan Solamente le tengo una pregunta cómo se aborda desde el SENCE es trabajar con mujeres extranjeras esa es mi pregunta porque generalmente me encuentro con muchas mujeres que llegan a nuestro país y no tienen las mismas posibilidades por razones obvias y no saben a dónde acudir, entonces yo creo que por ahí me gustaría tener mayor información es cómo aborda el SENCE el trabajo para las mujeres extranjeras.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a quienes hoy día nos visitan para clarificarnos esta tremenda gestión que se hace a través del SENCE y sin duda también la familia de nuestra comuna ha sido favorecida me parece una información sumamente relevante en especial como se está transmitiendo a través de redes sociales Instagram nuestros vecinos podrán darse cuenta también que existe esta oficina para que puedan concurrir justamente a buscar apoyo cierto en poder buscar puesto de trabajo si bien las metas se cumplieron casi en su totalidad el año 2022 el año 2023 un poco también hay metas y me preocupa a mí porque si bien usted dice que se va a medir en agosto obviamente que al entrar invierno muchas empresas han estado cortando gente están reduciendo puestos de trabajo y eso es así porque muchas empresas también tienen que ver con que tienen personal en terreno y que el invierno nos permite desarrollar obras como en verano entonces, yo creo que puede ser una de las complicaciones que se pueda dar esperemos que no esperemos que sea al revés porque cuando uno mira como la inflación está hoy día azotando nuestro país todo eso va de la mano cuando, yo escucho al presidente de la república que quiere subir el impuesto específico eso va detonando en desmedro cierto de las empresas que puedan generar empleo, entonces solamente eso a mí me preocupa porque cuando se coloca a la OMIL hablamos de Lanco con a cumplir metas, pero como vemos hoy día está estos impases de la economía que está azotando a nuestro país y obviamente rebota en el empresario y lo otro como decía que llegamos a invierno y muchos cortan muchos empleos, entonces un poco preocupante ese tema, pero creo que para quienes están viendo es una puerta sumamente importante para nuestros vecinos y yo me alegro porque de verdad los funcionarios de la OMIL desde el año 2012, cuando éramos concejal alcalde ha revertido y ya se ha colocado la OMIL más gestadoras a nivel de región donde viene un tiempo ya de bastante tiempo que no.





ahora no más sino que los funcionarios han cumplido metas sumamente importantes en esta área de programa que tiene ausencia, así que solamente eso agradecer la información estimado encargado regional cierto y esperemos en Dios de que las metas que se trazan puedan cumplirse.

CONCEJAL URIBE: Por mi parte agradecer la exposición de todo el equipo de SENCE darle las gracias por estar en la comuna de Lanco y me consta que seguidamente los vemos en las ferias y en las diferentes actividades siempre están presentes si bien es cierto hoy día vimos números cierto y las metas unas que se cumplieron otras que costó llegar y otras que a lo mejor no se pudo, pero la consulta es la siguiente si bien es cierto se lo presentan números usted igual tiene acceso a los listados de las personas a los beneficiarios por qué lo consulto porque en muchas ocasiones desde la misma comunidad de repente nos dicen que se repiten muchas veces las mismas personas ya, yo no quiero decir con esto que no tengan derecho también a capacitarse una y otra vez hago esta consulta por esto mismo cierto desde la comunidad de repente la gente nos pregunta y por qué esta persona otra través en el mismo en un curso que ya fue aprobado y por qué yo no supe, por qué no se me da la oportunidad a otro esa es la consulta cómo lo manejan ustedes de ese tema.

CONCEJAL SANTANA: Sí muchas gracias presidente, agradezco también al Director Regional por estar acá y hacer esta exposición concretamente del trabajo que se hizo el 2022 todos los resultados que para mí son bastante positivos y las metas también que tienen ustedes para el 2023, en cuanto a la intermediación laboral que por lo demás Lanco tiene un porcentaje importante de cesantía y mucha tasa de desocupación en la comuna de Lanco y este año se viene complejo también por el tema de la inflación y de que muchas empresas también están tomando decisiones que son lamentables en el sentido de ir disminuyendo personal, entonces en ese sentido ahí cobra relevancia el trabajo que SENCE por intermedio de la OMIL que efectúan en cada una de las comunas con una inversión importante también alcalde de treinta y dos millones setecientos mil pesos, que están destinados para el año 2023, con relación a la feria laborales efectivamente el año pasado hubo una en Panguipulli, espero que este año tengamos un el Lanco necesario que ojalá hacer un llamado al Director Regional, por favor al equipo para que nos consideren este año alcalde para que tengamos feria laboral en Lanco es muy necesario que se instale acá sin desmerecer a Panguipulli que es una comuna mucho más grande con mucho más recurso que proviene de todos los sectores privados también, así es que ahí poner el foco por favor, la lupa en Lanco porque aquí estamos bien complicados con el tema laboral a mí me alegra de que se vayan incorporando a más profesionales a los equipos porque usted decía se incorporan una terapeutas ocupacionales que es un profesional que hoy día también cobra relevancia en los equipos finalmente de intermediación había lamentado que Lanco no contara con este profesional, pero lo aclara inmediatamente el Director Regional de que no





necesariamente va a prestar servicios en Los Lagos, sino que también podría venir a hacer trabajo en la comuna de Lanco, yo he participado en varias de las actividades de la certificaciones en las que he podido asistir, pero siempre voy y pregunto y pregunto a la comunidad cómo estuvo la entrega de cómo estuvo la capacitación cómo estuvo la entrega de conocimiento y hay un una opinión bastante positiva por parte de los beneficiados, así que yo espero que sigan en esa misma senda de ir capacitando a la gente porque finalmente son herramientas que ustedes le entregan y lo tienen súper claro son herramientas que ustedes entregan para que la gente pueda desenvolverse laboralmente, hay muchas mujeres a mí me llama la atención en la foto final ahí hay una cantidad importante de mujeres que cada día más se quiere capacitar quiere recibir conocimientos porque muchas de ellas son madres solteras, son madres jefas de hogar y quieren y tienen las ganas de capacitarse por lo tanto insto para que sigamos en la misma línea Director.

CONCEJAL TRONCOSO: Agradecer al Director por su presentación al informe con metas muy detalladas y claras, yo creo que este departamento es muy importante a nivel nacional como también regional y comunal las metas o las funciones que estaba en su informe de mejorar la empleabilidad con dificultad al acceso disminuir la brechas de género promover el diálogo tripartito impulsarla descentralización, yo creo que son metas muy importantes también le agradezco por sincerar los recursos en realidad estaba viendo que son 403 millones de fracción que son los que se invierten en las comunas y el Lanco se está emitiendo 32 millones 700 creo que como decía es un departamento muy importante que viene a ayudar sobre las personas más vulnerables de nuestra comuna, así que más que nada agradecer yo creo que los colegas ya lo han dicho todo y también sumarme a las palabras de mi colega Santana, respecto a también aumentar más el personal estaba viendo también que dentro del personal en la orientación laboral hay una joven de Malalhue que eso también viene también se le agradece también por hacerlos parte a los Malalguinos en estos equipos de trabajo así que más que nada que agradecer como digo a usted y a su equipo por esta presentación.

CONCEJALA RAMIREZ: Es bueno conocer las cifras, es bueno conocer los números tras la sensación térmica por así decirlo de la misma ciudadanía de la misma comunidad que efectivamente tiene un buen análisis y una opinión muy positiva de los cursos y capacitaciones que se hacen de SENCE sobre todo de mujeres nuestra comuna tiene una un gran porcentaje de mujeres jefas de hogar, mujeres no jefa de hogar también que son mujeres jóvenes que están en búsqueda de empleo y que no tienen la formación profesional adecuada para entrar a cargos o funciones en algunas empresas o algún otro organismo que les pueda facilitar abrir puertas para poder desarrollarse laboralmente y en ese sentido es muy bueno que también haya este enfoque de género y quiero hacer también una consulta respecto porque aquí tenemos muchos jóvenes y nuestra comuna se ha transformado en una comuna dormitorio porque muchos de esos





jóvenes emigran en busca de oportunidades laborales y otros tantos jóvenes también buscan estudiar fuera y vuelven los fines de semana a veces hacer pololitos, changuitas -no es cierto- para poder ayudar a costear los estudios y aquí hay un programa también que se denomina programa aprendices que es apoyo empleabilidad jóvenes no sé si opera aquí el Lanco, no sé si se ha coordinado con algunos sentimientos con algunos establecimientos comerciales o empresas o algún otro organismo para poder tener empleo joven de medio tiempo a lo mejor para jóvenes que necesitan costear sus estudios parcialmente y seguir viviendo eso por una parte y lo otro es que aprovecho a hacer las peticiones inmediatamente porque hace mucho tiempo junto con varios vecinos más de 30 ingresábamos cartas al SENCE también no fueron respondidas en realidad acerca de que aquí hay una inquietud bastante grande sobre todo de mujeres que para ingresar algunos temas laborales le piden licencia de conducir hay mucha gente que necesita cursos de licencia de conducir sería muy bueno que lo pudieran ver veíamos que en Valdivia se hizo uno y se capacitaron hace poco tiempo más de 60 y el curso de licencia de conducir sería una muy buena herramienta para poder ampliar los conocimientos y la entrada de algunas personas a distintos puestos de considerarlo por favor Director lo mismo que las becas laborales que ya iniciaron su postulaciones justamente hoy día y otros cursos que nos han pedido desde por ejemplo mujeres emprendedoras y mujeres artesanas orfebrería y el curso de panificación, el otro día habría ese ese curso para Valdivia y aquí en Lanco al ponerlo expuesto estaba muy interesada, yo creo que son algunos de los intereses que hay aquí en la comuna de Lanco al menos que a mí me han manifestado para poder tener mayores capacitaciones eso.

ERICK ARCOS -DIRECTOR SENCE: Sí bueno lo primero agradecerles a todos digamos por sus palabras, en general por las consultas y por las solicitudes ya porque creo yo que es de suma relevancia no solamente venir y presentar indicadores números resultados sino que también conversar con los señores concejales y poder también justamente dialogar sobre estos temas que ustedes nos han planteado vamos a partir por el inicio con la señora Mónica, cierto que nos planteaba el tema de cómo se incorpora la mujer extranjera dentro de nuestro instrumento la verdad es que nosotros no tenemos definiciones específicas según públicos objetivos todas las personas pueden postular a todo las personas cuando son extranjeras varones o mujeres basta que cumplan con los requisitos de acceso cualquiera de las líneas y pueden postular a los programas de capacitación sobre todo los programas de capacitación teniendo cédula identidad cualquier persona puede postular e Ingresar a los cursos, pero además si ustedes se fijan en la presentación en toda la conversación siempre hemos hablado desde la intermediación laboral y siempre hemos hablado sobre los subsidios, pero no especificamos nosotros en los aspectos de capacitación y eso no es al azar es porque generalmente las personas lo que mayormente conocen de nuestra institución son los cursos de capacitación es decir las personas saben que SENCE se dedica cierto o





desarrolla cursos de capacitación, pero nuestro foco tiene que ver con que aquellas personas que desarrollan cursos de capacitación posteriormente sean empleables, es decir tengan la posibilidad de acceder a un empleo nuestra formación tiene es efectivamente nuestro foco es la capacitación laboral entonces cuando uno conversa con las personas muchas veces las tienden a tener diferentes intereses por el cual se capacitan porque le hubiese gustado aprender un oficio porque no tuvieron la oportunidad de desarrollarse en determinada materia o área etcétera, pero nuestro foco como servicio nacional de capacitación y empleo dependiente el Ministerio del trabajo es que las personas una vez que desarrollan cursos con nosotros sean entre comillas intermedia ojalá a través de las OMIL para un puesto de trabajo ese es nuestro foco y esa es la invitación que le hacemos también a la comunidad que cuando visualicen la capacitación a través de nosotros estén pensando en cómo emprender o cómo emplearse eso en general con respecto al tema de mujeres extranjeras con respecto a lo que hablaba que el concejal Don Rosendo, cierto sobre la gestión diaria bueno para nosotros lo más importante tiene que ver con la articulación abrir un espacio laboral no es un tema fácil ustedes lo han manifestado como están las condiciones económicas la situación de las empresas en la comuna por lo tanto se requiere muchísima gestión y por eso es tan importante el programa fortalecimiento mil porque los recursos que se transfieren están orientados justamente para fortalecer esa gestión es decir tener un ejecutivo empresa en una comuna significa que esa ejecutiva visita cada una de las empresas va abriendo espacios laborales va incentivando el uso de instrumentos que permitan la contratación por ejemplo se hablaba de los jóvenes el programa aprendices lo que nosotros hacemos ahí es que si una empresa necesita contratar cierto a una persona nosotros le decimos que contrata un joven menor de 24 años y nosotros le subvencionamos es el 50% del ingreso mínimo mensual por un periodo mínimo de tres meses y por un periodo máximo de 12 meses, entonces esos recursos que la persona va a destinar a contratar a una persona probablemente le pueden servir para contratar dos personas eso es lo que nosotros hacemos a través de los instrumentos de gestión por eso que obviamente que es fundamental seguir trabajando con la OMIL seguir fortaleciéndola porque de esa manera obviamente podemos buscar nuevos espacios laborales con respecto al tema de los listados cierto de los cursos de capacitación o lo que nosotros tenemos disponible y con respecto a lo que se señalaba y que son las mismas personas muchas veces las que se capacitan, nosotros esto lo escuchamos en varias comunas en distintos lugares no solamente acá en Lanco hay muchos lugares donde vamos las personas nos consultan y nos dice mire sabe qué, yo quería hacer un curso de capacitación, pero por distintas razones no quedé y hubo otras personas que sí accedieron lo que nosotros estamos instalando o lo que hemos venido realizando es que hoy día a través de las plataformas que nosotros manejamos tenemos la posibilidad de que a través de un Rut poder saber por ejemplo si una persona ha hecho uno dos tres o más cursos de capacitación podemos saber también Cuál es la materia de





capacitación podemos saber si la persona aprobó si la persona desertó si la persona reprobó un curso de capacitación, entonces lo que nosotros estamos optando es por priorizar es decir aquellas personas primero que no tienen cursos de capacitación en segundo término aquellas que teniendo un curso de capacitación están asociadas al área de postulación ya lo que queremos evitar obviamente como estos son recursos públicos es que tengamos personas que hacen muchos cursos, pero al final del día no emprenden y tampoco trabajan porque esas personas probablemente siendo una necesidad de la capacitación probablemente restringen el espacio para que una persona que sí lo requiera se pueda formar, entonces estamos trabajando en esa línea y hemos venido instalando esta dinámica con los distintos municipios ya, con respecto a los terapeutas ocupacionales sí pues bueno los terapeutas ocupacionales están instalados en comunas donde tienen la OMIL está categorizada como avanzada, pero tiene el mandato de trabajar en todas las comunas que constituyen una red por lo tanto perfectamente tanto los terapeutas de Panguipulli como de Los Lagos pueden y deben en este caso trabajar en la comuna de Lanco lo único que hay que hacer ahí es articular el trabajo cierto con la OMIL en cuanto a cuánto se detecta que una empresa está disponible para generar un puesto laboral para personas en situación de discapacidad se vincula directamente con el terapeuta de la cualquiera de las dos comunas aledañas con respecto a los instrumentos para jóvenes que nos consultaba cierto, la señora concejal contarles que no solamente tenemos el programa de aprendices sino que nosotros estuvimos hace un tiempo atrás con nuestro socios estratégicos que es del CFT estatal estuvimos aquí mismo en este espacio certificando alumnos egresados de cursos de capacitación nosotros tenemos un programa que sé que se denomina continuidad de estudio que es un programa de capacitación donde las personas pueden optar un curso de capacitación que realiza el CFT Estatal y posteriormente el CFT le reconoce ese curso de capacitación como parte del proceso formativo del CFT y las personas pueden acceder a través de la gratuidad de manera directa a la formación técnica a nivel superior ya hemos trabajado en ese programa por ejemplo en las comunas de La Unión, Lanco en Panguipulli y en Mariquina también estuvimos trabajando con ese programa, además de eso tenemos una línea que se denomina liceos técnicos profesionales donde son los liceos TP quienes pueden desarrollar capacitación y que está orientado a los jóvenes para complementar su especialidades y aquí hemos venido trabajando con el Liceo Camilo Henríquez estuvimos trabajando un par de años incluyendo la certificación de laborales también para los jóvenes que egresaron del establecimiento entonces existen programas que nos permiten por un lado fortalecer cierto a los jóvenes en su formación pero también a través de la de la intermediación laboral y me atrevería a decir para terminar digamos que los focos principales de la intervención de nuestro servicio están en jóvenes están en mujeres y también están en personas mayores 55 años o más esos son los focos fundamentales de la intervención que tenemos como servicio.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Director creo que se han clarificado todas las dudas de nuestro de nuestros concejales bueno el nombre del municipio -no es cierto- de la comunidad agradecemos también los recursos que SENCE aporta en este caso al presupuesto porque de lo contrario tendríamos que nosotros asumir este un costo de más de 30 millones de pesos que nos están llegando al municipio para poder continuar -no es cierto con este programa porque no en todos los programas es así nos instalan programas y después nos dicen fináncienlos, entonces por eso que debemos también ser agradecidos en esa línea agradecer al equipo de SENCE que también le acompaña -no es cierto- y también algo han dicho los concejales respecto de la percepción de la comuna respecto del trabajo de esencia acá ha sido muy positivo la gente se siente con más herramientas -no cierto- para poder postular un trabajo para poder hacer un emprendimiento en el fondo se van cortando todas estos miedos de muchas personas de muchas gente que no ha tenido nunca una capacitación y sale -no es cierto- también a relucir la fortalezas de cada una de aquellas personas así que para nosotros es muy importante la el trabajo que se hace en la en la comuna que ha venido haciendo por muchos años también agradecer al equipo de DIDECO -no es cierto- a través de Karen González que es quien coordina el equipo y también a las personas que trabajan en la OMIL hoy día contamos con una profesional que está con posnatal vamos a tener que reemplazar buscar una profesional -no es cierto- para que pueda asumir mientras vuelve la profesional para poder que se haga cargo nuevamente de las labores, las funciones que le correspondían, así es que vamos a seguir en la línea de trabajo seguramente este año, yo creo que la meta es subir más los compromisos -no es cierto- los porcentajes de metas, yo creo que estamos en un año bastante interesante para poder hacerlo respecto de las ferias ya lo hemos conversado con el director lo hemos planteado que creo que es de justicia que no podemos tampoco ser egoísta con las comunas hermanas como Panguipulli tenemos una muy buena relación de trabajo también en distintas líneas en el tema de turismo también estamos incursionando fuerte también en una línea de trabajo porque esta este municipio no tenían a ninguna persona en cargar a ningún profesional encargado al tema turístico de turismo hoy día lo tenemos y se están haciendo alianzas de trabajo con Panguipulli y yo creo que va a traer también buenos frutos porque si incorporamos una persona -no es cierto- del rubro en un trabajo estable eso ya es una familia que no va a tener que buscar trabajo en otro lado ahí se debe hacer un trabajo digamos con nuestras comunas y esperamos tranquilo pues yo creo que este año sí va a ser acá lo doy por firmado hay un compromiso estamos comprometiendo a nuestro director, así es que porque eso también genera oportunidad de trabajo para nuestra gente así que muchas gracias por nuestra parte.

CONCEJAL MANQUI: Agregar alcalde creo que es sumamente importante lo que te dice poder de alguna forma reubicar a otro profesional al área de humil porque eso también va a venir a responderla los compromisos que tiene que hacer la comuna frente a cierto





a las metas que hay que cumplir así como tengo entendido que esté cambió a la Encargada de deporte la reubicó fácilmente puede tomar algún profesional de otro departamento y ubicarla ahí para que pueda fortalecer la gestión y las metas que como bien dice el programa que hay que cumplirla entonces hay que colocarle herramientas allí.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si en esta línea hay interna estamos colocando las piezas para que puedan funcionar los equipos es que estamos contentos con el trabajo que se ha realizado y hay un equipo que se está afiatando también no fue un año fácil el año pasado tuvimos profesionales también con accidentes y todo eso repercute, entonces ha sido el informe y la entrega de los recursos porque aquí estamos nos vienen a decir derechamente que tenemos recursos para continuar este programa y para nosotros son muy importantes .

ERICK ARCOS - DIRECTOR DE SENCE: Agradecerle alcalde a los señores concejales por habernos escuchado y si efectivamente tomamos todo lo todo lo que usted nos han dicho trataremos de cumplir con todo lo que no han planteado y agradecerle nuevamente por darnos el espacio y para nosotros de verdad que es muy relevante que usted nos puedan escuchar porque de alguna u otra manera ustedes son quienes están con la comunidad en distintas instancias y también los pueden orientar con respecto a cuáles son todas las tareas de nuestra de nuestro equipo en cada una de las comunas, así que muchas gracias alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Antes de pasar al otro punto vamos a hacer una aclaración por interno me estaban diciendo que había algún comentario de que no estaban saliendo los consejos para afuera digamos por la por la señal pero es importante aclarar porque también a veces los comentarios -no es cierto- se mal interpretan cuando no sigue la transmisión en vivo es porque estamos en un break, la gente va a los sanitarios va a hacer algún tema -no es cierto- o alguna cosa que puedan hacer a tomar aguita, entonces y de ahí se retoma y la señal sigue transmitiendo es una aclaración para las personas -no es cierto- que están siguiendo los concejos y que aquí no hay ningún afán de ocultar nada ni ninguna información al contrario todo es público.

El próximo punto estamos llegando al horario oficial de los concejos hasta las 12:00 horas, por lo tanto debemos autorizar ampliar el horario del Concejo para poder continuar con los otros puntos que nos quedan, hasta las 13:00 horas muy bien, entonces se amplía el horario del concejo hay algunas personas que concejales que quieren bien un alto vamos a hacerlo ya va y vuelve dice el concejal pero vamos a hacer un alto no es cierto para que retomemos en general.





5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION SEMAFORIZACION INTERSECCION EX RUTA 5 CON YUNGAY, COMUNA DE LANCO" (INFORME/2023 SECPLAN)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a retomar entonces el concejo municipal con un punto que nos está quedando este es el punto 4, si resolución sobre propuesta de contratación para la ejecución de obras de construcción semaforización intersección ex ruta cinco con Yungay comuna de Lanco, Informe 24 - 2023 del SECPLAN, Don Franco Cornejo que está allá listo para poder hacer la exposición.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Hoy nos hemos acercado al concejo municipal para ya clarificar la resolución sobre la propuesta de contratación para la ejecución de la obra de los semáforos la intersección de la ruta es 5 con Yungay por la presentación que yo le acabo de hacer llegar la implementación de este proyecto se hace a través de fondos regionales en primera instancia se hizo un estudio bastante acabado para poder determinar de alguna forma y fundamentar el proyecto a través de la SECPLAN y se dio asesoramiento otra vez también en este caso el departamento la UCT explicándoles que en este proceso de licitación hubieron dos llamados en primera instancia la primera licitación quedó desierta ya que no llegaron oferentes y en la segunda licitación en este caso cumplió con todos los requerimientos la empresa o el oferente Automática y Regularizaciones sociedad anónima que corresponde un portaje de 69.38 se recomienda adjudicar a la empresa en este caso las obras de construcción de sema semaforización intersección y Ruta 5 con Yungay como un adelanto con un plazo corrido de 190 días eso sería estimado concejo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Tenemos la resolución sobre la propuesta de contratación para la ejecución de esta Semaforización de la intersección ex ruta cinco con Yungay es una obra no es cierto que ya está licitada hasta y que dadas las condiciones debe haber autorización para el contrato no es cierto por el concejo municipal Así es que eso es digamos el trámite que nos lleva hoy día es una muy buena noticia para Lanco.

CONCEJAL SANTANA: Haciendo un poco de historia con respecto al proyecto semaforización en la intersección de Yungay con ex ruta 5 esto nace el 2021, si no me equivoco cuando se viene a inaugurar la unidad operativa de Control de Tránsito como lo decía nuestro SECPLAN, en Valdivia y donde en ese momento la subsecretaria Martorell entiendo hizo anuncios de que se iban a instalar dispositivos en la Unión y en Lanco, La Unión Valdivia y en Lanco y en Lanco ya estaba establecido que iba a ser en esta intersección, intersección que por lo demás ahí tengo mi aprensiones debido a que tenemos problemas serios de tránsito un poco más hacia el interior de la ciudad hay varias intersecciones que necesitan es semaforización ejemplificando Yungay con Unión, Yungay con 18, incluso Yungay con O'Higgins y Santiago, entonces esto viene ya decidido desde el Ministerio del interior y Seguridad Pública por intermedio de la Subsecretaría de Prevención del Delito con la unidad operativa del Control de Tránsito





con un monto que entendíamos que partía con ochenta millones de pesos que después se fue ampliando porque no daba presupuestariamente el ancho para poder licitar, no alcanzaba los recursos por eso finalmente llega a 115 millones de pesos la verdad es que en cuanto al proceso de licitación efectivamente, yo leo el informe completo hubo dos llamados, el primero declarado desierto y el segundo finalmente con un oferente que también lo estuve estudiando que se adjudica este proyecto que es la empresa Automática y Regulación S.A. que yo la googleé y resulta que es una empresa bien sería para trabajar que tiene dispositivos que idealmente pudieron haber sido simens porque el mejor dispositivo que entiendo que existe para semaforización, pero que también trabaja con un dispositivo que también da las garantías de que no tengamos semáforo y que no funcionen porque ha pasado con otra licitación en otras comunas donde se ha licitado empresas que trabajan con dispositivos que finalmente fallan todo el tiempo, por lo tanto, yo estoy bastante tranquilo con la empresa que va a adjudicarse los trabajos porque da la garantía da la seguridad de que ese semáforo esté funcionando constantemente y permanentemente porque tengo mi aprehensión con la instalación del semáforo en ese lugar porque tenemos a menos de cien metros un paso nivel un paso de ferrocarriles, yo no sé cuál es el problema vial que se nos va a originar ahí por yo decía que el semáforo debería haber otro dispositivo de semáforo un poco más abajo yendo como hacia el Oriente hacia Panguipulli y esperamos que durante el 2024, o este año tengamos en la cartera de proyectos también alcalde instalación de más dispositivos de semáforos en el centro de Lanco donde sí realmente hace falta y son muy necesarios porque eso también nos va convirtiendo y nos da un plus más de ciudad, entonces hay que ir pensando en que ya Lanco es una ciudad con mucha población Automotriz con un parque automotriz bien amplio de todo el mundo tiene vehículos por lo tanto es cosa de ver los días de semana en el centro todos sabemos que hay una crisis vial ahí en el centro, entonces por lo tanto necesitamos ir siempre ir mejorando y trabajando para que la ciudad vaya creciendo de manera armónica y también ordenada así es que no tengo ningún inconveniente presidente, los estudios flujo me imagino que no aparecen los estudios de flujo porque los estudios de flujo los hace el Ministerio porque si fuera un dispositivo nuestro con recursos con un proyecto de la cartera propia tendríamos un estudio de flujo, por lo tanto es importante también presidente aclarar eso.

CONCEJAL MANQUI: Contento con este proyecto con ya que está en su etapa final para ser adjudicado o sea ser dar el inicio a las obras de la construcción de este semáforo que si bien es el primero y comparto plenamente lo que ha manifestado el colega Santana que en una reunión de comisión de seguridad que presidió el colega Uribe en el casino municipal tocamos este tema y se nos informó también de que había estado discutiendo este tema a nivel central y hoy se encuentra reflejado cierto en que ya se está solicitando el consejo la autorización para la contratación y firma de inicio de obras con la empresa también tenía esa pregunta me preocupa porque de repente se forman





los tacos pasando la línea y es muy complicado, pero si aprovechando la oportunidad quisiera alcalde también ya que no vamos a tener puntos varios a solicitud de muchos vecinos y conductores el bandejón que está ahí al ingresar a la calle Yungay por la ex ruta cinco ahí plantas muy altas que no permiten tener una visualidad para los conductor que dentro de norte hay Yungay han ocurrido accidentes se ha los vecinos que viven ahí al frente no duermen tranquilo porque los frenos porque no hay visión entonces sería bueno que esas plantas se reemplazaran por flores más bajas y junto con ello también los vecinos de la ex ruta cinco solicitan instalación de lomos de toro porque la velocidades bueno este semáforo venia a bajar la velocidad para ingresar lentamente a la calle Yungay, pero los vecinos más abajo han visto mucho peligro de accidentes en el sentido de que corren y ahí requieren lomos de toro que no es un tema que está acá pero como lo tenemos puntos varios pero si yo apoyo esta solicitud porque es necesario hacerla compartiendo plenamente con la demanda que se ha hecho acá en el consejo de que la calle Yungay con O'Higgins urgente y otro punto de la comuna que necesitan tener semáforo.

CONCEJAL URIBE: El tema de los semáforos viene desde muchos años me acuerdo que administraciones anteriores siempre se intentó colocar semáforos y siempre había algún pero o algún problema, pero también me acuerdo año 2020 presidente y colegas concejales y también por el año 2021, cuando se nos da esta gran noticia que la región va a llegar la Unidad operativa de Control de Tránsito y justamente me acuerdo también que en aquellas oportunidades me reuní con César Asenjo quien era el delegado presidencial intendente de aquel tiempo y en la intendencia regional y me mostró cuando se estaba construyendo lo que es adecuando ya la sala TIC parece que se llama técnicamente de control de la unidad operativa de tránsito regional En aquellos años y ahí me mencionó que en los años 2022, 2023 aproximadamente me dice se va a habilitar Lanco me decía y se va a habilitar la Unión, entonces cuando uno ve este proyecto uno se alegra Alcalde porque estos son importantes avances para la comuna y en ese lugar muchas veces reunido con vecinos de carretera nos daban a conocer los problemas que habían ahí de atochamiento de ingreso a Lanco en la zona norte, pero también me voy a agregar cierto lo que han dicho mis colegas acá con el tema que se nos puede producir ahí en el cruce ferroviario alcalde será posible que dentro de las relaciones que hemos visto estos últimos años cierto de mejor forma con ferrocarril un poco más abierto de también plantearle el problema ahí del cruce y han habido últimamente dos accidentes ahí de lo mejor por el alto flujo que tiene ese cruce alcalde aprovechar esta instancia y conversar con ellos y que y que lo puedan mejorar cierto con mejor sistema, pero volviendo al tema los semáforos estoy totalmente de acuerdo que esto viene de atrás son procesos y me alegra que también esta parte se haya concluido cierto en este periodo a través de la unidad de SECPLAN esta semaforización, tengo una consulta acá porque en uno de los documentos sale que la evaluación de la iniciativa arroja los siguientes indicadores de costo eficiencia hay un valor acá cierto los costos de mantención serán





de responsabilidad del Municipio del Lanco, entonces mientras tanto dice la operación de los semáforos estará a cargo de la Unidad Operativa de Control que va a estar desde Valdivia cierto el tema de los costos y mantención exactamente cuánto es el costo de mantención que vamos a tener por ese semáforo quiero consultarlo por qué en la primera experiencia que vamos a tener en semáforo en la comuna y esa es mi consulta porque si se destruyen semáforo vamos a tener que pagarlo nosotros con costo municipal entiendo eso y las mantenciones cuánto más o menos son el valor que tienen y cada qué periodo se realizarán eso, pero estoy totalmente de acuerdo y contento que puedan llegar los semáforos alcalde y ojalá que podamos seguir implementando hacia el interior de la ciudad y la comuna más semaforizaciones.

CONCEJALA RAMIREZ: Por supuesto que todo avance para nuestra comuna se aplaude se celebra como bien ya lo han mencionado los colegas y no voy a andar en eso hay una larga data una larga historia de petición primero de la ciudadanía de semaforizar algunos tramos de nuestra comuna, el tramo carretera es uno de ellos recientemente tenía yo por lo menos conocimiento de algunos reclamos de vecinos de la carretera de que las altas velocidades están haciendo un problema mayúsculo ahí en la carretera esto vendría también a regular en parte algo de aquello y ese flujo vehicular que se que se produce ahí en la entrada norte de nuestra comuna, no obstante también me pliego a lo que señala los colegas respecto de que iniciamos aquí esto se aplaude, pero es necesario ya ir pensando en otros puntos a semaforizar en nuestra comuna sobre todo lo que corresponde a la ruta internacional y esto internamente es la calle Yungay el eje Yungay, Santiago, O'Higgins que es básicamente donde hay más tránsito vehicular ya por otra parte veo acá en la apertura de la segunda licitación ya que se declaró de cierta la primera en la segunda licitación y en los criterios de evaluación y ya que lo mencionaba el colega Uribe, respecto de la responsabilidad de mantención los costos de mantención que implica para el municipio una vez que deje de hacerse cargo la unidad operativa de tránsito aquí en los criterios de evaluación y en la ponderación tiene un 10% la oferta de un seguro de responsabilidad civil ante terceros que también me gustaría que se explicara porque efectivamente aquí puede haber alguna responsabilidades que nosotros no estamos manejando que son extra y cuyos costos van a ser claramente cargados al presupuesto municipal y aquí también hay que ser súper claro aprovechando la plataforma de transmisión todas estas plantas que son públicas inversiones que llegan a nuestra comuna son muy positivas pero también hay que señalarle a la comunidad de que tienen que ser responsables, yo no tengo ningún empacho en decirle a la gente que aquí se puede reclamar de hacerse cargo el municipio los concejales o quien esté de muchas cosas pero la comunidad también tiene que hacerse cargo de responsabilizarse de los bienes de uso público y esto es un bien de uso público que nos va a beneficiar a todos no solamente a quien la comuna sino aquí también a quienes pasen por nuestra comuna ese es mi tema en el punto seis de los criterios de evaluación la oferta de seguro responsabilidad civil ante terceros.





CONCEJALA PATIÑO: Claro es un tema que vengo escuchando hace mucho tiempo también me sumo a lo que dice acá que bueno la responsabilidad también de cuidar las cosas nuestra comuna muchas veces en algún instante se trata mal uso y el que pagan es el municipio lamentablemente también, me gustaría que la señorita Pamela Ramírez me pusiera atención como yo le puse a ella, muchas gracias, también he escuchado muchas veces sobre todo en Malalhue y cuando yo decía un semáforo en Malalhue qué importancia sobre todo en la calle donde nosotros decimos los supermercados, bueno me han dicho que es imposible hacer eso, pero hago el llamado también a que pudiéramos hacerlo de esa manera es muy importante me sumo las palabras que decían los colegas acá ellos sobre todo en el sector de donde está la línea del tren ahí, bueno nosotros le llamamos han habido accidentes y aparte de que no hay muchas señalización, pero también me sumo de que el terreno está muy mal estado el pavimento está en pésimas condiciones y eso hace que generalmente haya tacos ahí en ese sector, entonces yo creo que por ahí se le puede dar una vuelta al alcalde de ver cómo se puede hacer un arreglo ahí y bienvenido sea este semáforo ojalá sea lo antes posible Alcalde porque muchos proyectos que han llegado a nuestra comuna la dilatación es que encuentro que es muy largo el tiempo, yo sé que hay un proceso de adjudicación de la licitación de todo esto, pero no sé por qué se demora tanto a veces pasan hasta dos años y recién vemos ahí los frutos, yo sé que no es responsabilidad de a veces de usted, pero también se le debe dar una apretón ahí para que esto concluya lo más antes posible por la necesidad de nuestra comuna y bienvenido sea este semáforo y por supuesto mi inquietud queda hacia Malalhue en nuestra ciudad que es tan importante la un semáforo en las esquinas principal de nuestra localidad.

CONCEJAL TRONCOSO: Me sumo a todas las palabras a nuestros colegas de alegría porque esto es una buena noticia después de un proceso muy largo como lo apuntan ellos se está viendo la luz verde a este semáforo esperando que se ejecute lo antes posible y yo creo que está todo dicho recalcar también en tema de la línea del tren y han habido dos accidentes como dijeron por ahí yo creo que hay que consensuar con ferrocarriles para que puedan de alguna forma ellos poner unas señales una señales ahí o no sé un claro la pasada porque es peligroso en realidad ahí y la gente que viene afuera parece que no se da cuenta que viene el tren o sea que hay una línea ahí por la que no conoce el lugar, me sumo también a las peticiones de potenciar a futuro proyectos de semáforo tanto en la salida Lanco y que es importantísimo porque en la época del verano el tráfico es alto sobre todo los que van hacia las playas al interior de Panguipulli y también a lo que decía la colega Patiño respecto a Malalhue hoy en día tiene cualquier vehículo tráfico en el centro de Malalhue hay una Avenida una calle que en la tarde no se puede transitar que es Prat con Brasil alcalde se sabe que es un proceso largo pero yo creo que hay que comenzar ya a trabajar y pensando también en Malalhue necesita como le digo en esa zona céntrica del pueblo una un semáforo Y eso va a ayudar escuché la otra vez que inclusive se iba a cambiar sentido de tránsito cuando ingresamos acá esta





administración y ya llevamos hartos tiempos y no porque preguntan los vecinos y también sería vendría a ayudar en eso antes de que llegase al semáforo Como le digo Ahí en esa intersección es mucho tráfico Malalhue así que contento porque estas son obras que esperamos la comunidad y para también para la tranquilidad de la comunidad para evitar accidentes de tránsito así que eso no más.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí estaba atento Franco con las consultas de cada uno de los concejales para poder ir concluyendo ya en este en este punto no es cierto poder llamar a votación para la autorización del contrato que eso es importante que la comunidad lo sepa aquella hay un recurso un proyecto ya con recursos adjudicado con la empresa que también adjudicó la contratación y por ser un proyecto que pasa las 500 UTM debemos solicitar -no es cierto la autorización al consejo para firmar el contrato con la empresa que ya se adjudicó este proyecto.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Perfecto dentro de las dudas voy a ir abordando las dudas como globales que tuvieron todos los concejales y después en particular en primera instancia una de las de las preguntas en que se hicieron todos los concejales respecto a la problemática que va a generarse en la línea del tren y también porque de alguna forma está en ese sector el semáforo, bueno dentro del estudio que hace la UCT se ven los flujos que en este caso nosotros estamos apoyo a través del municipio a través de las SECPAN para hacer todo el estudio de flujos para agilizar en este caso el proyecto, así que igual de alguna forma agradecerle a los colegas SECPLAN a los profesionales que permitieron ayudar en este caso.

EVELYN MESA - PROFESIONAL DE SECPLAN: Si disculpen s que para que no se sientan los otros colegas el estudio de flujo fue un estudio que se hizo años atrás con distintos funcionarios del municipio tanto tránsito distinto distintas oficinas no solo se explana lo que nosotros hicimos el año pasado fue actualizar este estudio de flujo, pero en realidad al crecimiento de los vehículos para que no se sientan los otros colegas.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Dentro de ese estudio que se hizo en distinta área en este caso también se vieron los distintos sectores en este caso Yungay y otros se favoreció este este sector porque el flujo el alto flujo que había calificaba para hacer la instalación de los semáforos en segunda instancia todo lo que es el control de los semáforos va a estar a cargo de la UCT desde Valdivia ya y lo otro lo que tenían grandes dudas era al respecto en este caso a la mantención la, mantención mensual nosotros sería una cotización y la mantención mensual de los semáforos son 250 mil pesos mensuales, o sea nosotros tendríamos que estar dentro del presupuesto municipal tener incorporando esta mantención de los semáforos y mensuales y lo otro respecto a ver la futuras implementación de algún otro proyecto de semáforo en las distintas vías que ustedes señalan como en la calle Yungay con Santiago O'Higgins ahí tendríamos que presentarlo a través de en este caso el proyecto y al igual nosotros tenemos que ser un apoyo para poder generarlo ir avanzando hacia esa vía también va a depender





depender del estudio de flujo que tengamos si nos permite generar el proyecto de semáforo en ese sector porque se hace un estudio acabado para poder asignar o poder definir dónde va a ir el semáforo eso más o menos son las interrogantes que tenían los concejales.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Se han respondido ya las distintas preguntas de los concejales, no sé si hay alguna segunda intervención la última intervención.

También es necesario tomar una acuerdo de alague de la reunión , hasta las 13 horas

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS

CONCEJAL SANTANA: A futuro presidente como una manera de aportar a la discusión y a SECPLAN también porque yo tengo contacto con gente que trabaja en las unidades operativas de control de tránsito y gente que se especializa en este cuento, entonces me decían que una de las formas para subsanar este problema del semáforo que vamos a tener a menos de cien metros del paso a nivel es instalar otro dispositivo entre el paso nivel y la calle Centenario un segundo dispositivo con el mismo controlador que sería una salida para que no tengamos este problema que se nos va a originar con tras el estudio de flujo que decía muy bien ese plan y la señorita Evelyn Meza, me estaba acordando de la Srta. Nicole Avila ex SECPLAN y la verdad es que a veces los estudios de flujo y aquí hay que ser realistas o sea los estudios de flujo generalmente se manipulan porque hay ciudades que instalan semáforo hasta por deporte sin ningún tipo de justificación en Temuco tiene semáforo en todos lados Valdivia, entonces a veces nos limitamos nosotros mentalmente en decir pucha no nos va a dar el estudio de flujo, pero son manipulables finalmente para poder instalar dispositivos porque la realidad vial la conocemos nosotros como Lanquinos como Malalhuinos la conocemos, pero una empresa externa no conoce la realidad vial de una comuna, entonces por eso a veces los estudios de flujo no vienen favorables para Lanco no va a ser favorable para Lanco porque va a decir de que no hay flujo que justifique la instalación de un semáforo, entonces siempre todo es manejable eso.

CONCEJAL MANQUI: Solamente compartir y apoyar lo que ha dicho el colega Santana, solamente entregar un antecedente, si usted estuviera los fines de semana o feriados largos o los días lunes horario de trabajo ya se nota el tremenda cola que se produce de vehiculos por ejemplo acá hay O'higgins llega hasta allá hasta Lili entonces la gente tiene que hacer el quite venirse por dentro para salir más abajo y de aquí para allá lo mismo la calle que tiene más movimiento en la calle Santiago porque tiene preferencia pero esa calle Yungay con O'Higgins y Santiago son tremendos tacos en la ambulancia venía con una emergencia sumamente rápido, salió bombero y lamentablemente el taco no permitía, o sea se debe ahí se requiere un estudio rápido y como dice colega Santana,





si se pueden manejar los estudios porque uno que sacar fotos nomás en los horarios y a los tacos son muy grandes.

CONCEJAL URIBE: Brevemente alcalde justamente con respecto al tema de la calle O'Higgins con Santiago, señorita Evelyn usted que viene de más atrás cierto yo me recuerdo que hicieron un estudio de flujo antes yo no sé qué si se recuerda qué es lo que habrá arrojado eso ahí sería bueno que a lo mejor se lo pueda informar a futuro cierto y también hacer un proyecto alcalde de recursos ahí porque uno ve de repente camiones que dan prácticamente pasan casi por arriba de las veredas ahí cuando doblan, entonces yo pienso que ahí necesitamos urgente un ordenamiento vial incluso Don Alejandro había ideado un plan de otra forma utilizando otras calles, pero que me parecía bastante interesante en aquel tiempo, pero yo pienso que aquí la solución en parte pienso yo sería la el tema de la semaforización de ese lugar.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo concuerdo plenamente hay que poner ojo tiene toda la razón Juanito en qué sentido el tema del semáforo y la línea porque cuando den verde alcalde en el verano sobre todo cuando den en verde y que doblen hacia Panguipulli el espacio que hay entre la línea y la ruta cinco Sur es poca, entonces lo que hablaba Juanito aquí de un semáforo con el mismo controlador en la línea, yo creo que es muy efectivo porque va a suceder eso o sea cuando esté el semáforo es lógico va a dar en verde y no va a dar la capacidad de los vehículos hacia la línea por lo tanto eso sí se tiene que yo creo que implementar prácticamente con el semáforo y por último decir y agradecer nuevamente por el informe y por la presentación nuevamente del equipo yo creo que hay que felicitarlo y no quería dejarlo pasar esta oportunidad porque estos informes, así esto a nosotros nos da para tomar una muy buena decisión por la buena y excelente presentación.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Respecto a la calle Yungay y calle Santiago en este caso que envió un oficio para poder gestionar los requerimiento a la UCT para poder gestionar el semáforo en primera instancia ellos no están pidiendo en otro estudio de flujo que hay que actualizarlo porque va variando, entonces en ese proceso estamos en esa intersección.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Dos o tres precisiones estimados concejales para poder dar paso a la votación, lo primero agradecer a los equipos de SECPLAN tanto en su minuto que colocó -no cierto- en posición se puede decir porque siempre decíamos las cosas no vienen del alto cielo siempre hay un trabajo detrás un trabajo técnico en este caso que también hay que reconocer no cierto que viene en etapas y a esta administración le ha correspondido desde el punto de vista técnico elaborar el proyecto y presentarlo y en un año y medio prácticamente en un año prácticamente tuvimos la no sé si la suerte o yo creo que tiene que ver con la que tiene que ver con la gestión -no es cierto- de un proyecto bien elaborado bien presentado y que se nos apruebe -no cierto- estos primeros eran ochenta millones nadie ofertó por los 80 millones quedó corto el proyecto hicimos





gestiones nuevamente para que lleguemos a 134 millones, yo creo que eso también es mérito -no es cierto- de nuestros equipos de profesionales la SECPLAN por un lado y por otro lado también la gestión técnico, político, administrativo que se hace hacia a las autoridades regionales para que puedan colocar los recursos, yo creo que es una muy buena gestión de esta administración de este concejo -no es cierto que y eso interesante porque es el primer semáforo que se coloca en Lanco, yo creo que van a venir muchos más en esa misma línea y Evelyn ha aclarado yo no tenía anotado para poder también señalarlo que junto con ello también ya se solicitó el segundo semáforo que estaría ubicado en calle O'higgins con Santiago y así iremos avanzando que queríamos semáforo ya hace muchos años y que alegría yo creo que estamos contentos alegres porque ya ahora se va a vamos a tener digamos ya un proyecto muy anhelado por la comunidad ya que se va a estar ejecutando los próximos 190 días que vamos a ver cierto los semáforos en Lanco. Respecto de lo que planteaba el concejal Santana y algunos otros concejales la vía digamos de la línea del tren eso también ya está conversado con el Seremi de Transporte sabemos que se va a provocar un tema y yo lamento que en aquel minuto cuando se hizo el flujo no se haya considerado inmediatamente ese digamos esa medida situación que nosotros tuvimos que para que esto salga tenía que presentarse en la misma que se habían hecho los estudios anteriores, por lo tanto si hubiésemos esperado este otro estudio créanme que no habríamos tenido ninguna nos habríamos tenido el proyecto aprobado en estas condiciones entonces esto va a forzar lo demás y ahí eso ya está conversado con el Seremi para poder resolver seguramente rápidamente porque si no se va a provocar un problema serio ahí en esa en esa en ese cruce en este caso de la línea férrea eso por algunas precisiones que es importante -no es cierto- que también ustedes las conozcan, por lo tanto yo creo que están las condiciones para poder llamar a votación para la autorización de firma de contrato para la ejecución como ya lo dijimos porque esto sobrepasa las quinientas UTM.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Señores concejales se somete a votación la propuesta de construcción de semaforización intersección Ex Ruta cinco con calle Yungay comuna de Lanco con el oferente Automático y Regulación S.A. por un monto de \$122.622.217 pesos IVA incluido y con un plazo de ejecución de 190 días corridos. En votación, Por unanimidad se aprueba la propuesta tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " CONSTRUCCIOON SEMAFORIZACION INTERSECCION EX RUTA 5 CON YUNGAY- COMUNA DE LANCO " LICITADA VÍA ID 2905-94-LP22, CON EL OFERENTE AUTOMATIKA Y REGULACION S.A. , POR UN MONTO DE \$122.622.217 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCION DE 190 DÍAS CORRIDOS .





6 INTERVENCION SERVICIOS LOCALES: IMPLEMENTACION SLEP

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Teníamos el punto número siete -no es cierto- que tiene que ver con la intervención de los servicios locales de Educación SLEP, se baja porque me dice la Sra Secretaria que avisaron en la mañana que no podían estar presentes por tener una situación de urgencia en otro lugar, así es que pasamos entonces a la lectura de acta -no es cierto- pasaríamos a correspondencia recibida despachada no sé si tienen ustedes por ahí la hojita que se le han entregado para poder ir a entregar a la secretaria y nos vamos entonces a por favor de lo contrario lo solicitan al final. Nos vamos a la lectura de acta anteriores o anterior en este caso.

Alcalde, si me permite tal vez también señalar respecto del punto del SLEP que como avisaron recientemente que no podían participar no hubo tiempo de avisarles a los concejales y lo que ocurrió es que quienes participan o quienes vienen a exponer son de Santiago, entonces la excusa de hoy día fue que no se encontraban en esta zona de manera que en algún momento de nuevo los vamos a tener que tener en tabla, pero eso es a petición de ellos ,no es un tema que se coloque desde acá, así que por eso tuvimos que bajarlo sin otra opción.

7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Sí tal vez sí aclarar que respecto a la correspondencia es deseable que sea una cuestión de orden que sea mediante la reunión Cuando lo piden por secretaría eso implica para mí también en cierta forma un desorden Porque si llega tarde si llega o no llega y entonces nos complica pero igual se atiende

7.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

7.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- ORD N°258 de Alcalde, a SRA. ELIZABETH SOTO JEREZ, Bien raíz Melefquen
- ORD N°262 de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto "Construcción Plaza Villa Leufucade
- ORD N°269 de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RIOS, solicita mejoramiento de acceso a camino sector El Maitén
- ORD N°270 de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS, solicita renovación del servicio de camión aljibe en la comuna de Lanco.
- ORD N°282 de Alcalde, a SEREMI DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATROMONIO REGION DE LOS RIOS, Respuesta a Oficio Ord.N°77 de Seremi de Culturas.
- ORD N°298 de Alcalde, a DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICA, envía priorización Proyectos APR Lanco





- **ORD N°299** de Alcalde, a **MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**, remito Informe Técnico Preliminar para adquisición de terreno en Lanco.
- **ORD N°300** de Alcalde, a **CONTRALOR REGIONAL REGION DE LOS RIOS**, envía Oficio Contraloría E316567/2023.
- **ORD N°306** de Alcalde, a **GERENTE COMERCIAL CORPORATIVO DE EFE**, Solicita validación Proyecto Espacio Techado Ferroparque, comuna de Lanco
- **ORD N°307** de Alcalde, a **SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS**, remite información relacionada al PRC
- **ORD N°309** de Alcalde, a **GOBERNADOR REGIONAL REGION DE LOS RIOS**, remite convenio de administración y acta de entrega entre Gobierno Regional de Los Ríos y Municipalidad de Lanco.
- **ORD N°317** de Alcalde, a **SEREMI DE SALUD REGION DE LOS RIOS**, informa sobre albergues comuna de Lanco
- **ORD N°326** de Alcalde, a **GOBERNADOR REGIONAL REGION DE LOS RIOS**, solicita incorporación proyecto Mejoramiento Eje Calle Libertad Lanco al presupuesto 2023.
- **ORD N°327** de Alcalde, a **GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS**, solicita financiamiento proyectos: Pozos profundos para mejoramiento de abasto en establecimientos educacionales y cementerio de Malalhue.
- **ORD N°328** de Alcalde, a **GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS**, solicita financiamiento proyecto Construcción relleno sanitario cementerio Municipal Malhue.
- **ORD N°339** de Alcalde, a **SRTA. MARGARITA TAPIA VELASQUEZ**, notifica término relación laboral.
- **ORD N°340** de Alcalde, a **SRA. GLOROA FERNANDEZ EBNER**, notifica término de relación laboral
- **ORD N°341** de Alcalde, a **SRA. CLARA TOLEDOAUSTENRRIT**, notifica termino de relación laboral
- **ORD N°342** de Alcalde, a **CONTRALOR REGIONAL REGION DE LOS RIOS**. envía respuesta a oficio E323425/2023

7.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°255** de Alcalde, a **SRTA. KARINA SAN MARTIN ALIAGA**, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001084 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°261** de Alcalde, a **SR. PATRICIO OLIVARES OLIVARES**, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001082 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°275** de Alcalde, a **SR. NICOLAS PARIS TORRERS**, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0000686 de Fecha 27.08.2020.
- **ORD N°278** de Alcalde, a **SRA. IVANA ALMEIDA BOLIVAR** Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001077 de Fecha 16.02.2023.
- **ORD N°279** de Alcalde, a **SR. PATRICIO OLIVARES OLIVARES** Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001083 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°280** de Alcalde, a **SRA. KAREN SABAH** Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001087 de Fecha 06.03.2023.
- **ORD N°281** de Alcalde, a **SR. PATRICIO OLIVARES OLIVARES** Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001088 de Fecha 14.03.2023.





- **ORD N°308** de Alcalde, a SR. CARLOS UMAÑA MARDONES Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001079 de Fecha 23.02.2023.
- **ORD N°315** de Alcalde, a SRA. GUILLERMINA DIAZ BUSTOSA Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001085 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°325** de Alcalde, a SR. CARLOS SOTO GONZALEZ, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001090 de Fecha 17.03.2023.
- **ORD N°330** de Alcalde, a SR. OSCAR MESAS ARCOS Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001013 de Fecha 07.09.2022.
- **ORD N°331** de Alcalde, a SRA. CLAUDIA MANQUE Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001086 de Fecha 02.03.2023.
- **ORD N°332** de Alcalde, a SRES. LORTECH SPA Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001094 de Fecha 23.03.2023.
- **ORD N°345** de Alcalde, a SR. CLAUDIO OLIVA REYES a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001081 de Fecha 26.02.2023.
- **ORD N°348** de Alcalde, a SRES. JURIDICA ASEMUCH CHILE, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0000987 de Fecha 01.08.2022
- **ORD N°349** de Alcalde, a SR. RODRIGO ZAPATA, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001073 de Fecha 06.02.2023
- **ORD N°350** de Alcalde, a SRES. ASESORIA GESTION, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001000 de Fecha 27.08.2022

7.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	258-262-298-299-300-306-307-326-327-328-339-340-341-342-348
ROSENDO MANQUI MILLANAO	NO SOLICITA
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	NO SOLICITA
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	258-262-270-282-298-299-306-317-326-339-340-341-352-357-361-369-370-373
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	NO SOLICITA
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

8 LECTURA ACTAS ANTERIORES

JUAN ROCHA- PRESIDENTE : La Secretaria dará lectura da lectura a las actas 10 y 11

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : En realidad no se trata de leer el acta completa, si no más bien de los acuerdos tomados, pero la idea cierto es también que la comunidad entienda ciertos procesos, las cuales han tenido una forma distinta desde que se empezaron a grabar y transmitir desde el segundo semestre del año 2022 lo cual paso a ser ley este año en enero 2023. Antes se hacía una redacción de actas, con el cambio de modalidad hacemos una transcripción textual de lo que se dice en la reunión y eso queda en el acta cosa que en realidad es distinta y que se está viendo digamos que a futuro porque también tenemos la obligación como lo hemos señalado por esta Ley de mantener las actas, además esta grabada y a disposición en un sitio especial en la página web de cada municipio, así lo estipuló la Ley de manera que cuando ahora a mí





me solicitan actas por cualquier causa, por algún servicio o por la propia ciudadanía ,yo tengo que entregar el link y decir esa es la reunión. Por eso a futuro las actas en formato papel van a ir siendo cada vez mucho más cortas y vamos atenernos a lo que la Ley 18.695 expresamente señala y que son los puntos que ustedes conocen y el detalle y desarrollo de la reunión lo podrán ver en el link correspondiente, con el detalle 100% de lo que aquí ocurre cada reunión.

8.1 LECTURA ACTA N°10 DEL 27/03/2023:

Resumen de acuerdos correspondiente al acta de la sesión 10 extraordinaria del lunes 27 de marzo, con un solo acuerdo : “conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica constitucional de municipalidades y habiéndose producido un empate en primera y segunda votación por la propuesta de modificación presupuestaria el Ord. N°55 por la suma de 565 millones 765.875 pesos en tercera votación por mayoría con cuatro votos a favor y dos votos en contra correspondiente a los concejales Uribe Santana, el concejo municipal aprueba la modificación al presupuesto del área de Educación vigente para el año 2023, por concepto de distribución de saldos iniciales de caja según el detalle que aparece cierto a continuación de lo que he leído por mayores ingresos y suplementación .

CONCEJAL SANTANA: Presidente sí, la verdad es que yo estaba revisando el acta y se transcribe exactamente igual como uno está interviniendo en las sesiones, así es que quiero reconocer el trabajo de la secretaria quien tiene que digitalizar esto que es la señorita Verónica Berrocal, así es que ella hace un trabajo bien prolijo acá con la redacción de las actas así es que sería bueno una anotación de mérito para ella.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias concejal Santana no sé si hay alguna otra opinión respecto de esta acta si no es así pasamos entonces a la votación o rechazo del acta que se ha leído.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Por la aprobación del acta número diez señores concejales , muchas gracias entonces la ACTA N°10 DEL 27/03/2023: es leída y ratificada sin observaciones

8.2 LECTURA ACTA N°11 DEL 30/03/2023:

Sesión número 11 jueves 30 de marzo también fue una reunión extraordinaria con un único punto y corresponde al acuerdo 65 “por mayoría con cinco votos en contra correspondiente a la concejala Ramirez y concejales Uribe, Santana, Troncoso y Manqui y el voto a favor del alcalde el concejo municipal rechaza en segunda oportunidad la modificación presupuestaria presentada y Ord.N°5 de tres de la DAF por un monto de cincuenta y tres millones de pesos destinada a suplementar el ítem de servicios generales para atender el aumento de cobertura equivalente a un ocho como ochenta y tres por ciento del contrato de Servicio Integral Recolección de residuos sólidos, asee





recintos municipales, barrido de calles mantención de áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco". Ese fue el acuerdo único de esta reunión extraordinaria. Entonces se procede a la ronda de opiniones de cada uno de los concejales respecto de la reunión extraordinaria que se convocó la semana pasada.

CONCEJAL MANQUI: Gracias presidente solamente solicitar señora Rosa Tapia Secretaria Municipal que cuando se nombra a los concejales Uribe Santana Troncoso y Manque yo soy Manqui por favor en la acta en ambos acuerdos; ahí solamente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Observación al acta concejales, al parecer no hay ahora estamos entregando todo el tiempo necesario en votación con la observación del concejal Manqui.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: En votación, por unanimidad y con la abstención de la concejala Patiño. Entonces el ACTA N°10 DEL 27/03/2023 se da por leída y ratificada sin observaciones.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Sin la votación de Mónica Patiño Fernández por las razones ya conocidas no ha votado en este punto.

Nos quedan escasos diez minutos de todas maneras vamos a entregar alguna algunos avisos -no es cierto- que es importante que los puedan conocer también los señores concejales me ha llegado dos solicitudes de autorización a capacitación de dos concejales el concejal Luis Uribe y concejal Troncoso -no es cierto- a un curso de capacitación que se va a realizar la próxima semana 14 y 15 entiendo en la ciudad de Ancud a lo cual yo he autorizado la concurrencia y asistencia a este curso de capacitación para los concejales, por lo tanto también importante seguramente en el próximo concejo no van a estar digamos por razones digamos de su representación en este curso de capacitación eso por un lado.

Lo otro tiene que ver también con la Cuenta pública la tenemos fijada para el día 21 de abril sino hubiera ningún otro inconveniente sería esa fecha a las seis de la tarde para poder -no es cierto- que pueda también regresar la gente que pueda venir a sus sectores en un horario prudente el 21 de abril dieciocho treinta horas estamos convocando ya a las seis seguramente día viernes día viernes 21 está la invitación en teatro le va a llegar la invitación a todos así que ahí vamos a estar clarito con el horario -no es cierto- esto se va a hacer en el Teatro Galia de Lanco con alguna cobertura -no cierto- también porque seguramente esperamos que la gente pueda participar y por otro lado también se va a transmitir vía streaming para toda la comuna, asado no hay solo una recepción para quienes asistan que eso es importante ahora si quiere comerse un asado se lo va a comer a su casa para que celebre después y lo otro es que el día 29 de abril va a hacer el lanzamiento de, pongamos atención por favor concejal Santana, entonces vamos a hacer el lanzamiento de Pequeñas Localidades el día 29 de abril también en Malalhue -o es cierto- también les va a llegar su invitación para que hora





por confirmarse está haciendo toda la coordinación, pero para que ustedes también puedan tener -no cierto- la ahí la disposición y la coordinación en sus agendas eso sería el día 21 aprovechar disculpa había otra que se me quedaba gracias secretaria, también hay una actividad -no es cierto- que tiene que ver con el Liceo Camilo Henríquez se va a disponer y no han solicitado -no es cierto- desde la comunidad educativa y de del centro de padres y todas las organizaciones el que se coloque el nombre de Wenceslao Aravena a el gimnasio del Liceo Camilo Henríquez a lo cual hemos accedido a la solicitud y se va a hacer también el día 21 a las once de la mañana seguramente van a llegar las invitaciones oficiales a cada uno de las autoridades para que ese día también acompañen -no es cierto a la comunidad educativa a los padres apoderados y en general que todos participemos a la familia que seguramente va a estar también con su invitación en este -no es cierto- en esta ceremonia que están también importante no es cierto para no tan solo para el Liceo Camilo Henríquez sino para toda la comuna de Lanco por lo que significó Wenceslao a todos nosotros eso sería por mi parte así que habrían y hay tres avisos importantes.

CONCEJAL SANTANA: Quiero dejar por acá en la mesa del Concejo una observación que no es menor y es muy importante porque dentro de la Ley Orgánica constitucional de municipalidad dieciocho mil seis noventa y cinco en su Artículo 29 de las sesiones del Concejo dice claramente que las sesiones del Concejo se inician con la lectura de las actas se correspondencia recibida despachada con la cuenta que debe entregar alcalde debe entregar una cuenta de cómo va la marcha del municipio desde la última reunión de concejo en adelante y además está el tema de puntos varios y acá lamentablemente insisto con este tema porque no hemos tenido nosotros hace tres sesiones de concejo la oportunidad de poder manifestar y inquietudes de la comunidad inquietudes propias de la de la función fiscalizadora del concejal ya es la primera sesión del mes y no tuvimos puntos varios ahora yo espero que la próxima semana tengamos puntos varios porque ya las la tercera semana no tenemos sesión de concejo y la última es de audiencia pública, por lo tanto yo le pido respetuosamente Alcalde que usted tenga presente esto que está normado que está que aparece en la Ley Orgánica artículo 29 de las sesiones del Concejo donde deben ir incorporadas las los puntos varios de los concejales y lo hago por supuesto porque imagino que el resto de los concejales también tienen claro esto y siempre hay que recordarlo porque a veces parece que se nos olvidamos de este tema tan importante ilegal.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo decir de que nunca se ha negado los puntos varios además también tiene las herramientas ustedes desde el concejo hacerlo también vía escrito no es cierto al alcalde o a través de la oficina de la secretaria del Concejo para poder ir resolviendo los temas yo creo que aquí nunca se ha negado eso de hecho esperamos la próxima reunión colocar, pero las tablas las hace el presidente del concejo y en eso también quiero que tengan claro señores concejales que los puntos y la tabla





es materia de la administración y el presidente del Concejo soy yo y quien no es cierto coloca los temas de acuerdo a las prioridades para poder zanjar y en este en esta oportunidad como ustedes se pueden dar cuenta incluso no alcanzamos pasar un punto que también era de relevancia para poder digamos por porque no llegó la en este caso el expositor que venía desde fuera, pero los temas digamos que se tratan no son menos importantes no estoy diciendo con esto que los puntos varios no son importantes, pero tienen los canales de solicitud que son vía oficio que incluso es mucho más eficiente porque eso uno va derivando a cada uno de los departamentos -no es cierto- para que se vayan subsanando las cada una de las intervenciones o de las peticiones que los señores concejales hacen así que yo también en eso quiero ser claro en esta materia nunca sea coartado la digamos la solicitud de puntos de ustedes en la atención digamos que tengamos que tener desde la administración

CONCEJAL MANQUI: con relación al tema que está planteando con todo respeto si bien nosotros necesitamos y está normado por ley usted no puede venir a decir yo soy el que mando y yo soy el que coloco los puntos relevantes también existen reuniones extraordinarias que ningún concejal se ha negado a participar de las reuniones extraordinarias cuando se nos llena una tremenda pauta obviamente que no va a alcanzar el tiempo, pero para eso si usted necesitan estamos dispuestos a estar porque estamos por la gente por nuestros vecinos.

En segundo lugar personalmente quien le habla en mis primeras participación de concejo traté de hacerla por escrito nunca tuve respuesta nunca y si bien hoy día ya estos consejos están viendo a través de la plataforma municipal vía internet ya muchos vecinos están viendo si acaso nosotros colocamos sus problemas acá en la mesa concejo porque ese es el testigo que queda que hacemos la pega como concejales y si nosotros no tenemos respuesta por escrito yo tengo como cinco oficios que ingresé con puntos varios nunca tuve respuesta por eso se hace por esta vía aprovechando que hoy día ya la gente está mirando que nosotros estamos representando el concejo con todo respeto te lo digo alcalde ya para que usted también pueda ordenarse y no llenarnos a una reunión de ordinaria con tantos temas a tratar.

CONCEJAL URIBE: Me sumo al tema porque la gente cada día nosotros nos pide que coloquemos sus problemas en la mesa de consejo independientemente que a lo mejor algunos problemas se puedan solucionar lo más pronto posible y otros a lo mejor a largo plazo y quizás alguno capaz que no tengan ni solución, pero por lo menos cumplir con la complico la gente alcalde nosotros aquí esto de los puntos varios súper importantes para nosotros, yo sé que todos los puntos de la tabla son fundamentales todos tienen su importancia, pero la voz de las personas ellos no pueden estar aquí en el concejo municipal acá hablando nosotros nos representamos a ellos a los vecinos a las vecinas ellos nos apoyan a nosotros somos la voz de ellos acá, por lo tanto si usted no los coloca puntos varios nos está coartando alcalde está coartando la voz de los vecinos entonces





y además que aquí está por Ley Orgánica constitucional que dice textualmente lo leyó el colega concejal acá Santana que debemos tener puntos varios en la en las sesiones de concejos y eso se ha sabido siempre entonces que me forma extraño y de repente pasamos dos o tres concejos y no hay puntos varios entonces independientemente que la tengamos herramienta de escribir ciertos documentos de enviarlo un correo, pero la gente hoy en día quiere escuchar y quiere ver que sus problemas son planteados acá en la mesa por parte de los de los concejales me toca andar bastante en la calle en igual que mis colegas de hecho ayer anduve en sector carretera donde me dieron a conocer un montón de problemas que no son de ahora son de año, pero es importante colocarlo en la mesa el consejo y lamentablemente hoy día no lo puedo hacer porque no están los puntos varios lo mismo el otro día anduvimos en Pangunilahue con el colega Troncoso y también nos dieron a conocer varios problemas y vamos a tener que buscar otro mecanismo no porque no se nos da la oportunidad

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Concejal con todo respeto también se lo digo que también fui concejal las dos formas son válidas e incluso ustedes si hubiera traído su documento lo entrega acá en la mesa del concejo y dice mire yo traje este documento a lo mejor se va a demorar dos minutos tres minutos para decir qué puntos trajo, pero hay que hacer la pega yo en ese sentido puede digamos yo le estoy diciendo que hay dos formas de hacerlo una es que si no se dan los tiempos -no es cierto- porque aquí es un tema de tiempo no es que estemos coartando eso importante que la gente también lo sepa, pero los concejales tienen las herramientas si usted me dice que no le han contestado como el concejal Manqui también lo señaló oficios -no es cierto- desde el municipio bueno también están las herramientas para decir y hay un plazo determinado en que el municipio -no es cierto- debe dar respuesta a cada uno de los oficios, por lo tanto también están las herramientas para poder hacer los reclamos donde corresponda en eso

CONCEJAL URIBE: La Ley Orgánica dice clarito que tiene que tener puntos varios en el concejo municipal y no lo están colocando dos o tres concejos que ya no lo hace eso es.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No es simplemente estoy diciendo que por los tiempos y en la próxima reunión seguramente vamos a generar y vamos a coordinar vamos a colocar a lo mejor puntos que se puedan traspasar a la próxima reunión se irán a traspasar para poder generar esta instancia los puntos varios, pero no aquí no se está coartando solo para que también se entienda que los tiempos son los que no alcanzan así aquí imagínate que estamos pasados ya largamente el horario y eso tiene que ver también con las intervenciones en cada uno de los puntos si queremos hacer mucho más ejecutiva más efectiva las reuniones bueno tendremos que también acomodarnos a las opiniones de cada uno de los concejales y en eso también les pido -no es cierto que si vamos a tener esa mirada también la podamos tener en el contexto general de los concejos porque las opiniones son a veces demasiado extendidas dos opiniones de tres





minutos cada uno muchas veces estamos hablando que cada intervención de los concejales está casi fijada en diez minutos algunos se pasan, entonces también tienen que entender esa línea por eso que le digo yo que la efectividad Y ser más ejecutivo es colocar un documento también ayuda mucho a poder gestionar también desde el municipio porque hay muchas cosas como ustedes lo señalan de que son totalmente legítimas y la comunidad le está pasando cada día -no cierto más cosas para poder que podamos resolver, así que yo en eso también los entiendo señores concejales, pero vamos a tener que hacer un poco más digamos más puntuales en las intervenciones en cada una de las materias para que nos quede el tiempo necesario, yo les pediría también eso para que podamos en los próximos concejos -no es cierto- ir bajando los tiempos y podamos que al final quede tiempo para los varios ya

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Solamente estamos casi en la hora solamente hace tres reuniones que colocamos puntos varios, pero recordarles que las dos últimas fueron reuniones extraordinarias y las extraordinaria no se colocan puntos varios sí no, pero estoy solamente explicando esto y tal vez cómo podemos llegar a solucionar este tema en las reuniones se supone que parten a las nueve, pero siempre con este tiempo de espera ahí ya perdemos quince minutos y también los breaks que decimos que son cinco minutos y hoy día fueron casi veinte, entonces a lo mejor si optimizamos el tiempo podemos tratar todos los incluir en todas las aquellas ocasiones porque para los varios por lo menos son cinco minutos para cada concejal quizás esa sería una forma de cómo pudiéramos ir llegando todos digamos que pudieran estar cumplir con ese con esa etapa

CONCEJAL URIBE: Disculpe Sra. Rosa con todo respeto, pero la tabla ya no traía puntos varios Es que es que la culpa que usted está echando a los tiempos , no comparto su opinión porque la tabla venía sin puntos varios, tenía ya siento que no están cortando.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: No tenía porque culparme. Efectivamente es una cuestión de . Hoy teníamos contemplado la intervención de tres servicios y hoy día supimos que el SLEP no vendría y la Tabla se hace y se entrega la semana anterior. A veces sencillamente no dan los tiempos para incluir todo lo que quisiéramos y entonces el Alcalde debe priorizar; por otro lado cuando colocamos Tablas muy extensas uds mismos se quejan por ello .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Cuando ustedes pidieron incorporar los puntos varios yo dije si los tiempos nos dan porque claramente venía una estamos a principio de año ya -no es cierto- todos los programas están partiendo habían tres instituciones que venían a exponer la exposición es siempre de 20 minutos son 40 minutos sin problema cada uno, entonces si yo hubiera colocado varios claro me habrían reclamado coloco varios y no lo está respetando entonces, pero el compromiso -no es cierto- que la próxima reunión estarán los varios y vamos a generar los tiempos para que cada uno de los concejales tengan -no es cierto- sus espacios necesarios y puedan plantear todos sus temas , así que yo deseo un compromiso algo alcalde





CONCEJAL TRONCOSO: Respecto a lo que usted decía de que tenemos también la facultad en la forma escrita, aquí el colega Manqui también lo dijo, él envió varias misivas y no se le han dado respuesta y aquí yo tengo una aquí que tengo acá que me han llegado de las personas que han ingresado peticiones que han conversado con ustedes ha llegado compromiso y no tienen respuesta tampoco, por ejemplo aquí la Agrupación Butaca Sur de febrero están esperando una respuesta a una petición que conversaron con usted respecto a ellos son una compañía de teatro y nos envían una carta diciendo de que ya estamos en abril,

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Quiero decirle que se lo respondió, está la respuesta en las manos de ella

CONCEJAL TRONCOSO: Pero hay muchos más que gente que está viendo a estado respondiendo ya, le agradezco por ello, pero no solamente esta hay varias peticiones donde solicitan de que no se le ha dado respuesta, así que tampoco no se puede decir que aquí se les da respuesta a lo que va por escrito porque también se demoran en ese aspecto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias ya hemos llegado al final del Concejo se le agradece la asistencia a todos los concejales a la concejala Mónica Patiño Fernández se le da la bienvenida también después de me imagino de problemas de salud que no han sido muy muy agradables, pero lo importante que está acá.

CONCEJALA PATIÑO: Sí fue sometida a una cirugía bastante compleja pero afortunadamente el diagnóstico es favorable el martes fui a médico y según lo que indica el doctor y con la fe que por supuesto me da nuestro señor Jesucristo qué haría estaría sin cáncer, así que eso me tiene muy contenta así que en la recuperación que es un poco lenta y dolorosa pero aquí estamos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias yo creo que estamos muchas gracias Mónica, se levanta la sesión

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 066 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 78/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$14.000, DESTINADA A SUPLEMENTAR EL ITEM DE RECURSOS HUMANOS, ESPECIFICAMENTE PARA PAGAR GASTOS DE PERSONAL A HONORARIOS REFERIDOS A MEDICOS Y TENS PARA PROVEER EL SERVICIO DE TURNOS DE URGENCIA EN CESFAM DE MALALHUE, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2023, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:





POR MENORES GASTOS.

ÍTEM PP	NOMBRE DE LA CUENTA	M\$ MONTO
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (PLANTA)	800
2152101003002003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY N° 19.813 (PLANTA)	1.000
2152101005002	BONO ESCOLARIDAD (PLANTA)	500
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	800
2152203999	OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500
2152204999001	OTROS - PRÓTESIS DENTALES	500
2152205001003	ELECTRICIDAD - POSTA PUQUÍNE	500
2152205001004	ELECTRICIDAD - ESR ANTIHUE	300
2152205002003	AGUA - POSTA DE PUQUÍNE	200
2152205004	CORREO	200
2152205005002	TELEFONÍA FIJA - DESAM LANCO	200
2152205005005	TELEFONÍA FIJA - CESFAM DE MALALHUE	400
2152205007004	ACCESO A INTERNET - MÓVIL	500
2152206005	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	800
2152206006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	500
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
2152208002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500
2152208999003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUOS REAS	300
2152208999006	OTROS SERVICIOS GENERALES - SERVICIOS DE COMISIÓN INTERMEDIOS	500
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	500
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500
2152211999008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - GASTROENTEROLOGÍA	1.000
2152211999015	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - ACREDITACIÓN	500
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000
		14.000

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS.

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	14.000
		14.000

ACUERDO 067 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 08/2023 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD POR UN MONTO DE M\$5.000, DESTINADA A SUPLEMENTAR DIFERENTES ITEM DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ESPECIFICAMENTE PARA SOLVENTAR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA	SP	DENOMINACION	M\$
115-05-03-002-001	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	5.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	5.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	M\$
215-22-01-001	1	PARA PERSONAS	2.200
215-22-07-001	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300
215-22-07-002	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	300
215-22-08-007	1	PASAJES Y FLETES	800
215-22-11-999	1	OTROS (SERVICIOS)	1.400
		TOTAL SUPLEMENTACION	5.000





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO 068 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS

ACUERDO 069 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " CONSTRUCCIOON SEMAFORIZACION INTERSECCION EX RUTA 5 CON YUNGAY- COMUNA DE LANCO " LICITADA VÍA ID 2905-94-LP22, CON EL OFERENTE AUTOMATIKA Y REGULACION S.A. , POR UN MONTO DE \$122.622.217 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCION DE 190 DÍAS CORRIDOS .

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.



**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

CITACIÓN

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 06 DE ABRIL 2023**

SESIÓN: N° 12 - 2023
FECHA: JUEVES 06 DE ABRIL 2023
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: SALA TALLER TEATRO GALIA

TABLA

- 1/ RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (40 MINUTOS) : ORD 78: M\$ 14.000 - SUPLEMENTACION PAGO SERVICIO DE URGENCIA (20 M) 66
- 3 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPIO 4.10RD 08/2023 DAF M\$5.000 - MAYORES INGRESOS - FOTALECIMIENTO G. M. (20 MINUTOS) 67
- 4 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCION SEMAFORIZACION INTERSECCION EX RUTA 5 CON YUNGAY , COMUNA DE LANCO (INFORME 24/2023 SECPLAN) (20 MINUTOS) 68
calcarque
- 5 INTERVENCION SENCE : ENTREGA DE RECURSOS FOMIL 2023 (30 MINUTOS)
- 6 INTERVENCION MINVU : IMPLEMENTACION PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN MALALHUE (30 MINUTOS)
- 7 INTERVENCION SERVICIOS LOCALES : IMPLEMENTACION SLEP (30 MINUTOS)
- 8 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (5 MINUTOS)
- 9 LECTURA ACTA ANTERIOR (10 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA
SESION N°12 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023

1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°258** de Alcalde, a SRA. ELIZABETH SOTO JEREZ, Bien raíz Melefuquen
- **ORD N°262** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto "Construcción Plaza Villa Leufucade
- **ORD N°269** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RÍOS, solicita mejoramiento de acceso a camino sector El Maitén
- **ORD N°270** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL REGIÓN DE LOS RÍOS, solicita renovación del servicio de camión aljibe en la comuna de Lanco.
- **ORD N°282** de Alcalde, a SEREMI DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATROMONIO REGION DE LOS RÍOS, Respuesta a Oficio Ord.N°77 de Seremi de Culturas.
- **ORD N°298** de Alcalde, a DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICA, envía priorización Proyectos APR Lanco
- **ORD N°299** de Alcalde, a MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, remito Informe Técnico Preliminar para adquisición de terreno en Lanco.
- **ORD N°300** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL REGION DE LOS RÍOS, envía Oficio Contraloría E316567/2023.
- **ORD N°306** de Alcalde, a GERENTE COMERCIAL CORPORATIVO DE EFE, Solicita validación Proyecto Espacio Techado Ferroparque, comuna de Lanco
- **ORD N°307** de Alcalde, a SEREMI MINVU REGION DE LOS RÍOS, remite información relacionada al PRC
- **ORD N°309** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL REGION DE LOS RÍOS, remite convenio de administración y acta de entrega entre Gobierno Regional de Los Ríos y Municipalidad de Lanco.
- **ORD N°317** de Alcalde, a SEREMI DE SALUD REGION DE LOS RÍOS, informa sobre albergues comuna de Lanco
- **ORD N°326** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL REGION DE LOS RÍOS, solicita incorporación proyecto Mejoramiento Eje Calle Libertad Lanco al presupuesto 2023.
- **ORD N°327** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, solicita financiamiento proyectos: Pozos profundos para mejoramiento de abasto en establecimientos educacionales y cementerio de Malahue.
- **ORD N°328** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, solicita financiamiento proyecto Construcción relleno sanitario cementerio Municipal Malhue.
- **ORD N°339** de Alcalde, a SRTA. MARGARITA TAPIA VELASQUEZ, notifica término relación laboral.
- **ORD N°340** de Alcalde, a SRA. GLOROA FERNANDEZ EBNER, notifica término de relación laboral
- **ORD N°341** de Alcalde, a SRA. CLARA TOLEDOAUSTENRRIT, notifica termino de relación laboral
- **ORD N°342** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL REGION DE LOS RÍOS. envía respuesta a oficio E323425/2023

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°255** de Alcalde, a SRTA. KARINA SAN MARTIN ALIAGA, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001084 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°261** de Alcalde, a SR. PATRICIO OLIVARES OLIVARES, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001082 de Fecha 01.03.2023.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- **ORD N°275** de Alcalde, a SR. NICOLAS PARIS TORRERS, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0000686 de Fecha 27.08.2020.
- **ORD N°278** de Alcalde, a SRA. IVANA ALMEIDA BOLIVAR Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001077 de Fecha 16.02.2023.
- **ORD N°279** de Alcalde, a SR. PATRICIO OLIVARES OLIVARES Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001083 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°280** de Alcalde, a SRA. KAREN SABAH Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001087 de Fecha 06.03.2023.
- **ORD N°281** de Alcalde, a SR. PATRICIO OLIVARES OLIVARES Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001088 de Fecha 14.03.2023.
- **ORD N°308** de Alcalde, a SR. CARLOS UMAÑA MARDONES Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001079 de Fecha 23.02.2023.
- **ORD N°315** de Alcalde, a SRA. GUILLERMINA DIAZ BUSTOSA Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001085 de Fecha 01.03.2023.
- **ORD N°325** de Alcalde, a SR. CARLOS SOTO GONZALEZ, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001090 de Fecha 17.03.2023.
- **ORD N°330** de Alcalde, a SR. OSCAR MESAS ARCOS Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001013 de Fecha 07.09.2022.
- **ORD N°331** de Alcalde, a SRA. CLAUDIA MANQUE Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001086 de Fecha 02.03.2023.
- **ORD N°332** de Alcalde, a SRES. LORTECH SPA Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001094 de Fecha 23.03.2023.
- **ORD N°345** de Alcalde, a SR. CLAUDIO OLIVA REYES a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001081 de Fecha 26.02.2023.
- **ORD N°348** de Alcalde, a SRES. JURIDICA ASEMUCH CHILE, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0000987 de Fecha 01.08.2022
- **ORD N°349** de Alcalde, a SR. RODRIGO ZAPATA, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001073 de Fecha 06.02.2023
- **ORD N°350** de Alcalde, a SRES. ASESORIA GESTION, Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001000 de Fecha 27.08.2022

Sr. (Srta.).....



S = 12
06-04-2023
A = 66



1105



ORDINARIO N° 78/2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2023
SUPLEMNETACION PAGO SERVICIO DE URGENCIA.
LANCO, 27 de MARZO 2023

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2023, por Menores Gastos de diversos ítems de gastos con menor avance presupuestario para Suplementar Gastos Personal Honorarios para realizar el pago del Servicio de Turnos de Urgencia mes de marzo 2023 cuyo pago se debe realizar con fecha 10 de abril 2023. Se suplementa este gasto ya que se estaba a espera de respuesta del Servicio de Salud Valdivia para la definición del Financiamiento y la alta brecha presupuestaria del Sistema de Urgencia, y dado que aún no hay un respuesta favorable se debe suplementar el gasto RRHH con otros gastos de Operación proyectados en el Presupuesto y que presentan menor avance de ejecución.

a) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
2152101002002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales (planta)	\$ 800.000
2152101003002003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley 19813 (planta)	\$ 1.000.000
2152101003002	01.01.01	Bono de Escolaridad (planta)	\$ 500.000
2152202002	01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 800.000
2152203999	01.01.01	Otros - Combustibles y Lubricantes	\$ 500.000
2152204009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 500.000
2152204012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos	\$ 500.000
2152204999001	01.01.01	Otros - Prótesis Dentales	\$ 500.000
2152205001003	01.01.03	Electricidad - Posta Paquífe	\$ 500.000
2152205001004	01.02.01	Electricidad - ESR Anihue	\$ 300.000
2152205002003	01.01.03	Agua - Posta Paquífe	\$ 200.000
2152205004	01.02.01	Cableos	\$ 300.000
2152205003002	01.02.01	Telefonía Fija - Desam Lanco	\$ 200.000
2152205005005	01.01.01	Telefonía Fija - Cesfam Malalhue	\$ 400.000
2152205007004	01.02.01	Acceso a Internet - Móvil	\$ 500.000
2152206005	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	\$ 800.000
2152206006	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarias y Equipos	\$ 500.000
2152207002	01.01.01	Servicio de Impresión	\$ 500.000
2152208002	01.02.01	Servicios de Vigilancia	\$ 500.000
2152208999003	01.01.01	Otros Servicios Generales - Residuos Reas	\$ 300.000
2152208999006	01.01.01	Otros Servicios Generales - Servicio Comisión Intermediación	\$ 500.000
2152210002	01.02.01	Primas y Gastos de Seguros	\$ 500.000
2152211002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 500.000
2152211999008	01.01.01	Otros Servicios Profesionales- Gastroenterología	\$ 1.000.000
2152211999015	01.01.01	Otros Servicios Profesionales- Acreditación	\$ 500.000
2152207001	01.01.01	Programas Computacionales	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$14.000.000

A) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
2152103001	01.01.01	Honorarios a Sema Alzada - Personas Naturales	\$14.000.000	Se suplementan gastos de Personal Honorarios Profesionales Médicos y Tens para el mes de marzo 2023
Suma Total Suplementación			\$14.000.000	

Atentamente

ALEX VALLEJOS TAPIA
 FINANZAS DPTO. SALUD

servicio de turnos de urgencia mes marzo 2023

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

2011





121



Alcalde
Deson



209

ORD C51 N° _____/

ANT.: ORD. N. ° 923/13.07.2022 SS
Valdivia

MAT.: Responde a Servicio de Salud
Valdivia e Ilustre Municipalidad de Lanco
sobre solicitud de cambio de modalidad del
Servicio de Urgencia Rural del CESFAM de
Malalhue a SAPU.

SANTIAGO, 24 ENE 2023

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, mediante la presente y en respuesta a ordinario del antecedente, en el que solicitan el cambio de modalidad del Servicio de Urgencia Rural del CESFAM de Malalhue a SAPU corto, señalar que, entendiendo la necesidad de la comuna por entregar una mayor cobertura, oportuna y de calidad, informar que el Programa SAPU, no contó con expansión financiera para el año 2023.

Sin otro particular, atentamente,


DR. FERNANDO ARAOS DATTOLI
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

- Distribución:
- Servicio de Salud Valdivia
 - Ilustre Municipalidad de Lanco
 - Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Depto. Gestión de Cuidados
 - Oficina de Partes



118

1854208

DEPTOO SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL
Departamento Hospitales Nº189
Unidad de Red de Urgencia
JCBC/AVC/DLM/DMU/mchu 12.07

ORD.: 00923 *18.07.2022

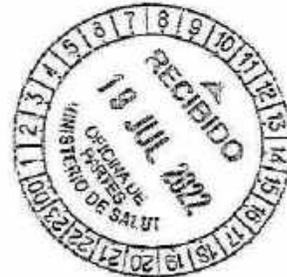
ANT.: No hay

MAT.: Solicita cambio de modalidad de SUR Malalhue a SAPU Malalhue, Región de los Ríos.

Valdivia,

DE: DR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

A: DR. FERNANDO ARAOS DATOLLI
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES.
MINISTERIO DE SALUD



Junto con saludarle, reenvío a usted documentación enviada por parte del Sr. Juan Rocha Aguilera, Alcalde de la comuna de Lanco el día 20 de junio del presente año que respalda el cambio de modalidad de su servicio de Urgencia que en la actualidad corresponde a un Servicio de Urgencia Rural (SUR) de modalidad baja en la comuna de Lanco, localidad rural de Malalhue, solicitando sea transformado a Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) indicando la necesidad imperiosa de contar con este dispositivo de urgencia y su financiamiento para la atención de su población.

La comuna de Lanco cuenta con una superficie total de 532.4 km², con una población de 17.861 personas, de las cuales 15.360 son beneficiarios de FONASA y de ellos 8.466 usuarios se encuentra inscritos en CESFAM de Malalhue y 6.384 usuarios se encuentran inscritos en el Hospital Comunitario y familiar de Lanco, único establecimiento Hospitalario distante a 27 kms de la localidad rural de Malalhue.

Por necesidad sentida de la comuna se implementó un sistema mixto de atención de urgencia con un SAPU con funcionamiento de lunes a jueves desde las 17.00 a 00.00 horas, día viernes en horario de 16.00 a 00.00 horas, y sábados, domingos y festivos de 08.00 a 00.00 horas, esto con horario presencia reforzado de médico, enfermera y TENS. Fuera de esos horarios se atiende a la población con sistema de urgencia SUR, es decir de 00.00 a 08.00 horas tal como se estipula en orientaciones técnicas de estrategia elaboradas por MINSAL.

Las consultas de urgencia en este sistema mixto detallado anteriormente, registradas en CESFAM Malalhue que atiende población rural de su localidad y además población rural de la comuna de Panguipulli, en el año 2021 corresponden a 3109 por parte de médico, 735 por parte de enfermera y 3076 por técnico paramédico, esto en horario de 17.00 a 08.00 hrs. mientras que las realizadas en servicio de urgencia de Hospital de Lanco, servicio que funciona 24/7 corresponden a 15.550 atenciones.

Es preciso señalar que el gasto total de la comuna de Lanco para el funcionamiento del SAPU/SUR asciende a \$198.000.000 en el año 2021, destinado principalmente a Recurso Humano, insumos, medicamentos y gastos de operación. El convenio SUR anual dispone de \$60.114.576 por lo que la comuna debió financiar el delta que asciende a \$137.885.424.

Por lo anteriormente expuesto y los documentos que se adjunta es que se solicita considerar el financiamiento para modificación de dispositivo de urgencia en la comuna de Lanco, localidad rural de Malalhue, para que corresponda a entrega de recursos para funcionamiento SAPU y no SUR y de esta manera otorgar una atención equitativa en atención de urgencia APS a los habitantes que necesitan el acceso oportuno a atenciones en caso de presentar urgencia. Cabe destacar que cuenta con la aprobación técnica de este Servicio de Salud.

Sin otro particular, saluda atentamente.



DIRECTOR CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

Distribución:

- División de atención Primaria de Salud (DIVAP) Ministerio de Salud.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Servicio de Salud Valdivia.
- Depto. Hospitales, Servicio de Salud Valdivia.
- Depto APS, Servicio de Salud Valdivia.
- Of de partes



ORD: ~~67~~ 2022

Ant. R.S. 1498*02.05.2022 SSV. Ord
1057-2019*10.12.2029

Municipalidad de Lanco, Ord 608-
2022*31.05.2022 Municipalidad de
Lanco.

MAT: Solicita cambio de modalidad
de estaciones del Servicio de
Urgencia Rural del CESFAM de
Malalhue.

Lanco 20 de Junio de 2022

DE: SR. JUÁN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO

A: DR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA.

Estimado Director(s)

Junto con saludar a usted y su equipo de trabajo, en mi calidad de Alcalde de la comuna de Lanco, me dirijo a usted solicitar gestionar el cambio en la modalidad del Servicio de Urgencia Rural del CESFAM a la brevedad posible, debido a que el actual modelo de atención convenida (SUR) entre el Servicio de Salud de Valdivia y la Municipalidad de Lanco no da respuesta a las reales demandas y necesidades de salud de los usuarios, además, lo convenido en dicho convenio no cubre los costos de funcionamiento de la Estrategia SUR.

El CESFAM de Malalhue otorga prestaciones de urgencias a través de convenio Programa de Servicio de Urgencia Rural (SUR) - año 2022, Resolución Exenta N° 1498 * 02.05.2022, en Modalidad Baja con un financiamiento de \$60.114.576.- considerando el financiamiento de profesional Médico u otro profesional de apoyo médico de llamada, Tens residentes y Chofer de llamada, todos desde las 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas los días sábados, domingos y festivos. Para dar cumplimiento a los términos del convenio y mejorar el acceso a salud de la población residente en la localidad de Malalhue, se han venido realizando ajuste a las condiciones contractuales del personal para garantizar continuidad en el Servicio de Urgencia Rural como: mantener horas de profesional en tiempos permanentes, dotar de un segundo TENS de apoyo hasta las 00:00 horas de lunes a domingos debido a que cuando se generaban traslados debe salir TENS en ambulancia dejando el recinto solo con auxiliar de servicios descontinuando las atenciones de salud, incluir a conductor en donación por seguridad laboral y pólizas de conducción y auxiliar de servicio permanente para el aseo y la limpieza correspondiente posterior a las atenciones realizadas en box. Todo lo anterior más los gastos de funcionamiento y mantención de infraestructura en horario del Servicio de Urgencia Rural suman un total de \$198.000.000.- aproximadamente, diferencia que hasta el año 2021 era asumida en totalidad por la Municipalidad de Lanco.

Consideramos que el personal pactado en convenio (profesional de llamada, Tens residente, conductor de llamada) no da respuesta a la demanda de salud de la población usuaria, razón por la cual se hace necesario contar con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia establecido en el CESFAM de Malalhue, de acuerdo a las particularidades de la población, usuarios del CESFAM y poder cumplir con



las exigencias de funcionamiento establecido en Manual Administrativo Para Servicios De Atención Primaria De Urgencias (Serie De Cuadernos N°6, Manual Administrativo, Subsecretaría De Redes Asistenciales, División De Gestión De La Red Asistencial) y en el Manual Clínico Para Servicios De Atención Primaria De Urgencias (Serie De Cuadernos De Redes N° 7 De La Subsecretaría De Redes Asistenciales)

La comuna de Lanco cuenta con una superficie total de 532,4 km², con una población de 17.861 personas, de las cuales 15.360 son beneficiarios de FONASA y de ellos 8.466 usuarios se encuentran inscritos en CESFAM de Malalhue y 6.384 usuarios se encuentran inscritos en el Hospital Comunitario y Familiar de Lanco (información proporcionada por Andrea Mancilla Olivares, Departamento de Estadística, Unidad de Información y Planificación del Servicio de Salud de Valdivia, 27 de Abril de 2022).

SUR BAJA
 MALALHUE
 LANCO

En nuestra comuna se cuenta con un Hospital Familiar y Comunitario, ubicado en la Ciudad de Lanco y un CESFAM, distante a 27 Km de la localidad Rural de Malalhue. CESFAM que entra en funcionamiento en abril de 2020, contando con una superficie de 1.737 m². A pesar de la nueva infraestructura se sigue funcionando con un Servicio de Urgencia Rural se ha desarrollado por más de 15 años en el CESFAM de Malalhue, que es el único centro de salud en la localidad de Malalhue y atiende las necesidades de salud de la población rural de Lanco y población rural de la vecina comuna de Panguipulli, quienes por cercanía hacen uso del SUR de Malalhue.

Desde el año 2019, a través de ord 1057-2019*10.12.2019, dirigido del Alcalde de la Comuna de Lanco al Director de Servicio de Salud, se ha insistido en reconsiderar el funcionamiento y financiamiento del SUR de Malalhue, proponiendo mejoras en la calidad de las atenciones con el fin de garantizar igualdad de oportunidades de atención con otros centros de salud y disminuir la inequidad existente. Para esto, se ha propuesto un sistema mixto de atenciones, iniciando atenciones propias de un Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) desde las 17:00 a 00:00 horas de lunes a jueves, desde las 15:00 a 00:00 horas los días viernes y desde las 08:00 a 00:00 horas los días sábados, domingos y festivos, para continuar desde las 00:00 a 08:00 horas de lunes a domingos con un Servicio de Urgencia Rural.

El año 2020 el Servicio de urgencia del Hospital de Lanco (servicio que funciona las 24 horas los 7 días de la semana) reporta, a través de su Director para la confección del Plan de Salud Comunal 15.560 atenciones. Al revisar las cifras del SUR del CESFAM de Malalhue, destacamos la siguiente cantidad de prestaciones en los últimos 11 años, obtenidos de los datos estadísticos del Ram A03:

N° de consultas a sistema de urgencia rural (SUR)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Medico	2251	2912	3942	2896	2954	5820	3619	4675	2018	2546
Enfermero	2439	1614	1948	2174	1901	2329	2726	3263	1752	537	735
Tens	5548	6274	6785	4979	5498	4965	4782	4918	6043	2922	3076
Total	10238	10800	12675	10049	10353	11112	11127	12856	9813	5805	6920

Si bien se aprecia una disminución de las consultas en SUR en los años 2020 y 2021, esta baja se asocia a la priorización de atenciones de salud en pandemia, priorizando a los pacientes sospechosos de Covid para su tamizaje, diagnóstico y aislamiento precoz, por sobre las consultas misceláneas, según las directrices MINSAL, además, de la campaña comunicacional "quédete en casa", difundida por los medios de comunicación de manera masiva, prestaciones que van a aumentar en conjunto con el retorno a clases de la población escolar y patologías respiratorias agudas circulantes de temporada, destacando el pick de atenciones en SUR el año 2018 alcanzando el número de 12.856 usuarios atendidos, cercano a lo declarado por Hospital de Lanco en año 2020, manteniendo las diferencias sustanciales de recurso humano.



REPÚBLICA DE CHILE
 XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
 MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Mencionar a usted que Malalhue no cuenta con locomoción pública establecida en la localidad, por lo que ante necesidad de consultas o traslado desde sectores rurales hacia el SUR del CESFAM de Malalhue o hacia el Hospital de Lanco, esta es asumida por el CESFAM de Malalhue para disminuir los tiempos de espera y atención del paciente que requieren de un servicio o atención más específica de salud, realizando los siguientes traslados desde el CESFAM de Malalhue al Hospital de Lanco (dato estadístico de REM A08)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.º de traslados de urgencia a hospital de referencia tipo IV	424	533	623	900	659	582	545	727	391	711

Consideramos que la complejidad de las consultas de salud de la población que deben ser resueltas en el Servicio de Urgencia Rural, que cada día demanda de personal más capacitado, con la debida calificación y diferenciación de responsabilidad como médico, enfermera, TENS, administrativo, conductor y auxiliar de servicios, sobre todo ante padecimientos de cuadros cardiacos y cerebrovasculares agudos y súbitos. Para lograr concretar esta iniciativa se necesita ampliar y aumentar los recursos financieros en respuesta a los requerimientos de salud de la población, para que el equipo de salud pueda atender con una mayor proficuidad y resolución las demandas de atención de los usuarios desde los roles propios de su profesión.

Cada uno de los puntos presentados a usted tiene un real impacto en la oferta de salud que entregamos a nuestros usuarios, viéndose limitado y ajustando en sus prestaciones por presupuesto en convenios que no alcanza a financiar los requerimientos de salud actuales comunidad.

Expuesto lo anterior, solicito su gestión para poder acortar las brechas en salud de nuestra comuna de Lanco, mejorando el acceso y el bienestar de todos los usuarios del sistema público de salud y sus establecimientos asistenciales de nuestra comuna.

Sin otro particular.

Se despide de Usted.


 Juan Rocha Aguilera
 Alcalde
 Comuna de Lanco

Cc/

- Dr. Juan Carlos Betoglio Cruzat. Director (s) Servicio de Salud de Valdivia.
- Archivo.



Alan Guzman <alan.guzman@munilanco.cl>

Fwd: INGRESO N° 0402-23

2 mensajes

Alex Vallejos <alex.vallejos@munilanco.cl>

26 de enero de 2023, 17:43

Para: Juan Rocha Aguilera <Juan.rocha@munilanco.cl>, Yessica Quijada Luengo <yessica.quijada@munilanco.cl>, Patricio Contreras Carcamo <patricio.contreras@munilanco.cl>, Alan Guzman <alan.guzman@munilanco.cl>

Buenas tardes, Alcalde y Administrador:

Teniendo esta respuesta negativa al financiamiento del sistema de Urgencia del Cesfam Malalhue, será necesario solicitar una reunión con el Directoría y además elevar un oficio conductor respecto de quien se hará cargo del financiamiento porque el Municipio no tiene los recursos para sostener este Servicio para la comunidad, además sugiero articular y socializar con el Comité y Comisión de Salud el Concejo para generar fuerzas comunes y presionar para la sustentabilidad financiera del servicio de urgencia en Malalhue, ya que el no tenerlo deriva en una disminución en la calidad de atención del cesfam, a pesar de no estar obligados.

Quedo atento a los pasos a seguir.

Saludos
Alex Vallejos

----- Forwarded message -----

De: Oficina Partes <oficina.partes@munilanco.cl>

Date: jue, 26 ene 2023 a las 15:26

Subject: INGRESO N° 0402-23

To: Juan Rocha Aguilera <Juan.rocha@munilanco.cl>, Yessica Quijada Luengo <yessica.quijada@munilanco.cl>, Alex Vallejos <alex.vallejos@munilanco.cl>

Cc: Patricio Contreras Carcamo <patricio.contreras@munilanco.cl>

Saludos Cordiales
INGRID NAVARRETE PINEDA
Ilustre Municipalidad de Lanco
E-MAIL: oficina.partes@munilanco.cl
FONO: 063 2 670534

INGRESO N° 0402-23.pdf
1465K

Alan Guzman <alan.guzman@munilanco.cl>

22 de febrero de 2023, 13:17

Para: Nelson Abarca <nelson.abarca@munilanco.cl>

[El texto alado está oculto]

Alan Guzmán Fuentes
Director
Departamento de Salud Municipal de Lanco

INGRESO N° 0402-23.pdf
1465K



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ORD: 35-2023
Ant: Ord N° 301 - 2022 *07.10.2022
Municipalidad de Lanco.
MAT.: Solicita Reunión.

Lanco, 23 de Febrero de 2023.

DE : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO

A: : DRA. MARIANELA RUBILAR GOMEZ
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

Estimada Directora

Junto con saludar, el motivo de la presente es para solicitar a usted una reunión de trabajo entre el Servicio de Salud de Valdivia y La Municipalidad de Lanco, para abordar el siguiente tema: "Funcionamiento y financiamiento de Servicio de Urgencia Rural".

Comento a usted que el CESFAM de Malalhue no cuenta con Servicio de Urgencia en horario hábil, lo que ha generado inconvenientes y reclamos de los usuarios debido a que es el único centro de salud en público en el sector, distante a 27 km del centro del Hospital de Lanco, centro de referencia del CESFAM.

Diariamente, en horario hábil, los usuarios solicitan atención de Urgencia en el CESAM, servicio de Urgencia que no contamos dentro de la canasta de prestaciones del CESFAM, además, el trabajo de los profesionales se ha enfocado en cumplir con el avance de indicadores de Salud Familiar, Metas IAAPS, Metas Sanitarias, Compromiso de Gestión, Plan de Salud Comunal y actividades establecidas para APS en Decreto 37 * 23.12.2023 del MINSAL, que determina el aporte Estatal a las Municipalidades que indica, para las entidades administradoras de Salud Municipal, teniendo los profesionales del CESFAM una programación numérica que cumplir, con actividades diarias agendadas de manera escalonadas y diferidas, citaciones que son generadas con antelación. Además, no se cuenta dentro de la dotación efectivamente contratada recurso humano Médico, Enfermera y Tens dedicado exclusivamente a resolver las consultas de urgencia en horario hábil.

Expuesto lo anterior, solicitamos a usted a generar una instancia de reunión junto a su equipo y referentes de DESAM de Lanco, en representación de la Municipalidad, para abordar de manera integral la brecha del Servicio de Urgencia del CESFAM de Malalhue en Horario hábil, como también revisar nuevamente la brecha financiera que nos genera la mantención del Servicio de Urgencia rural por el insuficiente aporte financiero otorgado a través de convenios entre el Servicio de Salud de Valdivia y la Municipalidad de Lanco.

Esperando buena acogida a la presente solicitud.

Se despide de Usted



JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO

CC/

Sra. Marianela Rubilar G. Directora Servicio de Salud Valdivia.

Sr. Juan Rocha Aguilera. Alcalde Comuna de Lanco.

Archivo.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

S=12
06.04.2023
A67



1095

Lanco, 28 de Marzo de 2023

ORD. N° 08/2023



DE: LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, para la ejecución del proyecto financiado por la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo SUBDERE, denominado "Cuentas Públicas participativas municipales versión 2023":

1.- POR MAYORES INGRESOS:

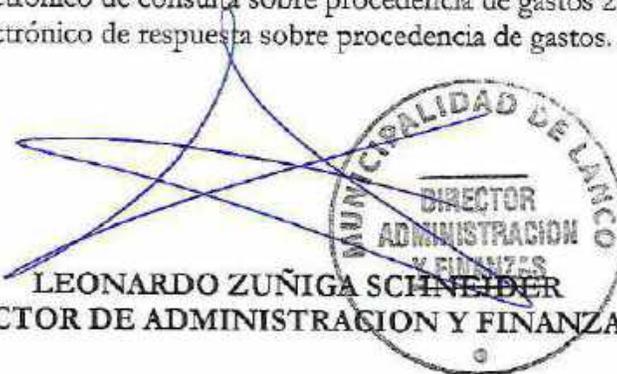
CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03-002-001	1	Fortalecimiento de la gestión Municipal	5.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	5.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-01-001	1	Para Personas	2.200
215-22-07-001	1	Servicios de publicidad	300
215-22-07-002	1	Servicios de impresión	300
215-22-08-007	1	Pasajes y fletes	800
215-22-11-999	1	Otros (servicios)	1.400
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	5.000

Se adjunta: Resolución N° 300/2023 Subdere
Ord. 557/2023 Subdere
Ord. 199/2023 Municipalidad de Lanco
Resolución N° 1981/2023 Subdere
Comprobante de ingreso municipal 288410
Correo electrónico distribución de gastos 27/03/2023
Correo electrónico de consulta sobre procedencia de gastos 28/03/2023
Correo electrónico de respuesta sobre procedencia de gastos. 28/03/2023

Le saluda atentamente,


LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo DAF



DISTRIBUYE RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIA A LAS MUNICIPALIDADES QUE INDICA CON CARGO AL PROGRAMA "MODERNIZACIÓN MUNICIPAL", DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (E115/2023)
RESOLUCION EXENTO N°: 300/2023
Santiago, 18/01/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Decreto Ley N°1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; La Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N°1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N° 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Glosa 06 del Programa 02, Programa de Modernización, de la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el D.S. N°258, de 09 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y las Resoluciones N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.516, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023, en la Partida 05 – Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, Capítulo 05 –Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-, Programa 02 –Fortalecimiento de la Gestión Subnacional-, Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes-, Ítem 03 –A Otras Entidades Públicas-, Asignación 602 –Municipalidades "Programa de Modernización" -, contempla recursos para apoyar la gestión municipal. En efecto, la Glosa 06 asociada a esta asignación, en lo que interesa señala: "Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: "[...] fortalecimiento de la gestión municipal, en especial en especial las acciones destinadas a las mejoras de procesos vinculados al perfeccionamiento de la información reportada por los municipios y sus corporaciones, para la implementación del sistema de información municipal y la Ficha de Información Municipal Única principalmente en materia de gestión financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana". Agregando: "El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso".

2. Que, la Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de la ciudadanía a participar en distintas instancias de la gestión de políticas públicas, estipulando en su artículo 72: "Los Órganos de la Administración del Estado, anualmente darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria..."

3. Que, las Cuentas Públicas Participativas constituyen espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, posibilitando que las autoridades del Estado efectúen la rendición de cuenta anual de su gestión, y que los ciudadanos ejerzan control social sobre la administración pública local.

4. Que, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través de su Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, del Departamento de Desarrollo Municipal, ha destinado parte de los recursos indicados en el considerando primero a apoyar a los municipios en la implementación de la herramienta "Cuentas Públicas Participativas Municipales", con la finalidad de fortalecer su gestión local incorporando a la ciudadanía en el quehacer municipal.

5. Que, en dicho contexto, mediante el presente acto administrativo, esta Subsecretaría, viene en distribuir recursos y disponer su transferencia a las Municipalidades de Aysén, Calbuco, Camarones, Canela, Florida, Freirina, Lago Ranco, Marchigüe, Mejillones, Padre Hurtado, Perquenco, Portezuelo, Porvenir, Punitaqui, Putaendo, Verbas Buenas y Pozo Almonte, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) para cada una, a fin de respaldarlas, procurando consolidar la gestión local participativa.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la distribución y transferencia de recursos a los Municipios que se detallan a continuación, con cargo al presupuesto del Programa de Modernización Municipal, para ser utilizados en la implementación del mecanismo de "Cuentas Públicas Participativas Locales", de

acuerdo a la siguiente tabla:

1. Municipalidad de Aysén \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
2. Municipalidad de Calbuco \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
3. Municipalidad de Camarones \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
4. Municipalidad de Canela \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
5. Municipalidad de Florida \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
6. Municipalidad de Freirina \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
7. Municipalidad de Lago Ranco \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
8. Municipalidad de Marchigüe \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
9. Municipalidad de Mejillones \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
10. Municipalidad de Padre Hurtado \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
11. Municipalidad de Perquenco \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
12. Municipalidad de Portezuelo \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
13. Municipalidad de Porvenir \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
14. Municipalidad de Punitaqui \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
15. Municipalidad de Putaendo \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
16. Municipalidad de Yervas Buenas \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
17. Municipalidad de Pozo Almonte \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)

ARTÍCULO 2º.- El monto máximo asignado, asciende a la suma de \$85.000.000.- (ochenta y cinco millones de pesos), traspasándose a cada Municipio la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), los que se transferirán una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución y en las condiciones que se determinan en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 3º.- Las Municipalidades individualizadas en el artículo 1º de esta resolución, requerirán los recursos correspondientes mediante la presentación del formulario de solicitud de recursos en el formato de la SUBDERE. Los recursos se transferirán a cada uno de dichos municipios en una sola cuota.

ARTÍCULO 4º.- El plazo total para la ejecución de las Cuentas Públicas Participativas financiadas con los recursos previstos en el presente acto administrativo, no podrá exceder del 30 de junio de 2023. Sin embargo, cuando por motivos justificados se necesite aumentar dicho plazo, la respectiva Municipalidad deberá informar las razones a la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal del Departamento de Desarrollo Municipal, a través de oficio. Su aprobación o rechazo por esta Subsecretaría se comunicará por oficio, previa dictación de la resolución pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Las Municipalidades deberán ejecutar los fondos transferidos, única y exclusivamente en la concreción del instrumento "Cuentas Públicas Participativas", en base a la metodología respectiva que aporta la SUBDERE y que describe los lineamientos para elaborar cada etapa de este proceso de involucramiento ciudadano en la gestión del municipio. Además, los municipios deberán designar una contraparte de la iniciativa para las reuniones y jornadas que convoque la SUBDERE.

ARTÍCULO 6º.- Las Municipalidades deberán rendir cuenta del uso de los recursos transferidos, remitiendo oportunamente la documentación especificada en los artículos 7º y 8º de esta Resolución y de conformidad a las disposiciones de la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

ARTÍCULO 7º.- Para las rendiciones de cuenta de recursos, las Municipalidades deberán remitir por medio digital a esta Subsecretaría, la siguiente documentación:

- Copia de comprobante de Ingreso municipal.
- Informes mensuales, según formato de la Contraloría General de la República.
- Copia de los comprobantes de egresos municipales, con sus respectivos Decretos Municipales de pago.
- Copia de boletas de honorarios o facturas, de corresponder.

ARTÍCULO 8º.- Las Municipalidades, adicionalmente, deberán rendir cuenta de los avances en la implementación de las Cuentas Públicas Participativas, los cuales, en caso de proceder, estarán sujetos a aprobación por parte del Departamento de Desarrollo Municipal de la División de Municipalidades de esta Subsecretaría. Para ello, remitirán por medio digital los siguientes antecedentes:

- Copia del (los) informes (s) elaborados (s), de corresponder.
- Copia de orden de compra, de corresponder.
- Copia del contrato y sus modificaciones, de corresponder.
- Copia del decreto que aprueba el contrato, de corresponder.

ARTÍCULO 9º.- La Subsecretaría podrá solicitar la devolución inmediata de los recursos transferidos, sin otra expresión de causa, en el evento de no cursar la Municipalidad la documentación indicada en los artículos 7º y 8º del presente acto administrativo o en el evento de enviarse en forma tardía.

ARTÍCULO 10º.- IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 602, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2023.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario
Gabinete

NCA/ / EOP/ BND/ FDFT/ FPR/ CHI/ JHN/ cazy

DISTRIBUCION:

ANA MONSERRAT VILLARROEL - Profesional - Unidad de Participación, Transparencia y Probidad Municipal

BARBARA GUERRERO - Encargado (S) - Oficina de Partes

CAROLINA ALEJANDRA ZAMORANO - Profesional - Fiscalía

CLAUDIA HERNANDEZ - Coordinador(a) de Departamento - Departamento de Desarrollo Municipal

DAVY AQUILES RCJAS - Encargado (a) Unidad - Unidad de Contabilidad

Jefe (a) de Departamento (S) - Departamento de Finanzas

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



OFICIO N°: 557/2023

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Invita a participar de implementación cuentas Públicas Participativas municipales versión 2023.

SANTIAGO, 15/02/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Estimado Alcalde:

En el marco de línea de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal participativa, el Departamento de Desarrollo Municipal, a través de su Unidad de Participación ciudadana, transparencia y probidad municipal, tiene el agrado de invitarle cordialmente a ser parte de proceso de implementación de mecanismo Cuentas Públicas Participativas Municipales en su versión 2023.

Para tales efectos, se solicita nombrar una contraparte técnica municipal para que los profesionales del Departamento de Desarrollo Municipal tomen contacto e informen de la planificación de esta iniciativa.

Cualquier duda o consulta al respecto puede comunicarse con la profesional: Daniela Rodríguez, teléfono +56 2 2636 3936, email daniela.rodriguez@subdere.gov.cl.

Desde ya agradecemos la voluntad de ser parte de este proceso apoyado por SUBDERE, encaminado a fortalecer su gestión municipal participativa.

Sin otro particular, saluda atentamente,

"Por Orden del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo".

FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Jefe División
División de Municipalidades

FPR / DRC / kiao

DISTRIBUCIÓN:

1. JUAN ROCHA AGUILERA - ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
2. ANA MONSERRAT VILLARROEL - Profesional - Unidad de Participación, Transparencia y Probidad Municipal
3. Jefe (a) Unidad (S) - Unidad Regional de Los Ríos
4. Jefe Departamento (S) - Departamento de Desarrollo Municipal
5. Jefe Gabinete - Gabinete
6. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
7. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ORD. 199 /2023

ANT.: Sin Antecedentes

MAT.: Acepta Invitación A Participar De
Cuentas Públicas Participativas
Municipales Version 2023.

Lanco, 20 de Febrero de 2023

DE: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

A: NICOLÁS CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Estimado Subsecretario

Junto con saludarle cordialmente es grato aceptar la invitación a participar en el proceso de implementación de mecanismo Cuentas Públicas participativas Municipales que nos realiza la Subsecretaría de Desarrollo Regional a la Municipalidad de Lanco. La participación ciudadana es un área que desde nuestra institución queremos fortalecer y esperamos poder cumplir con las expectativas a través del Departamento de Participación Ciudadana de nuestro Municipio.

Para tales efectos, nombramos como contraparte técnica Municipal a la profesional Pía Valentina Miño Pinto quien es Jefa del Departamento de Participación Ciudadana de nuestra municipalidad. Para tomar contacto con la profesional escribir a pia_mino@municipalanco.cl o contactar a +56986600303

Una vez más agradecemos esta oportunidad.
Sin otro particular, saluda atentamente.



JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

DISTRIBUCIÓN:

- NICOLÁS CATALDO ASTORGA – SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.
 - ARCHIVO ALCALDÍA
 - ARCHIVO ADMINISTRACIÓN
 - ARCHIVO DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Nº interno: 005/2023



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 300, DE 18 DE ENERO DE 2023, QUE DISTRIBUYÓ RECURSOS Y DISPUSO TRANSFERENCIA A LAS MUNICIPALIDADES QUE INDICA CON CARGO AL PROGRAMA "MODERNIZACIÓN MUNICIPAL", DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (E115/2023)
RESOLUCION EXENTO N°: 1981/2023
Santiago, 23/02/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Decreto Ley N°1.028, de 1976, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; La Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N°1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N° 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Glosa 06 del Programa 02, Programa de Modernización, de la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el D.S. N°258, de 09 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; la Resolución Exenta N° 300, de 18 de enero de 2023, que distribuyó recursos y dispuso transferencia a las municipalidades que indicó, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y las Resoluciones N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.516, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2023, en la Partida 05 – Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, Capítulo 05 –Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-, Programa 02 –Fortalecimiento de la Gestión Subnacional-, Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes-, Ítem 03 –A Otras Entidades Públicas-, Asignación 602 –Municipalidades "Programa de Modernización" -, contempla recursos para apoyar la gestión municipal. En efecto, la Glosa 06 asociada a esta asignación, en lo que interesa señala: "Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: "...8) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial en especial las acciones destinadas a las mejoras de procesos vinculados al perfeccionamiento de la información reportada por los municipios y sus corporaciones, para la implementación del sistema de información municipal y la Ficha de Información Municipal Única principalmente en materia de gestión financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana". Agregando: "El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso".
2. Que, la Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de la ciudadanía a participar en distintas instancias de la gestión de políticas públicas, estipulando en su artículo 72: "Los Órganos de la Administración del Estado, anualmente darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria..."
3. Que, las Cuentas Públicas Participativas constituyen espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, posibilitando que las autoridades del Estado efectúen la rendición de cuenta anual de su gestión, y que los ciudadanos ejerzan control social sobre la administración pública local.
4. Que, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través de su Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, del Departamento de Desarrollo Municipal, por Resolución Exenta N° 300, de 18 de enero de 2023, distribuyó recursos y dispuso la transferencia de \$66.000.000.- (ochenta y cinco millones de pesos) para apoyar a los municipios que se indican, en la implementación de la herramienta "Cuentas Públicas Participativas Municipales", con la finalidad de fortalecer su gestión local incorporando a la ciudadanía en el quehacer municipal, repartidos de la siguiente manera:
 - a. Municipalidad de Aysén \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - b. Municipalidad de Calbuco \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - c. Municipalidad de Camarones \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - d. Municipalidad de Canela \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - e. Municipalidad de Florida \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - f. Municipalidad de Freirina \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - g. Municipalidad de Lago Ranco \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - h. Municipalidad de Marchigüe \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
 - i. Municipalidad de Mejillones \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)

- j. Municipalidad de Padre Hurtado \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- k. Municipalidad de Perquenco \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- l. Municipalidad de Portezuelo \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- m. Municipalidad de Porvenir \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- n. Municipalidad de Puntaquil \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- o. Municipalidad de Putaendo \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- p. Municipalidad de Yerbas Buenas \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- q. Municipalidad de Pozo Almonte \$5.000.000.- (cinco millones de pesos)

5. Que, no obstante ello, las Municipalidades de Lago Ranco y Porvenir, decidieron no participar en esta actividad, motivo por el cual mediante Resolución Exenta N° 1346 de fecha 09 de febrero de 2023, se dejó sin efecto la distribución de recursos dispuesta para las Municipalidades de Lago Ranco y Porvenir y se incorporó a las Municipalidades de Los Lagos y San Gregorio, para que sean parte de la implementación de la herramienta "Cuentas Públicas Participativas Municipales".

6. Que, mediante Oficio Ordinario N° 185, de fecha 16 de febrero de 2023, el Alcalde de la Municipalidad de los Lagos, informó que no podrá ser parte de las Cuentas Públicas Participativas Municipales por las razones que indicó.

7. Que, mediante Oficio Ordinario N° 557, de fecha 15 de febrero de 2023, el Jefe de la División de Municipalidades de esta Subsecretaría, invitó a la Municipalidad de Lanco en reemplazo de la Municipalidad de los Lagos a participar de la implementación de Cuentas Públicas Participativas Municipales versión 2023. Se adjunta a la presente resolución correo electrónico de la Municipalidad de Lanco de la Jefa del Departamento de Participación Ciudadana, en el cual acompaña antecedentes que den cuenta de la disposición de la municipalidad de realizar la actividad.

8. Que, en consecuencia, mediante el presente acto administrativo, esta Subsecretaría, viene en modificar la Resolución Exenta N°300, de 18 de enero de 2023, modificada por la Resolución Exenta N°1346 de fecha 09 de febrero de 2023, el sentido antes mencionado.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 300 de 18 de enero de 2023, de esta Subsecretaría, en el sentido de dejar sin efecto la asignación de recursos dispuesta por la misma para la Municipalidad de los Lagos, de acuerdo a la modificación introducida por la Resolución Exenta N°1346 de fecha 09 de febrero de 2023, en atención a que desistió de participar en la implementación de la herramienta "Cuentas Públicas Participativas Municipales", e incorpórese en su reemplazo a la Municipalidad de Lanco.

ARTÍCULO 2º.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, sigue plenamente vigente lo dispuesto por Resolución Exenta N° 300, de 18 de enero de 2023, de esta Subsecretaría.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario
Gabinete

NCA/ EOP/ CAM/ LCM/ FPR/ CHI/ JHN/ jd

DISTRIBUCIÓN:

- ANA MONSERRAT VILLARROEL - Profesional - Unidad de Participación, Transparencia y Probidad Municipal
- DANIÉLA PAZ RODRIGUEZ - Asesor (a) - Unidad de Participación, Transparencia y Probidad Municipal
- NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE LANCO
 Libertad 251
 www.munilanco.cl

INGRESO Nº 0103119

MIN. INT. SUBSECRET DES REG ADM		60515000-4
DIRECCIÓN		
TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES		PERIODO
ROL	REN/ DEP. DIR	07/03/2023 FECHA DE EMISIÓN

CONCEPTO:

INGRESO POR CONCEPTO DE PROYECTO DENOMINADO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE LANCO POR UN VALOR DE \$5.000.000

IMPRESA MONTPARIS LTDA. - RUT: 76.038.470-1 - Fono 032270720 - Viagras 7-9 - VALDIVIA

Nº	288410	PLAZO PARA PAGAR	31/03/2023
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	CUENTA	
Fortalecimiento de la Gest	5.000.000	1150503002001	
SUB TOTAL	5.000.000		
IPC			
INTERES	0		
TOTAL	5.000.000		
DEPTO. RENTAS Y PATE UNIDAD	Leozu EM/SOR	asardova LIQUIDADOR	



CONTRIBUYENTE

LAN-133



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

documentación cuenta pública participativa

Pia Miño <pia.mino@munilanco.cl>

27 de marzo de 2023, 15:39

Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>, Jean Paul Hirschkowitz <jeanpaul.hirschkowitz@munilanco.cl>

Estimado,
le envió fe de erratas si aún es posible por solicitud del administrador.

- 1. Streaming: \$1.400.000
- 2. coctelería: \$ 2.200.000
- 3. transporte: \$ 800.000
- 4. publicidad: \$ 300.000
- 5. Servicio de impresiones \$300.000

muchas gracias
[El texto citado está oculto]



PIA MIÑO PINTO
JEFATURA
DPTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
LIBERTAD N° 251 - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE

PIA.MINO@MUNILANCO.CL

WWW.MUNILANCO.CL



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Resolución Cuentas Públicas Participativas

Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

28 de marzo de 2023, 12:39

Para: Daniela Paz Rodríguez Celis <daniela.rodriguez@subdere.gov.cl>

Daniela, buenas tardes, esperando te encuentres bien, te comento que desde el Dpto de participación ciudadana de la Municipalidad de Lanco, me indican que desean realizar el gasto de los recursos asociados al proyecto "Cuentas pública participativas año 2023" en el siguiente desglose:

1. Streaming: \$1.400.000
2. Coctelería: \$2.200.000
3. Transporte: \$800.000
4. Publicidad: \$300.000
5. Servicio de impresiones \$300.000

Total \$5.000.000.-

En base a lo expuesto, ¿Se autoriza desde SUBDERE a realizar este tipo gastos?

Le pregunto más que nada para que el concejo municipal tenga mayores antecedentes para aprobar la modificación presupuestaria asociada al ingreso de estos recursos y no tener problemas en la futura rendición de cuentas.

De antemano muchas gracias.

Leonardo Zúñiga Schneider
DAF (S)
Municipalidad de Lanco
632670108
www.munilanco.cl

[El texto citado está oculto]



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Resolución Cuentas Públicas Participativas

Daniela Paz Rodríguez Celis <daniela.rodriguez@subdere.gov.cl>

28 de marzo de 2023, 13:15

Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>, Pia Miño <pia.mino@munilanco.cl>

Cc: ana villarroel <monserrat.villarroel@subdere.gov.cl>

Estimado Leonardo,

De acuerdo a lo escrito en su correo anterior, todos estos gastos si son considerados prudentes dentro del marco del proyecto de Cuenta Pública Participativa.

Lo central de este proyecto es poder acercar la gestión municipal a distintas instancias de la comunidad e incentivar la participación de esta en este proceso. Por lo que todo lo mencionado procede de acuerdo a la resolución.

He de recordarle que todo gasto realizado debe ir con la documentación correspondiente y las cotizaciones/ordenes de compra deben mencionar que es en el marco de cuenta pública participativa.

De todas maneras, Pia (mi contraparte del proyecto y a quien copio), cuenta con el manual de la metodología por si existen preguntas de la ejecución del proyecto.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Que tenga una buena tarde.

Saludos

Daniela Rodríguez Celis

Unidad de Participación, Transparencia y Probidad Municipal

Departamento de Desarrollo Municipal

División de Municipalidades

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

+56 2 2636 3936

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

[El texto citado está oculto]



INFORME N°24/2023

Lanco, a 17 de marzo de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene a exponer los principales elementos del proceso de postulación y Licitación del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO".

I. FINANCIAMIENTO

- 1.1. El proyecto "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO" fue postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de M\$115.763, el año 2022.
- 1.2. Convenio Mandato de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de los Ríos y la Municipalidad de Lanco, destinado a ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO", código BIP 40036761-0.
- 1.3. Hubo un reajuste de montos al año 2023 del Gobierno Regional de los Ríos, para el proyecto anteriormente mencionado, lo que da un monto reajustado de obras civiles de M\$123.056 en la Ficha IDI 2023.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Justificación:

Dentro de las iniciativas que son requeridas en forma urgente por la Municipalidad de Lanco, es el mejoramiento de la seguridad de uno de los accesos a la comuna y entrada a la ruta internacional CH-203, conocida turísticamente. Lo cual se evidencia en que actualmente existe una mayor dificultad de paso y demora en las intersecciones de la Ex Ruta 5 Sur y Calle Yungay de la Comuna de Lanco que es parte de la Ruta CH-203.

2.2. Detalles del Proyecto:

El proyecto consiste principalmente en la instalación de semáforos con todo lo necesario para su normal funcionamiento, como controladores, suministros, provisiones de cable, postes, lámparas, placas, óptica led, instalación de cables, entre otros, el que beneficiará a la población, ya sean peatones o automovilistas.

Los costos de inversión consideran la adquisición de semáforos y la instalación de estos en la intersección de Ex Ruta 5 Sur y calle Yungay (ruta CH-203), con un costo total actualizado al año 2023 de M\$123.056 IVA incluido.



2.3. Ubicación:



III. PROCESO DE LICITACIÓN

3.1. Primer Llamado a Licitación

Se realizó un primer llamado a Licitación Pública ID 2905-78-LP22 denominada "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO", autorizado por el Decreto Exento N°3898/2022 de fecha 27.10.2022.

La licitación se declara desierta a través del Decreto Exento N°4322/2022 de fecha 02.12.2022, de acuerdo con lo señalado en el art. 3 ó 9 Ley 19.886, ya que no se presentaron ofertas.

3.2. Segundo Llamado a Licitación

Se realizó un segundo llamado a Licitación Pública ID 2905-94-LP22 denominada "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO", autorizado por el Decreto Exento N°4474/2022 de fecha 15.12.2022.

- Acta de Apertura, análisis y evaluación N°1, de fecha 19.01.2023.

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°188/2023 de fecha 19.01.2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 19.01.2023, realizaron la revisión de los antecedentes de admisibilidad, administrativos y técnico- económicos, del único oferente que se presentó en esta licitación, oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.

De acuerdo con la revisión se observó que los ítems señalados en el presupuesto y carta Gantt, se encontraban incorporados en los documentos e incluso con mayor detalle, pero en un orden distinto a los de las especificaciones técnicas, por lo cual la comisión determinó solicitar a través de foro inverso que se adjunten los documentos en el orden señalado en las Especificaciones Técnicas, ya que es un error de forma y no de fondo. Lo anterior no atenta contra los principios rectores de la ley de compras públicas 19.886, ya que el oferente adjunta los antecedentes



solicitados desde un principio y lo que se le pide es una aclaratoria, lo cual es permitido, según lo establecido en las BAG, Título VII, apertura, adjudicación y readjudicación de la propuesta, punto 7.3. *“Solicitud de Aclaraciones y Antecedentes referidos a errores u omisiones formales. (Art. 40 Reglamento de Compras Públicas)”*

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Foro de la plataforma www.mercadopublico.cl.”

- Acta de Apertura, análisis y evaluación N°2, de fecha 10.02.2023

La comisión designada se reúne por segunda ocasión para revisión de la respuesta del oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., donde la comisión queda conforme con la respuesta dada y procede a la etapa de evaluación.

Una vez evaluada la oferta la comisión sugiere al Sr. Alcalde adjudicación de esta Licitación ID 2905-94-LP22, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5, obteniendo el puntaje correspondiente a **69,38 puntos**, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse a la licitación pública **“CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO”**. Por un monto total de **\$122.622.217 IVA incluido**, con un plazo de **190 días corridos**. *para la obra.*

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, por lo cual se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión de Concejo Municipal para dar cumplimiento a los dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR DE SECPLAN

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.



**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2023
POSTULA A EJECUCION**

Fecha Postulación SNI: 04/01/2023

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 04/01/2023



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40036761-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION SEMAFORIZACION INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
04/01/2023

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VALIDAD PEATONAL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE LANCO - REGION XIV
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 53
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : XVI - LOS RIOS
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENTRO DE LAS INICIATIVAS QUE SON REQUERIDAS EN FORMA URGENTE POR LA MUNICIPALIDAD DE LANCO ES EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE UNO DE LOS ACCESOS A LA COMUNA Y LA ENTRADA A RUTA INTERNACIONAL CH-203, CONOCIDA TURÁSTICAMENTE COMO RUTA 7 LAGOS. LO CUAL SE EVIDENCIA EN QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA MAYOR DIFICULTAD DE PASO Y DEMORA EN LAS INTERSECCIONES DE LA EX RUTA 5 Y CALLE YUNGAY (RUTA CH-203).

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSISTE EN PRINCIPALMENTE EN LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS CON TODO LO NECESARIO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, COMO CONTROLADORES, SUMINISTROS, PROVISIONES DE CABLE, POSTE, LÁMPARA, PLACAS, ÓPTICA LED, CONSTRUCCIÓN CÁMARA, INSTALACIÓN DE CABLES, ENTRE OTROS, EL QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN, YA SEAN COMO PEATONES O COMO AUTOMOVILISTAS. LOS COSTOS DE INVERSIÓN CONSIDERAN LA ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS Y LA INSTALACIÓN DE ESTOS EN LA INTERSECCIÓN DE EX RUTA 5 Y CALLE YUNGAY (RUTA CH-203), CON UN COSTO TOTAL DE M\$115.763 IVA INCLUIDO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	123.056	0	123.056
Total			0	123.056	0	123.056

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.906

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 23/12/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 23/12/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MLISE)
OBRAS CIVILES	7 Meses	mar / Año 01	sep / Año 01	123.056	
TOTAL				123.056	

Moneda Presupuesto 2023 / Factor: 157.806

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	04/01/2023	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	04/01/2023	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	04/01/2023	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE RESPUESTA PRESENTADOS Y DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL SECTOR TRANSPORTE, SE RECOMIENDA FAVORABLEMENTE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO TIENE POR OBJETIVO AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES EX RUTA 6 CON YUNGAY, EN EL ACCESO NORTE A LA COMUNA DE LANCO. ESTE CRUCE PRESENTA DIFICULTADES DE PASO Y DEMORAS, DADA LA ESCASA SEÑALIZACIÓN TANTO VERTICAL COMO HORIZONTAL, GENERANDO PÉRDIDAS DE TIEMPO DE LOS USUARIOS Y UN ALTO RIESGO DE ACCIDENTES.
- 2.- EL PROYECTO CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE SEIS POSTES DE SEMÁFOROS CON LAS RESPECTIVAS LÁMPARAS VEHICULARES Y PEATONALES, CONTROLADOR EN GABINETE, CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, SEÑALIZACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES, ADEMÁS DE LA REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO EN LAS INTERSECCIONES.
- 3.- LA EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA ARROJA LOS SIGUIENTES INDICADORES DE COSTO/Eficiencia. VAC M\$ 143.284 Y CAE M\$ 12.492.- LOS COSTOS DE MANTENCIÓN SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LANCO, MIENTRAS TANTO LA OPERACIÓN DE LOS SEMÁFOROS ESTARÁ A CARGO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO (UOCT).
- 4.- LOS PLANOS DE ARQUITECTURA DEL PROYECTO CUENTA CON LA VISACIÓN TÉCNICA DE LA UOCT Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LANCO. ADEMÁS, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO, CERTIFICÓ LA APROBACIÓN DEL PROYECTO.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE LANCO REGION DE LOS RIOS
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS RIOS
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE LANCO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración:	7 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 8.224
	MUJERES	: 8.528
	TOTAL	: 16.752
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	8	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 53.749,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUSS)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUSS)		Costo Total (M\$) (MUSS)	
2022	RS	0	115.763	155	0	0	115.763	155

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2022	F.N.D.R.	RS		1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
EDITH HAIDEE MONARDEZ BALCAZAR	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS RIOS	ANALISTA INVERSIONES	63-284332	emonardez@goredelosrios.cl



ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco a 19 de Enero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-94-LP22; denominada “CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO”.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°188/2023 de fecha 19.01.2023.

- Franco Cornejo Soto Director de SECPLAN
- Evelyn Meza Tapia Profesional de SECPLAN
- Guillermo Ibáñez Dávila Director de Finanzas
- Orlando Palma Meriño Director (s) de Obras

1. **FINANCIAMIENTO:** F.N.D.R. – REGIÓN DE LOS RÍOS.
2. **MONTO ESTIMADO:** M\$115.763.- (ciento quince millones setecientos sesenta y tres mil pesos) IVA incluido.
3. **MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. **PLAZO DE EJECUCION:** 210 días corridos.

La comisión evaluadora de las ofertas procede al análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes el portal Mercado Público:

I.- ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5, Monto: \$122.622.217.
A. El Monto total de la oferta deberá atenerse a lo indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	Cumple
B. El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE.	Cumple
C. Presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, si ésta se solicita, en los términos señalados en las BAE.	Cumple
D. Presentarse a la visita a terreno voluntaria.	Cumple, ya que es voluntaria.

Por lo tanto, el oferente pasa a la etapa siguiente



II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5, Monto: \$122.622.217.
A. FORMULARIO N°1: Identificación del Oferente debidamente firmada.	Cumple
B. FORMULARIO N°2: Sobre inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple
C. Personas naturales o jurídicas deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación.	Cumple
D. Certificado Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional. Vigente a la fecha de cierre de la licitación.	Cumple
E. Copia de documento vigente que acredite la identidad del oferente. <u>Persona Natural:</u> 1.- Copia Cedula de Identidad vigente. <u>Persona Jurídica:</u> 1.- Copia RUT de la empresa. 2.- Copia de Cédula de Identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato. 3.- Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda. 4.- Documento de constitución de la Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	<u>Persona Natural:</u> 1.- No Aplica <u>Persona Jurídica:</u> 1.- Cumple 2.- Cumple 3.- Cumple 4.- No Aplica
F. FORMULARIO N°6: Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil.	Cumple



III. OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5, Monto: \$122.622.217.
A. FORMULARIO N°3: Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos.	Cumple
B. Presupuesto detallado de la oferta, indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios.	Si bien adjunta el presupuesto, existen dudas respecto al orden de los ítems.
C. Análisis de precios unitarios, el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del presupuesto total.	Cumple
D. Carta Gantt (programa del trabajo provisorio)	Si bien adjunta la carta Gantt, existen dudas respecto al orden de los ítems.
E. FORMULARIO N°4: en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local, por mes y total, lo cual será evaluado para la adjudicación y controlado durante la ejecución.	Cumple
F. FORMULARIO N°5: El oferente deberá completar el CUADRO RESUMEN de su Experiencia en Obras Similares, indicando el nombre de la Obra, su magnitud, monto del contrato, institución pública o privada que fue la entidad contratante.	Cumple
G. Antecedentes que acrediten experiencia en este tipo de obras u obras similares.	Cumple
H. Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU (RENAC) regulado por el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, en el "Rubro A2 Registro de Edificios que No Constituyen Viviendas," en 4° categoría o superior; Certificado de Inscripción vigente en el Registro General de Contratistas del MOP en la "Especialidad 6 O.C OBRAS DE ARQUITECTURA" en 3° categoría o superior; todo ello, en caso de estar inscrito en alguno de estos Registros y su acreditación será objeto de evaluación.	Cumple



Se solicita la siguiente información a través de foro inverso al oferente:

Al oferente Automática y Regulación s.a. se le solicitará a través de Foro Inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl con un plazo máximo para responder de dos días desde la fecha de solicitud, lo siguiente:

- Adjuntar el presupuesto con el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas.
- Adjuntar Carta Gantt con el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas.

Respecto a lo anterior, se esperará la respuesta del oferente individualizado, la cual será solicitada a través de Foro Inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl, para poder proceder con la evaluación de las ofertas establecidas en las BAG.



FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR DE SECPLAN



GUILLERMO BÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS



ORLANDO PALMA MERINO
DIRECTOR DE OBRAS



EVELYN MEZA TAPIA
PROFESIONAL DE SECPLAN



ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2

En Lanco a 10 de febrero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-94-LP22; denominada **“CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO”**.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados o quienes los subroguen según Decreto Exento N°188/2023 de fecha 19.01.2023.

- | | |
|---------------------------|------------------------|
| - Franco Cornejo Soto | Director de SECPLAN |
| - Evelyn Meza Tapia | Profesional de SECPLAN |
| - Guillermo Ibáñez Dávila | Director de Finanzas |
| - Orlando Palma Meriño | Director (s) de Obras |

1. **FINANCIAMIENTO:** F.N.D.R. – REGIÓN DE LOS RÍOS.
2. **MONTO ESTIMADO:** M\$115.763.- (ciento quince millones setecientos sesenta y tres mil pesos) IVA incluido.
3. **MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. **PLAZO DE EJECUCION:** 210 días corridos.

La comisión designada se reúne por segunda ocasión para revisión de la respuesta del Oferente: **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, al cual mediante foro inverso se le realizó la siguiente solicitud de aclaración:

PREGUNTA:

Se solicita al oferente **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.:**

- Adjuntar el presupuesto con el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas.
- Adjuntar Carta Gantt con el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas.

RESPUESTA:

“Se publican los documentos solicitados. Presupuesto con el orden de las partidas que están establecidas en las Especificaciones Técnicas y Carta Gantt con el orden de las partidas de las especificaciones técnicas.”

La comisión acepta esta respuesta y procede a la evaluación de la oferta, según los criterios indicado en las bases de Licitación Pública.



I. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION
1. Menor Precio. (1)	15%
2. Plazo de Ejecución. (2)	5%
3. Entrega Requisitos Formales.	5%
4. Mano de Obra Local.	25%
5. Experiencia de la Empresa.	25%
6. Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros.	10%
7. Inscripción vigente en Registro de Contratistas del MINVU o MOP.	15%

Criterios de Evaluación	FORMULA CALCULO PUNTAJE			
1. Menor Precio (15%)	$\frac{\text{Oferta menor Precio}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \times 100 \text{ pts.} \times 15\% = \text{Puntaje por Precio}$			
2. Plazo de Ejecución (5%)	$\frac{\text{Oferta menor Plazo}}{\text{Plazo oferta a evaluar}} \times 100 \text{ pts.} \times 5\% = \text{Puntaje por Plazo}$			
3. Entrega de Requisitos Formales (5%)	Entrega de antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100 pts.	x 5% = Puntaje por Requisitos Formales
		Entrega posterior a la apertura	50 pts.	
	No entrega la información solicitada, a través del foro inverso		Se rechaza la oferta	
4. Mano de Obra Local, inscrita en OMIL de Lanco (25%)	$\frac{\text{Cantidad M.O. oferta a evaluar} \times 100}{\text{Mayor cantidad M.O. ofertada}} \times 25\% = \text{Puntaje por M.O.L.}$			
5. Experiencia de la Empresa (25%)	$(\text{Sumatoria de Puntaje por monto (M\$) de obras similares} \times 50\% + \text{Puntaje N° de obras similares} \times 50\%) \times 25\% = \text{Puntaje experiencia de la empresa}$			
Puntaje de sumatoria en M\$ de obras similares x 50%		N° de obras similares x 50%		
Rango	Puntaje	Rango	Puntaje	
	c		c	



Menor a M\$100.000.-	0	No presenta experiencia obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	0
Mayor o igual a M\$100.000.- menor a M\$500.000.-	25	Mayor a 1 y menor o igual a 3 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	25
Mayor o igual a M\$500.000 menor a M\$1.000.000.-	50	Mayor a 3 y menor o igual a 5 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	50
Mayor o igual a M\$1.000.000.- menor a M\$5.000.000.-	75	Mayor a 5 y menor o igual a 10 obras de obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	75
mayor o igual a M\$5.000.000.-	100	Mayor a 10 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	100
6. Seguro Responsabilidad Civil Ante Terceros (10%)	Ofrece Seguro	100 puntos	x 10% = Puntaje por Seguro Resp. Civil
	No ofrece Seguro	0 puntos	
7. Inscripción vigente en Registro MINVU o MOP (15%)	Acredita Inscripción Vigente	100 puntos	x 15% = Puntaje por Inscripción Registro MINVU
	No Acredita Inscripción Vigente	0 puntos	

II. EVALUACIÓN

2.1. Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	\$ 122.622.217	\$ 122.622.217	15%	15,00

2.2. Plazo de Ejecución

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR PLAZO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	190	190	5%	5,00



2.3. Entrega de Requisitos Formales

OFERENTE	ENTREGA DE ANTECEDENTES REQUERIDOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	50	5%	2,5

2.4. Mano de Obra Local

OFERENTE	CANT. M.O. OFERTA A EVALUAR	MAX. CANT. M.O. OFERTADA	PONDERACION	PTJE.
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	0,00	0,00	25%	0,00

2.5. Experiencia de la Empresa

Cuadro de Experiencia

Nº	Nombre de la obra	\$/ OBRAS	Nombre del mandante	Recepción conforme	Experiencia	Valides
1	Equipamiento de semáforos en Copiapó	\$144.421.850	I. Municipalidad de Copiapó	si	si	si
2	Reposición de semáforos en la Comuna de La Unión	\$215.269.275	I. Municipalidad de La Unión	si	si	si
3	Instalación de Semáforos diversos sectores de la Comuna de Los Ángeles	\$243.580.644	I. Municipalidad de Los Ángeles	si	si	si
4	Instalación de semáforos y estudio de programación	\$256.303.480	I. Municipalidad de Los Ángeles	si	si	si
5	Semaforización del cruce Bello Horizonte- Cristóbal Colón	\$61.391.777	I. Municipalidad de Las Condes	si	si	si
6	Construcción semaforización cruce Arturo Prat con Miranda	\$56.942.593	I. Municipalidad de Machalí	si	si	si
7	Conservación del sistema de control de tránsito, Región de Antofagasta, II etapa BIP 30361735-0	\$415.885.320	UOCT De Antofagasta	si	si	si



8	Conservación sistema de control de tránsito de Santiago, ID 877-4-LP11	\$14.736.972.067	UOCT De Santiago	si	si	si
9	Construcción sistema central scat Curicó Talca	\$4.093.557.587	UOCT De Maule	si	si	si
10	Normalización e integración de semáforos al SCAT , Comuna de Cauquenes	\$2.323.505.827	UOCT De Maule	si	si	si

Monto Total \$22.547.830.420

OFERENTE	\$/ OBRAS	PTJ.	Nº	PTJ.	PROMEDIO PUNTAJE	POND.	PTJ.
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	M\$22.547.830	100	10	75	88	25%	21,88

2.6. Seguro Responsabilidad Civil Ante Terceros

OFERENTE	PTJ.	PONDERACION	PUNTAJE
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	100,00	10%	10,00

2.7. Inscripción vigente en Registro MINVU o MOP

OFERENTE	PTJ.	PONDERACION	PUNTAJE
Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5	100,00	15%	15,00



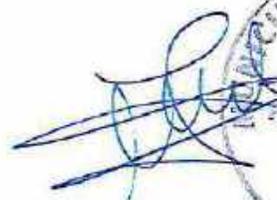
2.8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	Automática y Regulación s.a., RUT: 87.606.700-5
1. Menor Precio	15,00
2. Plazo de Ejecución	5,00
3. Entrega de Requisitos Formales	2,5
4. Mano de Obra Local, inscrita en OMIL de Lanco	0,00
5. Experiencia de la Empresa	21,88
6. Seguro Responsabilidad Civil Ante Terceros	10,00
7. Inscripción vigente en Registro MINVU o MOP	15,00
Puntaje Total	69,38

De acuerdo al Título VII, numeral 7.4 último de las BAG que indica una vez evaluada la Licitación la Comisión procederá informar al Sr. Alcalde el orden de prelación de las ofertas, para proceder a su adjudicación, por tanto, se informa al Sr. Alcalde que el oferente admisible fue **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5**, obteniendo el puntaje correspondiente a **69,38** puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación "**CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO**". Por un monto total \$122.622.217 IVA incluido, con un plazo de 190 días corridos. Por lo tanto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

Cabe mencionar, que don Guillermo Ibáñez Dávila, se encuentra con permiso administrativo el día 10.02.2023, por tanto, la subrogancia queda don Víctor Salinas Alcarraz.

Se Deja constancia la presente acta no es firmada por el integrante de la Comisión Doña Evelyn Meza Tapia, Profesional de SECPLAN, por encontrarse con uso de feriado legal, de acuerdo al Decreto Exento N°231/2023 de fecha 03.02.2023.



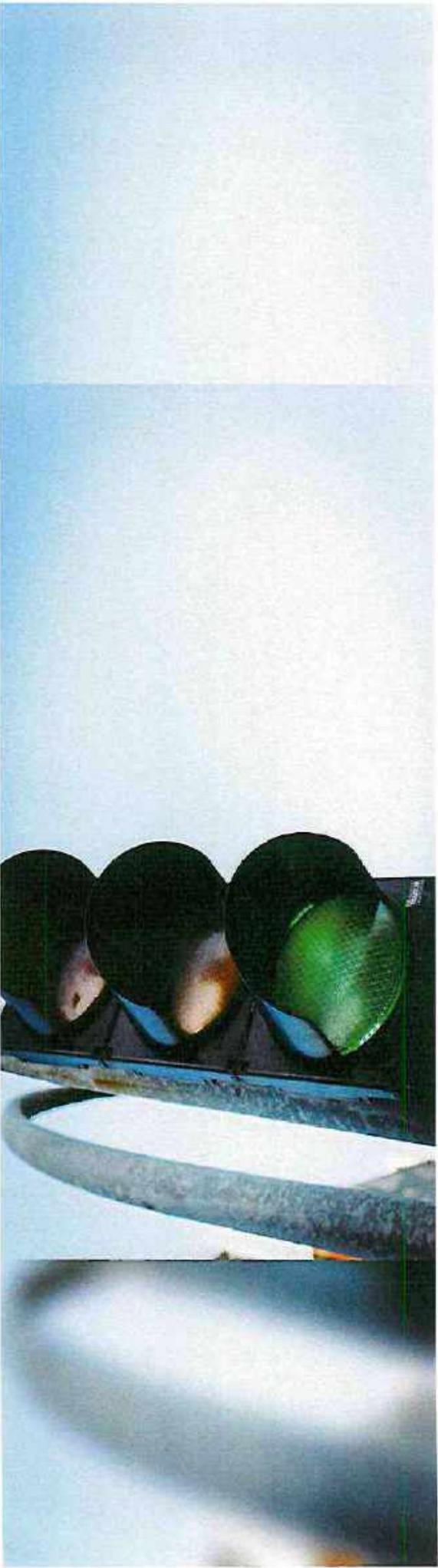
VICTOR SALINAS ALCARRAZ
DIRECTOR (S) DE FINANZAS



ORLANDO PALMA MERINO
DIRECTOR (S) DE OBRAS



FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR SECPLAN



**CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE
LANCO**



I. FINANCIAMIENTO

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO”** fue postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de M\$115.763, el año 2022.

El año 2023 se realizó un reajuste de parte del Gobierno Regional de los Ríos, para el proyecto anteriormente mencionado, lo que da un monto reajustado en obras civiles de M\$123.056 de acuerdo a Ficha IDI 2023.





II. UBICACIÓN

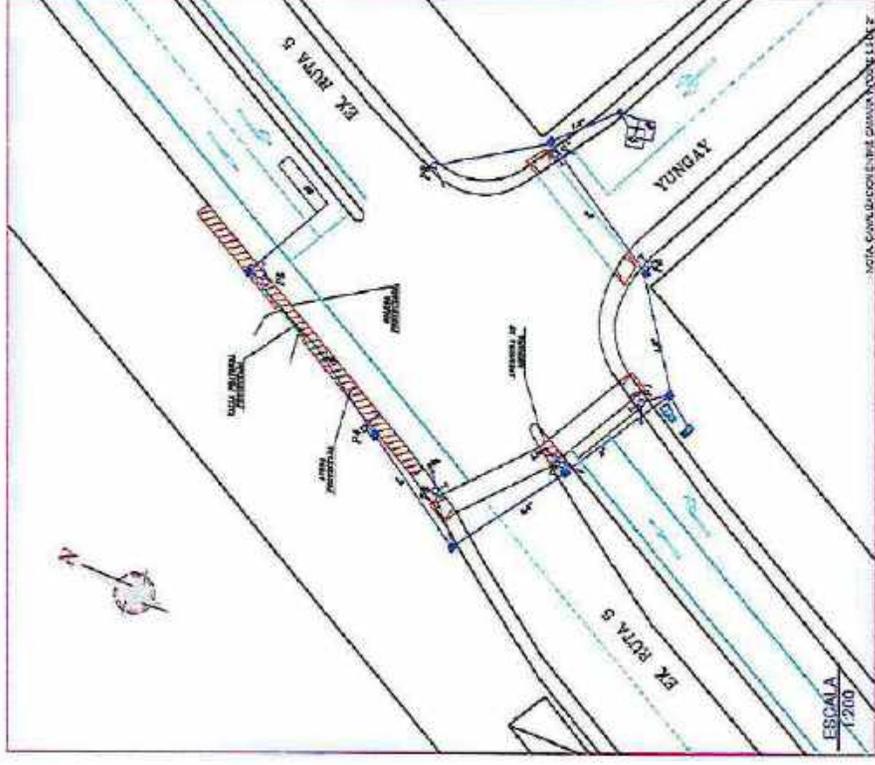




III. DESCRIPCIÓN DEL POYECTO

El proyecto consiste principalmente en la instalación de semáforos con todo lo necesario para su normal funcionamiento, como controladores, suministros, provisiones de cable, postes, lámparas, placas, óptica led, instalación de cables, entre otros, el que beneficiará a la población, ya sean peatones o automovilistas.

Los costos de inversión consideran la adquisición de semáforos y la instalación de estos en la intersección de Ex Ruta 5 Sur y calle Yungay (ruta CH-203), con un costo total actualizado al año 2023 de M\$123.056 IVA incluido.





I. PROCESO DE LICITACIÓN

Primer Llamado a Licitación

Se realizó un primer llamado a Licitación Pública ID 2905-78-LP22 denominada “**CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO**”, autorizado por el Decreto Exento N°3898/2022 de fecha 27.10.2022.

La licitación se declara desierta a través del Decreto Exento N°4322/2022 de fecha 02.12.2022, de acuerdo con lo señalado en el art. 3 ó 9 Ley 19.886, ya que no se presentaron ofertas.

Segundo Llamado a Licitación

Se realizó un segundo llamado a Licitación Pública ID 2905-94-LP22 denominada “**CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO**”, autorizado por el Decreto Exento N°4474/2022 de fecha 15.12.2022.

Una vez evaluada la oferta, la comisión sugiere al Sr. Alcalde adjudicación de esta Licitación ID 2905-94-LP22, al oferente **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5**, obteniendo el puntaje correspondiente a **69,38 puntos**, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse a la licitación pública “**CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN EX RUTA 5 CON YUNGAY COMUNA DE LANCO**”. Por un monto total de \$122.622.217 IVA incluido, con un plazo de 190 días corridos a partir de la entrega de terreno.







REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN



INFORME N°28/2023

Al Sr. Alcalde y al honorable Concejo Municipal, en el marco de la implementación del Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en convenio suscrito con nuestro municipio, donde la localidad de Malalhue fue beneficiada en su postulación 2022, se informa:

I. Descripción del Programa Pequeñas Localidades (PPL)

El programa apunta a localidades de hasta 20.000 habitantes, que cuentan con servicio de educación básica y salud de atención permanente, y que sean centros proveedores de servicios de otras localidades menores, dispongan de estándares de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similares a la de ciudades de más de 20.000 habitantes. La estructura del Programa establece la implementación de su modelo operativo en cuatro etapas consecutivas, que tienen por finalidad detonar un proceso de desarrollo sostenible en la localidad en base a un Plan de Desarrollo Local (PDL).

La primera etapa, corresponde al proceso de diagnóstico que analiza la situación base de la localidad, presentando una caracterización acabada del territorio.

La segunda etapa, corresponde a la elaboración del Plan de desarrollo local (PDL), el cual es un instrumento liderado por los profesionales, construido estrechamente con la comunidad y el municipio a través de procesos participativos que se pone al servicio del gobierno local para establecer una ruta que guíe el proceso de trabajo en la localidad.

La tercera etapa, corresponde a la implementación del PDL en cada localidad, que consiste en la ejecución de la cartera de proyectos componente urbano, luego, la ejecución del componente habitacional y su estrategia habitacional a través de la articulación y la gestión de la demanda a través de los distintos programas habitacionales del MINVU (Programa de Habitabilidad Rural, Programa de Protección al Patrimonio Familiar y Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda).

Finalmente se continúa con la etapa de la gestión multisectorial con la articulación de recursos para la ejecución de las obras que no puedan ser ejecutadas y financiadas por el programa, y para la articulación de las acciones que aporten al desarrollo local.

II. Financiamiento

- a) Financiamiento MINVU: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del Programa Pequeñas Localidades aporta una inversión de M\$1.500.000 (mil quinientos millones de pesos), en 4 años, el cual está destinado a la contratación de los profesionales que componen el equipo presente en el territorio, el equipamiento necesario, el desarrollo de estudios complementarios (si son pertinentes), la inversión de las obras físicas definidas en el Plan de la Localidad y la implementación de programas de gestión social.
- b) Aporte Municipal: El municipio aporta con los recintos, la gestión, el acompañamiento y coordinación para la correcta instalación del equipo territorial en la localidad de Malalhue.



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

Programa para
**Pequeñas
Localidades**

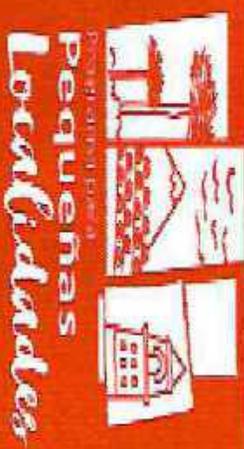


REGION DE LOS RIOS

Graciela Soto San Martín

Encargada PPL

Seremi Minvu Los Ríos.



11.000

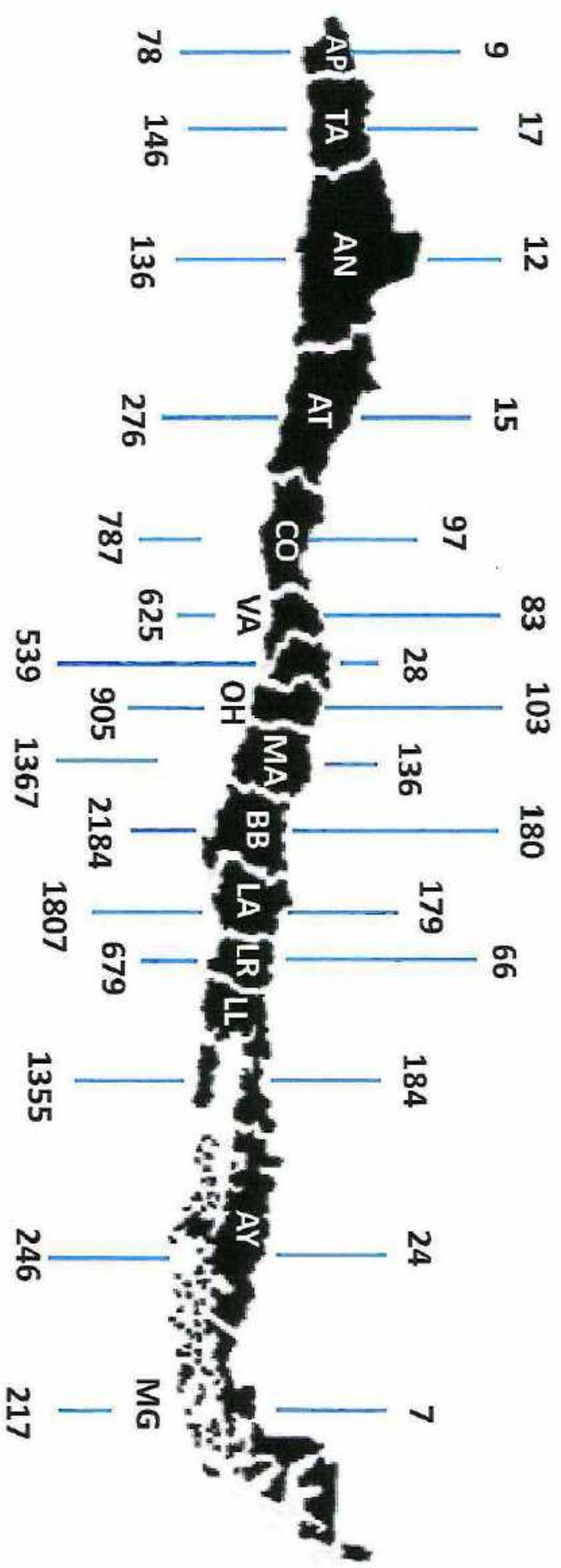
LOCALIDADES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

1.154

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA Y SALUD DE ATENCIÓN PERMANENTE

22 %

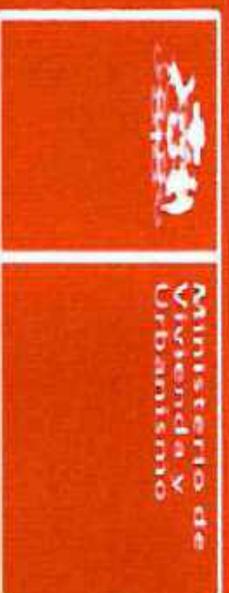
POBLACIÓN NACIONAL (4.000.000 PERSONAS)





CUAL ES EL PROBLEMA PÚBLICO?

Pequeñas Localidades que no disponen de los estándares de oferta pública (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similares a los estándares con los que cuentan las ciudades de mas de 20.000 (Ficha Ex ante de MDS).



Dificultad en el acceso a servicios y oferta pública, y el déficit de infraestructura urbana y soluciones habitacionales (falta de viviendas y deterioro de las viviendas), equipamiento y vialidades:

1. Escasa capacidad profesional (cantidad y capacidades instaladas).
2. Territorios no priorizados y en competencia con cabeceras comunales.
3. Bajo interés de empresas para la organización de la demanda habitacional y la ejecución de obras.
4. Falta de instrumentos de planificación territorial adecuados.
5. Problemas de acceso a servicios básicos (alcantarillado, agua potable y electricidad).





COMO ESPERAMOS CONTRIBUIR?

A través de políticas que se adecúen a sus realidades para :

Se espera que el Programa sea una respuesta a la necesidad de planificación, inversión en infraestructura urbana/rural, habitacional y de participación ciudadana de los habitantes de pequeñas localidades, con el fin de que dispongan de estándares de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similar a la de ciudades de más de 20.000 habitantes.

- **REDUCIR BRECHAS**
- **GARANTIZAR ACCESO**
- **PROMOVER EL ARRAIGO Y POTENCIAR LA IDENTIDAD Y VOCACIÓN TERRITORIAL**

PNDU
POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO
URBANO



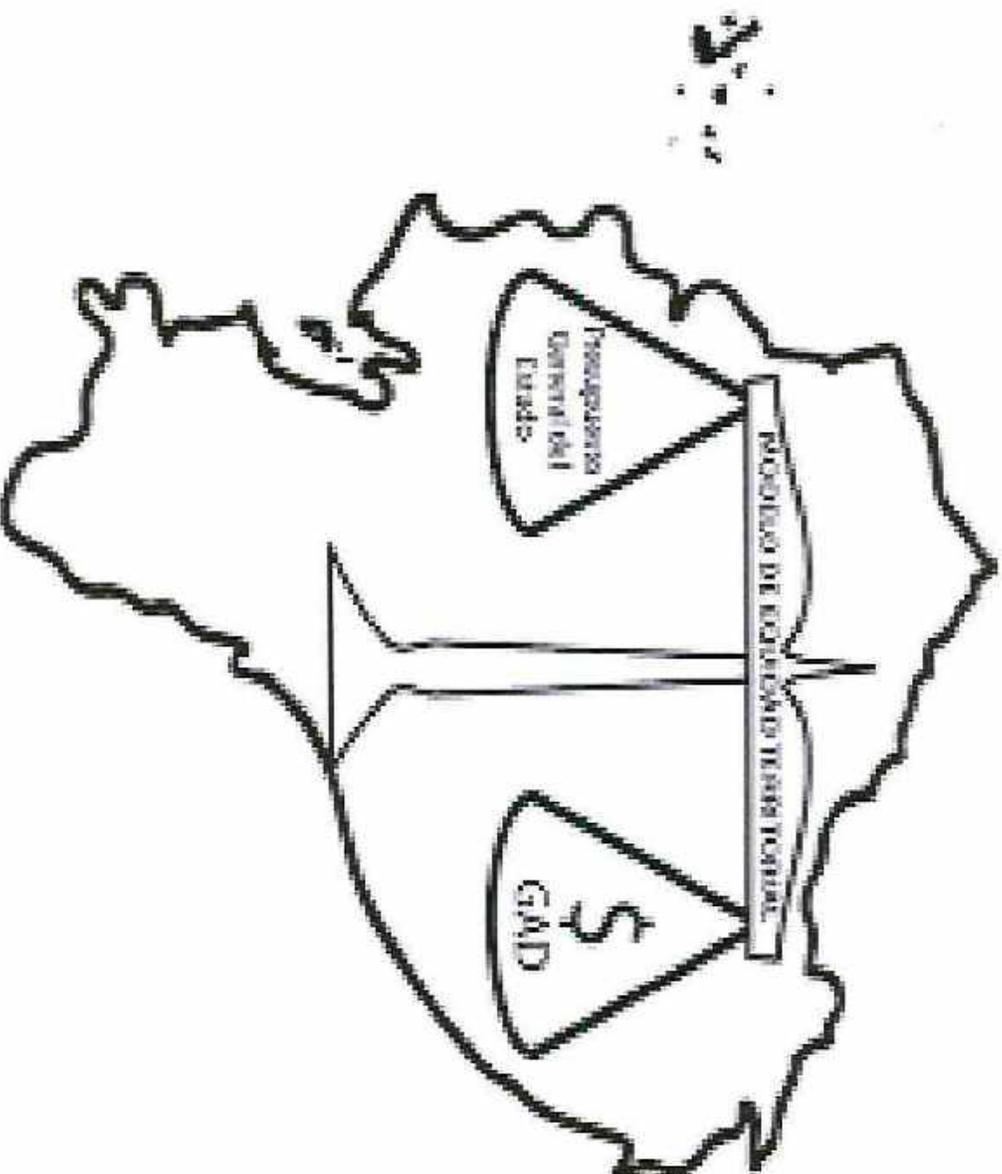
PNDR
POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO
RURAL



1.1 PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

- Equidad Territorial.

Acceso equitativo a bienes públicos, participar de las oportunidades de crecimiento y desarrollo.



Desarrollo Local

- Potenciar y expandir las capacidades y condiciones asociada área geográfica, donde viven personas que comparten historia cultura aspiraciones, medios sociales, recursos naturales, más productivos y económico infraestructura, que deben ser encadenados para **POTENCIAR SU DESARROLLO**

Se identifican dos dimensiones relevantes:

Vocación del territorio: Sistema y estructura económica, turística geográfica, que distinguen al territorio y que permiten a sus habitantes tener un determinado nivel de vida.

Identidad Territorial: Aspectos culturales, sociales. Ambiental e apropiación. Esta identidad es construida desde los habitantes territorio



Integración Social

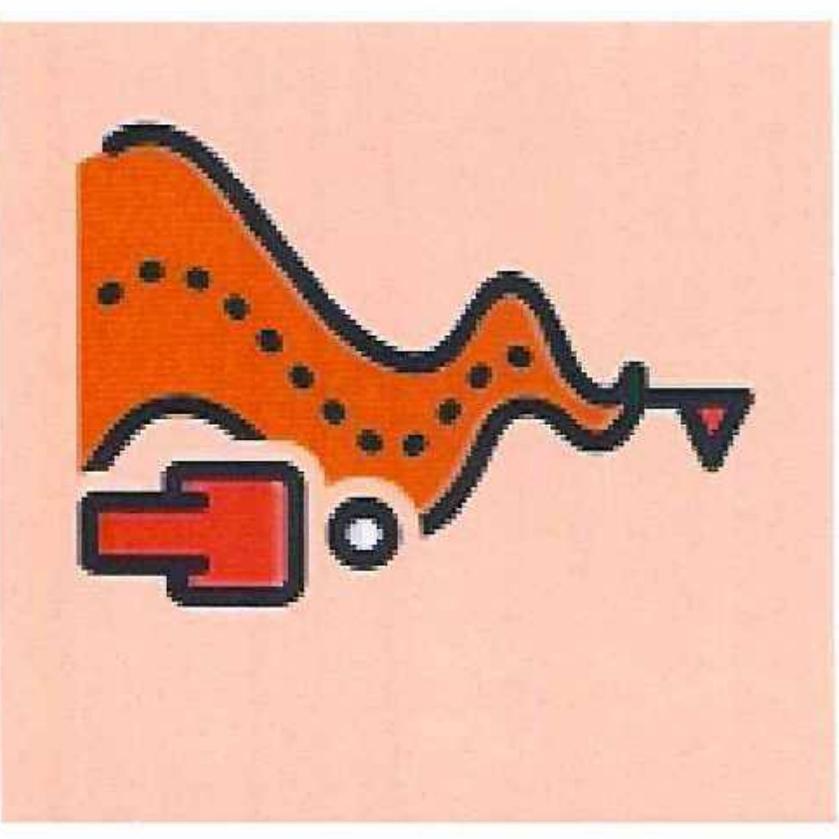
- Los territorios deben ser lugares inclusivos, que entreguen condiciones básicas de calidad de vida a sus habitantes, respetando sus características. Donde las personas se sientan protegidas, con acceso a espacios públicos, educación, salud trabajo, seguridad, transporte, cultura, deporte, otros.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir mediante la ejecución e implementación de un **PLAN DE DESARROLLO** de la localidad a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presenten déficit urbano y habitacional



3.1 Modelo Operativo

Plan de desarrollo de la localidad



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

Componente urbano

- Se abordará el deterioro urbano con proyectos que aporten a la vocación del territorio.

Componente habitacional

- Se abordarán problemas de déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas de la localidad.

Eje de participación

- Orientada a la información, validación y trabajo activo y deliberativo con miras al desarrollo local.

Componente multisectorial

- Articulación conjunta y pertinente de actores, iniciativas y programas gubernamentales.

3.2 Inversión PPL.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

M\$1.500.000

PARA LOCALIDADES SELECCIONADAS

M\$200.000

Subt. 33:

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL URBANO Y SOCIAL QUE SE INSTALAN EN MUNICIPIO A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

+ APALANCAR \$\$

- PROGRAMAS HABITACIONALES DEL MINVU.

M\$80.000

Subt. 33:

OBRA DETONANTE GESTIONADA POR EL MUNICIPIO PARA DAR INICIO A LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA.

- OTROS SECTORES (BORDES COSTEROS, CALETAS, TURISMO, ETC.).

M\$1.220.000

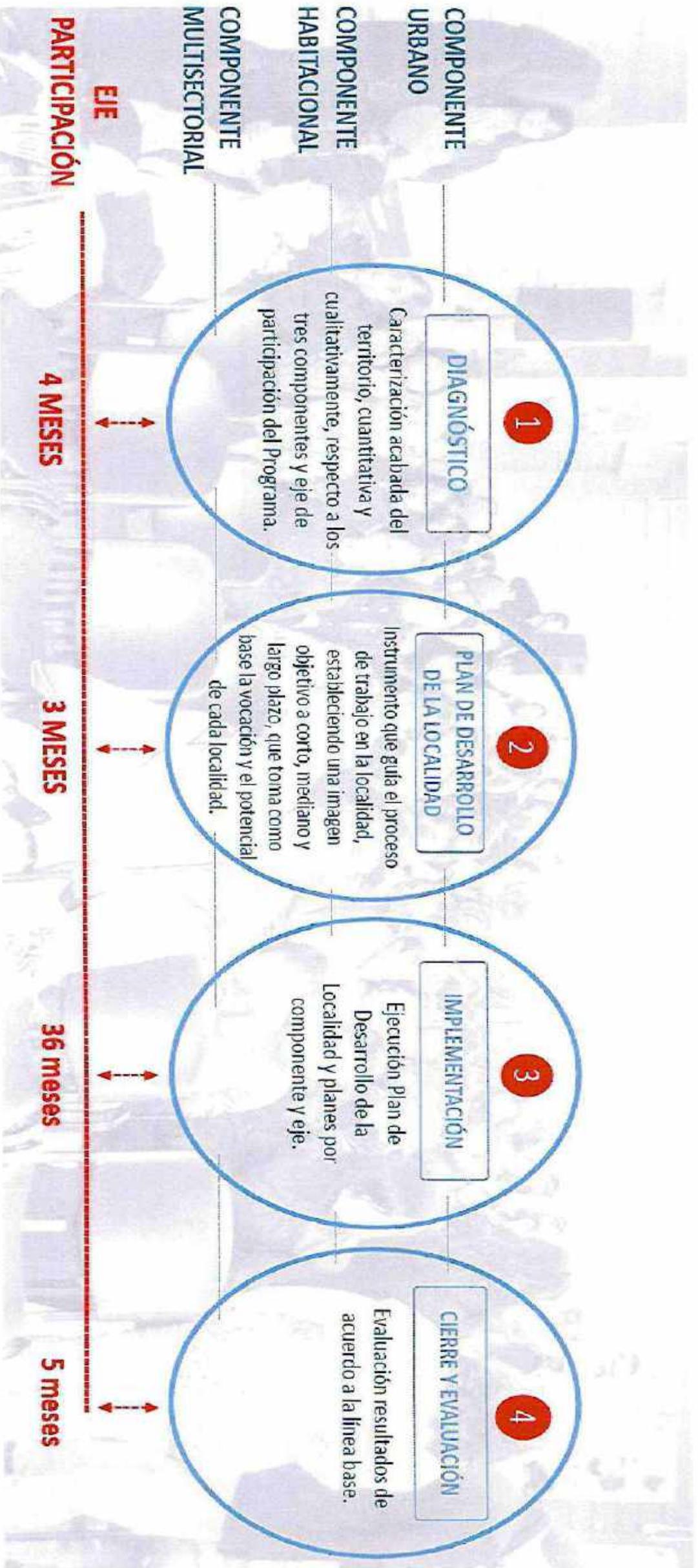
Subt. 31 y Subt. 33:

INVERSIÓN DEL PROGRAMA EN COMPONENTE URBANO, A TRAVÉS DE INICIATIVAS MUNICIPALES Y SERVU.

3.3 Fases de implementación



Programa para
**Pequeñas
Localidades**





solicitud participación Sence en sesión de consejo municipal

Marcia Angelica Mera Lagos <mmera@sence.cl>

15 de marzo de 2023, 16:54

Para: "secretariamunicipal@munilanco.cl" <secretariamunicipal@munilanco.cl>

Junto con saludarlo cordialmente a través del presente, de parte de nuestro director regional (s) Erick Arcos Jara, solicitamos si es factible un espacio de 20 minutos, dentro de la tabla de la Sesión del Consejo municipal.

Lo anterior para hacer una pequeña presentación y hacer entrega de recursos Fomil 2023.

Idealmente podría ser el jueves 06 de abril de 2023

Le saluda atentamente,

SENCE REGION DE LOS RIOS

RV: solicitud participación Sence en sesión de consejo municipal

1 mensaje

Marcia Angelica Mera Lagos <mmera@sence.cl>

29 de marzo de 2023, 17:45

Para: "secretariamunicipal@munilanco.cl" <secretariamunicipal@munilanco.cl>

Marcia Angélica Mera Lagos

Fiscalizadora - Unidad de Fiscalización
Secretaria Director Regional
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

O'Higgins 116, piso 03, Valdivia, Chile
+56 2 2383 04 00, Anexo 1619

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile



De: Marcia Angelica Mera Lagos

Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 16:55

Para: "secretariamunicipal@munilanco.cl" <secretariamunicipal@munilanco.cl>

Asunto: solicitud participación Sence en sesión de consejo municipal

Junto con saludarlo cordialmente a través del presente, de parte de nuestro director regional (s) Erick Arcos Jara, solicitamos si es factible un espacio de 20 minutos, dentro de la tabla de la Sesión del Consejo municipal.

Lo anterior para hacer una pequeña presentación y hacer entrega de recursos Fomil 2023.

Idealmente podría ser el jueves 06 de abril de 2023

Le saluda atentamente,

SENCE REGION DE LOS RIOS